

Respuesta PQR 20210090013745

Laura Cristina Orostegui Infante <laura.orostegui@fiscalia.gov.co>

Jue 9/12/2021 11:00 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: PQR Zona 2 Santander <pqrz2.santander@fiscalia.gov.co>; Eddy Janeth Pinto Sierra <eddy.pinto@fiscalia.gov.co>

San Gil, 09 de diciembre de 2021

Señores

Juzgado 10 Civil Circuito

Bucaramanga- Santander

Ref. CUI: 686796000153201300373

COPIA INTEGRAL DE LA CARPETA

Por medio del presente y dando alcance a la solicitud de información por usted efectuada, me permito remitir copia íntegra de la investigación que adelanto este despacho fiscal bajo el radicado y por el delito de la referencia, el cual fue precluido el día 12 de agosto de 2021 por extinción de la acción penal por prescripción.

Sin otro particular,



LAURA CRISTINA OROSTEGUI INFANTE

Asistente de Fiscal

Fiscalia Sexta Local de San Gil

Fiscalia General de la Nacion

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.O.M.

VERIFICACION EN LA EMPRESA (*)

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CODIGO UNICO DE CABO

DPTO	MAJADIPPO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
68	6	7	9	6	0
0	0	0	1	5	3
2	0	7	3	0	0
3					

2. HISTORIA CLINICA (")

Número

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

N	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X	X	Gianni Esteban Lopez	915047774	Setra Desan	Integrante de uncos	

4. TIPO DE EMBALAJE

Cantidad		Cantidad		Cantidad	
Bolsas		Frasco		Otro	
Plástico	☐	De papel	☐	Cual?	☒ Camión
De papel	☐	Caixa	☐		Purgon.

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

01 vehiculo clase camión de
Placas VSE-010 marca chevrolet
modelo 2009 Purgon color blanco

Convenciones:

- (*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Brigada General de Evidencias de la Fiscalía con la posición que le corresponde a la evidencia al interior de la Bolsa.
 - (**) Para ser diligenciado por la Entidad Productora de Evidencia que recibe el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.
 - H = Marcar con una X la correspondencia a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.
 - R = Marcar con una X la correspondencia a quien RECOLECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.
 - E = Marcar con una X la correspondencia a quien EMBALAZÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.
- Se puede marcar más de una opción para un mismo nombre, según sea el caso.

PARQUEADERO LA PALMA

CARRERA 10 No.8-39 CELULAR 3162681804 - 3204203237
SAN GIL - SANTANDER

CIUDAD Y FECHA San Gil 17-10-2013

Policia Carreteras
Su vehículo queda inmovilizado en la fecha y de conformidad con lo ordenado por

Accidente de Tránsito

con el objeto de hacer INMOVILIZACION E INVENTARIO, no sin antes dejar presente que una vez se realice este inventario no se permite hacer ningún arreglo de tipo técnico mecánico ni extraer objetos y/o repuestos del mencionado vehículo, a no ser que presente una orden de autoridad competente, Y LA ENTREGA DE DICHO VEHICULO SE HARÁ EN EL HORARIO DE 6:00 A.M. A 6:00 P.M.

MARCA Kenworth MODELO 2007 PLACA SON 491
NOMBRE DEL CONDUCTOR Y TELEFONO Maria Acosta Jorge Luis
3205052135

INVENTARIO DE CARROS

ELEMENTOS	SI	NO	ELEMENTOS	SI	NO
ALARMA		X	CRUCETA	X	
AMORTIGUADORES	X		CENICEROS	X	
ALTERNADOR	X		ESPEJOS RETROVISOR	X	
ANTENA	(6) X		LLAVES DE SWICH	X	
BATERIA	(3) X		LLANTAS	(24) X	
TORPEDO	X		CARROCERIA		X
PLUMILLAS	X		CARPA	Tanque	X
BOSTER	X		CABINA	X	
BAJO	X		MANECILLAS PUERTAS	X	
BOMBAS DE FRENO	X		TRANSMISIONES	X	
CARBURADOR	X		ELEVA VIDRIOS ELECTRICOS	X	
FULL INYECCION	X		ELEVA VIDRIOS MANUALES		X
COCUYOS DELANTEROS	X		CAJA AUTOMATICA	X	
COCUYOS TRASEROS	X		CAJA MECANICA	X	
COPAS	X		DEFENSA TRASERA	X	
PARRILLA	X		DEFENSA DELANTERA	X	
AIRE ACONDICIONADO	X		PARABRISAS	X	
VIDRIO Y PUERTAS	X		VIDRIO TRASERO	X	
CAPO	X		VIDRIO LATERAL	X	
EXPLORADORAS	X		ARRANQUE	X	
ESCUDOS	X		PLACAS	R-65939 (3)	X
ESPEJOS LATERALES	(1) X		CALEFACCION	X	
EXTINTOR	X		INSTALACION DE LUCES	X	
FAROLAS	X		GATO	X	
PASACINTAS CON SIN X FRONTO	X		LAMPARA DE TECHO	X	
COJINES	X		PUERTAS	X	
FORROS COJINES	X		LUCES ALTAS	X	

OBSERVACIONES O DAÑOS

Espejos raspados, pinta delantera partida, puertas rayadas
parte trasera rayada, Trailer raspado y sumido, ring parte
izquierda Tránsito 2da estado, Tanque acpm sumido, entre otros:
kilometraje 551.560 medidor Acpm 81.5 lado izquierdo
14.5 lado derecho.

Jorge Luis Acosta
QUIEN INMOVILIZA

Jorge Luis Acosta
A QUIEN SE LE INMOVILIZA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Verbetes 2 - Recibidos P.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

68	6	7	9	6	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
DPTO	MUNICIPIO	DISTRITO	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO													

2. HISTORIA CLINICA (")

Número

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

N	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X	X	Giovanni Esteban Lopez	91509734	se tras pesun	Integrante de un cas	

Convenciones:

- (*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Brigada General de Evidencias de la Policía General de la Nación, con la posibilidad que le correspondió a la subdirección el Interior de la Brigada
 - (**) Para ser diligenciado por la Brigada Presidencial de Salud que recibe al Saramiento Material Presidencial o Evidencias Fisicas
 - N = Marque con una X si corresponde a quien MALLO al Elemento Material de Prueba o Evidencia Fisica
 - R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTO el Elemento Material de Prueba o Evidencias Fisicas
 - E = Marque con una X si corresponde a quien EVALUO el Elemento Material de Prueba o Evidencias Fisicas
- Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

4. TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Cantidad
Bolsas	Fresco	Otro
Plasticas ☐	☐	¿Cual? ☒ <u>Tracto</u>
De papel ☐	☐	<u>miro y</u>
		<u>2 em. de andra</u>

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

OT vehículo chace tracto camion de Placas SON-491 marca kenworth modelo 2007 publico y oficial TPO tanque vacio de placas R 65959.

UNIFICACION DE LA EVIDENCIA (*)
Número

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
686796000153201300373																					
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	

 SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial															
Departamento		SANATNDER		Municipio		SAN GIL		Fecha		18-10-13		Hora:			

Número de Oficio _____

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN AREA DE AUTOMOTORES

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

VEHICULO TRACTO CAMION MARCA KENWOR DE PLACAS SON-491 Y VEHICULO CAMION FURGON MARCA CHEVROLETH DE PLACAS USE-010.

3. EXAMEN SOLICITADO:

EXPERTCIO TECNICO A VEHICULOS Y/O GUARISMO DE LOS VEHICULOS

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante Policia de Carreteras Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante Cuadrante Vial IV
 Tel 3187824969 Dir Km 7 Ula Ruitoyac Ciudad Floridablanca.
 Servidor PT Esteban López Giovanni

Firma, Giovanni Esteban López

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

R/14/001/13
Josefina
11:43am

San Gil, 21 de octubre de 2013

Señores
FISCALÍA QUINTA
Ciudad

JORGE LUIS MEZA ACOSTA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 77.164.518 del Copey- Cesar, por medio del presente escrito me permito solicitar a ustedes copia del croquis del accidente ocurrió el día 17 de Octubre del presente año, con radicado Nro. 686796000153201300373.

Agradeciendo su amable atención a la presente.

Cordialmente,

Jorge Luis Meza

JORGE LUIS MEZA ACOSTA
C.C. Nro. 77.164.518 del Copey- Cesar



36

[Handwritten signature]
22 Oct - 2013
F. Koral
f/2

ULF-5 - 000464

San Gil, 22 de octubre de 2013

Doctora
EDY SANCHEZ SUAREZ
Jefe Oficina de Asignaciones
San Gil

Ref. CUI 686796000153201300373

Cordial Saludo.

Con todo respeto me permito hacer llegar cartilla del CUI de la referencia una vez terminado el turno de disponibilidad, para su asignación.

Así mismo informo que los vehículos involucrados en el accidente se encuentran en el parqueadero La Palma de Este Municipio.

Atentamente,

[Handwritten signature]
JAVIER IVAN RUIZ MEZA
Fiscal Quinto Local

[Handwritten signature]
Rep. Recd.
Oct 22/2013
[Handwritten signature]

San Gil, Octubre 22 de 2013-10-22

Señor

FISCAL 5º. LOCAL

Ciudad.-

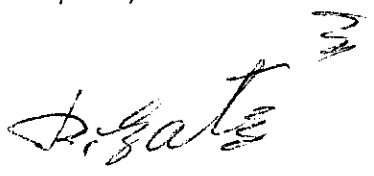
JOSE ANTONIO BAYONA MORALES, mayor y residente en Bucaramanga, identificado de la manera como aparece al pie de la firma, en mi calidad de propietario del vehículo camión de placas USE-010, marca Chevrolet, modelo 2009, manifiesto al Despacho que concedo PODER especial, amplio y suficiente, al Dr. ROVIRIO DE JESUS ALZATE SALDARRIAGA, abogado, identificado con la T.P. No. 105.622 de la CSJ y cedula de ciudadanía 8.293.906 de Medellín, para que gestione ante este Despacho, todos los trámites pertinentes relacionados con la entrega del vehículo antes identificado, el cual resulto involucrado en accidente en tránsito ocurrido el día 17 de Octubre de los corrientes. Y en general, el poder incluye todas las facultades inherentes a esta clase de mandato.

Del Señor Fiscal, atentamente,


JOSE ANTONIO BAYONA MORALES

c.c. 91.066.508

Acepto el poder,


ROVIRIO DE JESUS ALZATE SALDARRIAGA

C.C. 8.293.906

T.P. 105.622 DEL CSJ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

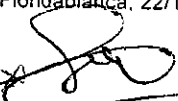

NOTARIA PRIMERA
DE FLORIDABLANCA

El anterior escrito fue presentado ante el Notario Primero del Círculo de Floridablanca (Santander) por:

JOSE ANTONIO BAYONA MORALES

quien exhibió la C.C. No. **91066508** y declaró que la firma y huella que aparece en él son suyas y que su contenido es cierto.

Floridablanca, 22/10/2013 .04:29:47 PM

El compareciente 


91066508

Huella a-ruego 

MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ A.
Notario Primero de Floridablanca 49623

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 02 Página 1 de 1

Departamento SANTANDER Municipio SAN GIL Fecha 24-10-2013 Hora:

1	4	3	7
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			0Consecutivo					

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

EN LA FECHA Y HORA SE EXPIDIÓ COPIA DEL CROQUIS A SOLICITUD ESCRITA DEL DOCTOR ROVIRIO DE JESUS ALZATE SILDARRIAGA, APODERADO DEL SEÑOR JOSE ANTONIO BAYONA GONZALES PROPIETARIO DEL VEHICULO DE PLACAS USE010.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	LUIS GUILLERMO DIAZ AMADOR		
Dirección:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Oficina:	
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL
Teléfono:	7247651	Correo electrónico:	
Unidad	PRIMERA LOCAL	No. de Fiscalía	


CAROL REYES GARZON
ASISTENTE DE FISCAL (A.H).

00629
ORDEN DE SERVICIO No

USO EXCLUSIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
N° CASO
686796000153201300373
Dpto. Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

Copias
4367
48



FORMATO INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ11-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos

Departamento Santander Municipio SAN GIL Fecha 22-10-2013 Hora: 1 5 0 0

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. Destino del informe:

Patrullero.
GIOVANNI ESTEBAN LOPEZ
Funcionario SETRA DESAN.

2. Objetivo de la diligencia: Respuesta solicitud experticio técnico.

EXPERTICIO TECNICO VEHÍCULO-El cual se realiza en el parqueadero el "LA PALMA" del municipio El San Gil.

3. Descripción clara y precisa de los elementos materiales probatorios y evidencia física examinados:

PLACAS	USE010	MARCA	CHEVROLET
CLASE	CAMION	COLOR	BLANCO
MOTOR	643099	TIPO	FURGON
CHASIS	9GDNPR7139B015367	MODELO	2009
SERIE	9GDNPR7139B015367	LÍNEA	NPR

4. Descripción de los procedimientos técnicos empleados:

Se procedió a limpiar la superficie donde van estampados los números de motor, serie y chasis con acetona y algodón; se impregno con tinta searche dichas superficies, con papel contac transparente se calco la numeración, saliendo las improntas y se examinó la superficie de dichos números.

5. Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad técnico científica, de los procedimientos empleados:

El presente informe está sujeto a los protocolos elaborados por la Fiscalía General de la Nación, en el comité interinstitucional de Policía Judicial.

6. Instrumentos empleados y estado de éstos al momento del examen:

Se utilizaron los siguientes elementos: acetona, algodón, contac transparente adhesivo, tinta searche negra, todos ellos se encuentran en óptimas condiciones.

7. Explicación del principio o principios técnicos – científicos aplicados (Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad científica):

El presente estudio técnico tiene como fundamento que existe una compañía multinacional de automotores de nombre **CHEVROLET**, la cual produce una extensa variedad de líneas de vehículos, durante su historia esta marca en cabeza de un grupo de ingenieros han utilizado un sistema de marcación sobre las superficies de chasis y motor que permite de manera inequívoca diferenciar y distinguir un vehículo de cualquier otro, esta marcación está sometida a estándares mundiales y a parámetros de seguridad celosamente guardados por la empresa, es decir la morfología de los caracteres y números utilizados en la marcación, al igual que el significado de dichos caracteres que son a manera de código son de uso exclusivo de la marca **CHEVROLET**.



8. Descripción clara y precisa de los procedimientos de su actividad técnico-científica:

Observación y análisis de parte externa del rodante, limpieza y análisis de las superficies donde se encuentran estampados los sistemas de identificación, observación y análisis de los números de motor, serie y chasis.

9. Interpretación de resultados:

Luego de haber realizado todo el procedimiento y la toma de improntas, se pudo establecer que los números de motor 643099, chasis y serie 9GDNPR7139B015367, se encuentran ORIGINALES, ya que conservan la morfología, simetría y espacios internumericos que utiliza la casa fabricante de esta marca de vehículos **CHEVROLET**, Las placas de identificación externa de rango USE010, se dictaminan auténticas, ya que cumplen con los requisitos de la ficha técnica MT001, emanada por el ministerio de transporte.

10. Conclusiones.

Por lo antes mencionado se concluye que el vehículo motivo de estudio queda identificado técnicamente, ya que su numeración motor, serie y chasis se encuentran originales a la fecha de revisión. No se obtuvo impronta de motor por difícil acceso.

11. Antecedentes:

Consultado en el sistema operativo de la policía a nivel local y nacional por placa y chasis no le figuran pendientes judiciales a la fecha.

El presente estudio se realiza sin la confrontación de documentos, valido únicamente para tramites judiciales.

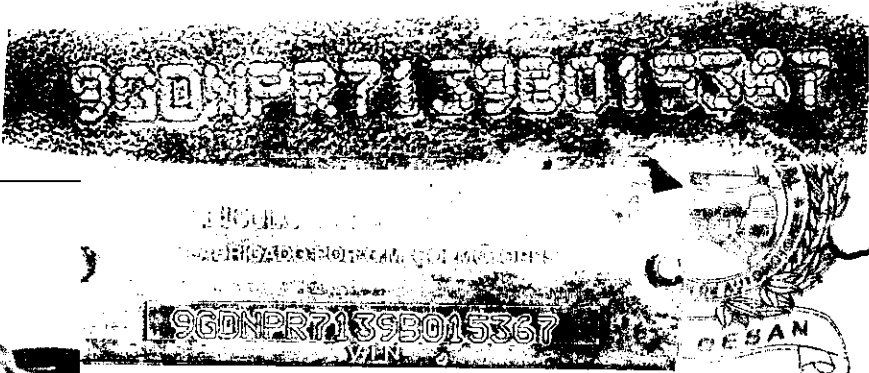
Anexos: improntas para su confrontación e imágenes del automotor.

12. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SIJIN	61	AUTOMOTORES	IT.GOMEZ OBANDO LIBARDO ANTONIO	87.573.297

Firma Perito;

Técnico Profesional de la Sección de Automotores
Seccional De Investigación Criminal SIJINDESAN



ORDEN DE TRABAJO No.
2013 - 00646

USO EXCLUSIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.			Mpio			Ent			U. Receptora				Año			Consecutivo				



FORMATO INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ13-
Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos

Departamento: Santander Municipio: Bucaramanga Fecha: 21/10/2013 Hora: 11:50

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. Destino del informe:

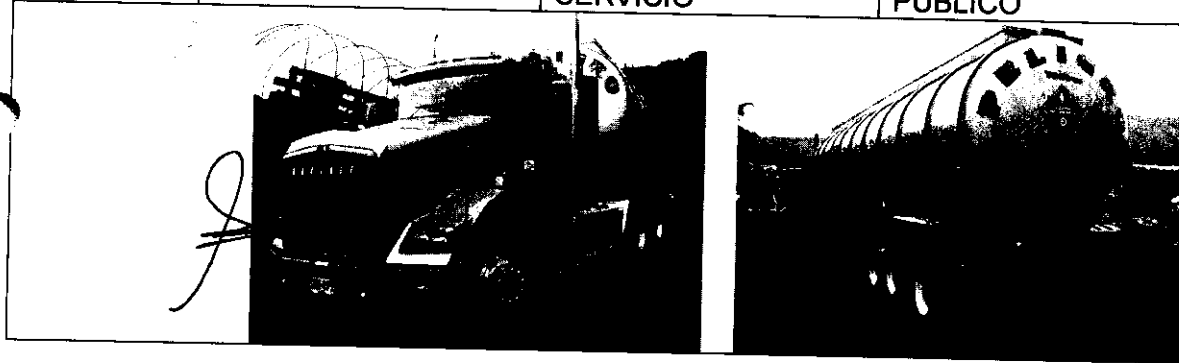
Señor Patrullero
GIOVANNY ESTEBAN LOPEZ
SETRA DESAN
San Gil.

2. Objetivo de la diligencia:

Establecer la originalidad de los sistemas de identificación del automotor de placa **SON491**, el cual se encuentra en el parqueadero la palma vía San Gil - Pinchote.

3. Descripción clara y precisa de los elementos materiales probatorio y evidencia física examinados:

CLASE	TRACTOCAMION	No. DE MOTOR	79185145
MARCA	KENWORTH	No. DE CHASIS	177332
LINEA	T800	No. DE SERIE	177332
TIPO	SRS	V.I.N.	3WK0D40X07F177332
COLOR	VERDE	PLACAS	SON491
MODELO	2007	SERVICIO	PUBLICO



4. Descripción de los procedimientos técnicos empleados:

OBSERVACION Y VERIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL AUTOMOTOR.
OBSERVACION Y ANALISIS DE LA PLACA DE MATRICULA.
UBICACIÓN Y ANALISIS DE SUPERFICIES.
OBSERVACION Y ANALISIS DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACION.
TOMA DE IMPRONTAS.

5. Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad técnico científica, de los procedimientos empleados:

GARANTIZA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TECNICO Y SON PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

6. Instrumentos empleados y estado de éstos al momento examen:

- 1-ACETONA
- 2-ALGODÓN PURIFICADO.
- 3-LUPA DE GRAN AUMENTO.

4-HERRAMIENTA MECANICA BASICA.
5-REMOVEDOR DE PINTURA
6-CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL
ELEMENTOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN

7. Explicación del principio o principios técnicos – científicos aplicados (Informe sobre el grado de aceptación por la comunidad científica):

METODO TECNICO APLICABLE UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMO TAMBIEN POR EL SECTOR AUTOMOTRIZ.

8. Descripción clara y precisa de los procedimientos de su actividad técnico-científica:

1. OBSERVACION DEL CONTORNO DEL AUTOMOTOR.
2. LIMPIEZA DE SUPERFICIES.
3. OBSERVACION Y VERIFICACION DE GUARISMOS DE IDENTIFICACION.
4. OBSERVACION Y REVISION DE LA PLACA DE MATRICULA.
5. OBSERVACION DE GUARISMOS DE IDENTIFICACION COMPLEMENTARIOS.
6. CONCLUSION DE ORIGINALIDAD
7. TOMA DE IMPRONTAS E IMAGENES

9. Interpretación de resultados:

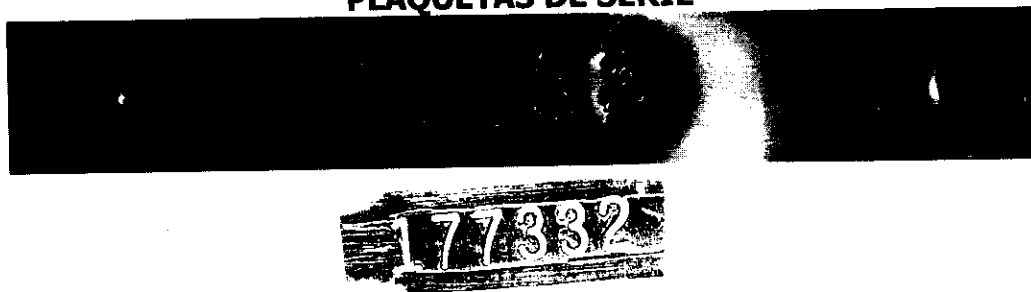
La casa fabricante **KENWORTH MEXICO**, identifica estos tractocamiones, con un número de chasis estampado cara superior lado izquierdo debajo de la caña de la dirección, una plaqueta de serie adherida con remaches en la parte externa del costado izquierdo de la cabina junto al cierre de la puerta, un número de motor estampado el parte superior trasera del bloque lado derecho. Se realizo prueba ocular sobre la superficies de los guarismos que lo identifican y estos se hallaron:

NUMERO DE CHASIS



El número carrocería, **177332** se observa original de fábrica, ya que los guarismos numéricos corresponden a los que acostumbra utilizar **KENWORTH MEXICO** para marcar este tipo de tractocamiones.

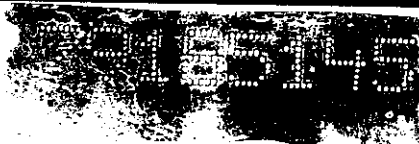
PLAQUETAS DE SERIE



Examinada la plaqueta de serie **177332** se observan que corresponde a la que acostumbra a estampar la casa fabricante **KENWORTH MEXICO**, en estos vehículos, reuniendo las características de grabado y su morfología.

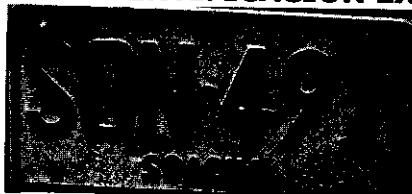
30

NUMERO DE MOTOR



El número de Motor **79185145** se dictamina original de fábrica toda vez que sus guarismos numéricos corresponden a los que acostumbra a estampar la casa fabricante cummins.

PLACAS DE IDENTIFICACIÓN EXTERNA



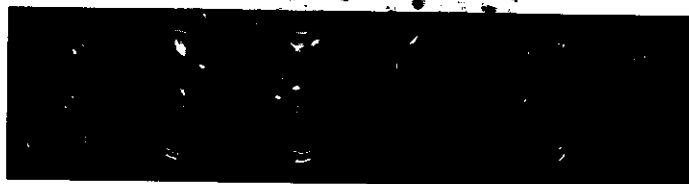
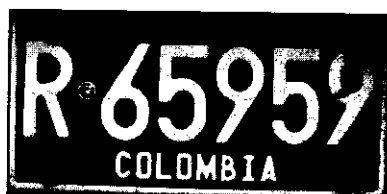
Inspeccionada las placas de matrícula o identificación externa **SON491** que posee el automotor, se aprecia que corresponde a las que expide o expidió el tránsito de Soacha, ajustadas a la ficha técnica **MT001 del MINTRANSPORTE**. Dictaminándose auténticas de la fábrica GL.

10. Conclusión:

Atendiendo los puntos anteriores, se conceptúa que el tractocamion con número de chasis **177332** motivo del presente estudio **SE PUEDE IDENTIFICAR TÉCNICAMENTE**, con los sistemas de identificación que posee en la actualidad por ser originales de fábrica (No. de Serie, chasis, motor y placas de identificación externa).

Sobre el tráiler tipo cisterna marca **INDURSTRIA AUTOCHASIS LTDA** V.I.N. No. **9F903TAACCG163404** no se dictamina su identificación ya que la marcación es artesanal y esta unidad no cuenta con patrones para su cotejo, se debe solicitar el respectivo historial a la regional del ministerio de transporte donde este matriculado. Las placa **R65959**, se dictamina auténtica para la fabrica **FAPSECOL FPsc**

9F903TAACCG163404

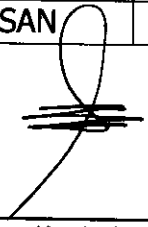


9F903TAACCG163404

El presente estudio se realizo sin la confrontación de los documentos de matrícula y es válido únicamente para trámites judiciales.

11. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	UNIDAD	Grupo	Servidor Policía Judicial	Identificación
PONAL	SIJIN DESAN	AUTOMOTORES	IJ OMAR ROJAS CAMPOS	91.464.142

Firma, 
Técnico Profesional en Identificación de Automotores SIJIN-DESAN

11

12

13

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-14
	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL	Versión: 02 Página 1 de 1

Departamento SANTANDER Municipio SAN GIL Fecha 22-10-2013 Hora: 0938

1. Código único de la investigación:

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

2. Delito:

Delito	Artículo
1.LESIONES PEAONALES CULPOSAS	120

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA

4. Orden de:

De la lectura de las diligencias se observa que el hecho reportado por la Policía Nacional corresponde a un delito de lesiones personales culposas Y UNA VEZ FINALIZADO EL TURNO DE DISPONIBILIDAD Y POR DISPOSICIÓN DE LA DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Se ordena enrutar la actuación a la oficina de asignaciones para reparto.

5. Término de la orden:

DÍAS /30	MESES /
----------	---------

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		JAVIER IVAN RUIZ MEZA	
Dirección:	CALLE 9 9-38	Oficina:	105
Departamento:	SANANDER	Municipio:	SAN GIL
Teléfono:	7247651	Correo electrónico:	
Unidad		No. de Fiscalía	

Firma,



7. Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
Grupo de PJ	POLICIA JUDICIAL FISCALIA	Ciudad	
Servidor:		Identificación	
Dirección	CALLE 9 9-38 PISO 1	Teléfono	
Correo Electrónico			

Firma,

Fecha y hora de recibo _____

San Gil Octubre 23 de 2013

45
R/2013/13
2:15 PM

FISCAL 1º LOCAL

E. S. D.

REF. LECCIONES CULPOSAS

RDO. 201300373

ROVIRIO DE JESUS ALZATE SALDARRIAGA, Abogado, en mi condición de apoderado del señor JOSE ANTONIO BAYONA MORALES, Propietario del vehículo camión de placas USE – 010, involucrado en accidente de tránsito el pasado 17 de Octubre, atentamente solicito se me expida copia informal del informe de tránsito (croquis) y sus anexos. Lo anterior por cuanto la empresa TRANSPORTE RAPIDO OCHOA, a la cual se encuentra afiliado el camión lo requiere para trámites ante la aseguradora. Anexo poder.

Atentamente



ROVIRIO DE JESUS ALZATE SALDARRIAGA

T.P. 105622 del CSJ

4.1111/115
ENE-17-14
5:10 P.M

San Gil, 17 de enero de 2014

Señores
FISCALIA LOCAL SAN GIL
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicito a ustedes, en calidad de familiar del afectado, una copia autenticada del croquis del accidente del día 17 de octubre de 2013, en la vía San Gil – Bucaramanga a nivel del km 22 más 400 mts el cual se encuentra en el proceso con No. de radicado 686796000153201300373, cuyo afectado es el señor **JOSE DAVID BAYONA PLATA**, identificado con cédula de ciudadanía 91.161.554 de Bucaramanga, quien aún se encuentra incapacitado por secuelas del accidente; y cuyo croquis es solicitado para los trámites de cancelación del camión 435 de placas USE 010, afiliado a la Empresa **RAPIDO OCHOA**.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



JOSE VICENTE NIÑO BAYONA
C.C. 1.098.644.394 de Bucaramanga
Cel. 3103066277



FISCALIA

GENERAL DE LA NACION

PROCESO PENAL

CONSTANCIA

Código:
FGN-50000-F-21

Versión: 02

Página 1 de 1

Departamento SANTANDERMunicipio SAN GILFecha 31-01-2014Hora: 1524

1. Código único de la investigación:

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

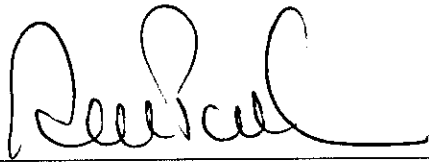
2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

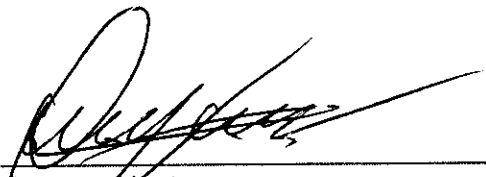
SE EXPIDEN LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL SEÑOR JOSE VICENTE NIÑO BAYONA, QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA	
Dirección:		CALLE 9 No. 9-38	Oficina: PISO 1
Departamento:		SANTANDER	Municipio: SAN GIL
Teléfono:		7247651	Correo electrónico:
Unidad		LOCAL	No. de Fiscalía PRIMERA

Firma y cargo.




Compareciente

55

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-14
	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL	Versión: 02 Página 3 de 23

Departamento SANTANDER Municipio SAN GIL Fecha 06-03-2014 Hora:

1	1	5	0
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

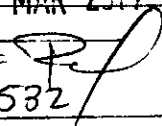
6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES CULPOSAS	120
2.	

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES

	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
10 MAR 2014	
RECIBIDO POR 	
HORA 532	

4. Orden de:

1. REMITIR LAS VICTIMAS MARIA NEYIRET ORTIZ SALAMANCA Y JOSE DAVID BAYONA PLATA A VALORACIÓN MEDICINA LEGAL. LIGIA ANAIR MORALES SOLANO – ASISTENTE DE FISCAL
Objeto: ESTABLECER LESIONES SUFRIDAS POR LAS VICTIMAS Y SU INCAPACIDAD
2. CONVOCAR A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRE PROCESAL. LIGIA ANAIR MORALES SOLANO – ASISTENTE DE FISCAL
Objeto: DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD
3.- IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR A LOS AUTORES DEL ILÍCITO JORGE LUIS MEZA ACOSTA Y JOSE DAVID BAYONA PLATA, OBTENIENDO PARA ELLO COPIA DE LA TARJETA PREPARATORIA, ANTECEDENTES JUDICIALES Y ARRAIGO FAMILIAR. CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE SAN GIL
Objeto: IDENTIFICAR AUTOR DEL ILÍCITO
3.- REALIZAR LABORES INVESTIGATIVAS A FIN DE ESTABLECER TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS Y PROCEDER A ENTREVISTARLOS, ENTRE ELLOS A LAS VICTIMAS. CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE SAN GIL
Objeto: ESTABLECER CIRCUNSTANCIAS DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS INVESTIGADOS
5.- ALLEGAR A LA CARPETA COPIA INTEGRAL DE LA HISTORIA CLÍNICA DE LAS VICTIMAS MARIA NEYIRET ORTIZ SALAMANCA Y JOSE DAVID BAYONA PLATA, LA CUAL DEBERÁ SER SOLICITADA A CLÍNICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. LIGIA ANAIR MORALES SOLANO – ASISTENTE DE FISCAL
Objeto: ESTABLECER LESIONES SUFRIDAS POR LA VICTIMA Y PROCEDIMIENTO MEDICO REALIZADO

5. Término de la orden:

SESENTA DIAS	MESES /
--------------	---------

36

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-14
	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL	Versión: 02 Página 4 de 23

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		LIGIA PATRICIA CASTRO GARCÍA	
Dirección:	CALLE 9 No. 9-38	Oficina:	PISO 1
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL
Teléfono:	7247651	Correo electrónico:	
Unidad	LOCAL	No. de Fiscalía PRIMERA	

Firma, 

7. Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN		
Grupo de PJ	CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES	Ciudad	SAN GIL
Servidor:	EL QUE SE ASIGNE	Identificación	
Dirección	CALLE 9 No.9-38	Teléfono	7247651
Correo Electrónico			

Firma, _____

Fecha y hora de recibo _____

57

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO INTEGRAL
PROGRAMA METODOLÓGICO**

1. CODIGO ÚNICO INVESTIGACION					
68	679	60	00153	2013	00373
Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. DATOS ADMINISTRATIVOS	
Despacho	1 - FISCALIA 01
Fiscal	LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Unidad	686794101 - UNIDAD LOCAL - SAN GIL
Seccional	231 - SECCIONAL FISCALIAS SAN GIL

3. EQUIPO DE TRABAJO				
Tipo Documento	Número Documento	Nombre	Estructura Policia Judicial	Rol
CEDULA DE CIUDADANIA	13703761	JULIAN ESPINOSA CARDENAS	POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (DIJIN) SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SANTANDER DIJIN GRUPO UNIDADES INVESTIGATIVAS DIJIN SAN GIL	INVESTIGADOR LIDER

4. REUNIONES		
Reunión/Control	Fecha	Objetivo
PREPARATORIA	06/03/2014 11:40	ELABORACION DEL PROGRAMAM ETODOLOGICO

5. HECHOS
RESPETUOSAMENTE ME PERMITO ALLEGAR A ESE DESPACHO LAS DILIGENCIAS ALLEGADAS POR PERSONAL DE LA POLICIA DE CARRETERAS SOBRE UN ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL DIA 17/10/2013 APROXIMADAMENTE A LAS 06:00 HORAS EN HECHOS OCURRIDOS SEGUN INFORME EJECUTIVO ALLEGADO A ESTA UNIDAD ASI: 17/10/2013, SIENDO LAS 06:00 HORAS NOS ENCONTRABAMOS REALIZANDO PUNTO DE CONTROL EN EL KILOMETRO 50 MAS 300 METROS, LOS SEÑORES PATRULLEROS PARGA SUAREZ HECTOR Y EL SUSCRITO, DE REPENTE NOS INFORMA LA CENTRAL DE RADIO DE UN POSIBLE ACCIDENTE EN EL SECTOR DEL ALTO DE ARATOCA KILOMETRO 22 MAS 400 METROS, SITIO CONOCIDO COMO EL ALTO DE ARATOCA, INFORMAN SOBRE DOS VEHICULOS QUE COLISIONARON Y AL PARECER HAY HERIDOS EN EL LUGAR, DE INMEDIATO NOS DESPLAZAMOS HACIA EL LUGAR DE LOS HECHOS SIENDO LAS 06:50 HORAS LLEGAMOS AL LUGAR Y OBSERVAMOS UN VEHICULO TIPO CAMION FURGON AL LADO IZQUIERDO DE LA VIA EN EL SENTIDO BUCARAMANGA SAN GIL Y UN TRACTO CAMION EN EL LADO DERECHO, DE INMEDIATO LES PREGUNTAMOS A LOS COMPAÑEROS DE POLICIA QUE SE ENCNTRABAN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS QUE EN DONDE SE ENCNTRABAN LOS CONDUCTORES Y QUE SI HABIAN PERSONAS LESIONADAS A O QUE NOS INFORMAN QUE DEL VEHICULO QUE SE ENCUENTRA AL LADO IZQUIERDO DE LA VIA HAY DOS PERSONAS LESIONADAS ENTRE ESAS ESTA EL CONDUCTOR DEL MISMO, QUE NO HABIA MAS HERIDOS, Y QUE CUANDO HICIERON PRESENCIA AL LUGAR DE LOS HECHOS AYUDARON A EMBARCAR EN UNA AMBULANCIA HACIA EL HOSPITAL DE ARATOCA A LOS HERIDOS DEL VEHICULO CAMION LOS CUALES FUERON REMITIDOS HACIA LA CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, SIENDO LAS 07:00 HORAS REALIZAMOS EL INFORME DE ACCIDENTE CORRESPONDIENTE Y TRASLADAMOS LOS VEHICULOS EN GRUA HACIA EL PARQUEADERO DE SAN GIL SANTANDER CON EL FIN DE DEJARLOS INMOVILIZADOS, SIENDO LAS 08:10 HORAS NOS TRASLADAMOS A REALIZARLE LA PRUEBA DE BEODEZ AL CONDUCTOR DEL TRACTO CAMION, ESTO LO REALIZAN LOS SEÑORES SUBINTENDENTE ECHAVARRIA GUERRERO Y EL INTENDENTE SIERRA MONROY MARLON DE IGUAL FORMA LOS PATRULLEROS ESTEBAN LOPEZ GIOVANNI Y PARGA SUAREZ HECTOR REALIZAMOS DESPLAZAMIENTO HACIA LA CIUDADA DE BUCARAMANGA CN EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO DEL SEÑOR JOSE DAVID BAYONA PLATA EL CUAL SE ENCONTRABA EN LA CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ES DE ANOTAR QUE SIENDO LAS 10:30 HORAS QUE LLEGAMOS A LA CLINICA AL CONDUCTOR DEL VEHICULO TIPO CAMION YA ANTES MENCIONADO SE ENCONTRABA EN VALORACION MEDICA CON EL FIN DE PODER INGRESARLO DE URGENCIAS A LA SALA DE CIRUGIA POR TAL MOTIVO NO SE LE PUDO SOLICITAR LA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA O EMBRIAGUEZ YA QUE EL MEDICO QUE CONOCIO AL PACIENTE NO SE ENCONTRABA EN EL MOMENTO DISPONIBLE YA QUE COMO LO DICHO ANTERIORMENTE SE ENCNTRABA VALORANDO AL CONDUCTOR CON EL FIN DE INGRESARLO A CIRUGIA DE URGENCIAS, SIENDO LAS 11:30 HORAS PROCEDO A REALIZAR LAS DEMAS DILIGENCIAS COMO SON EL INFORME DE ACCIDENTE DE TRANSITO, ALBUM FOTOGRAFICO, LO ANTERIOR ES LA TRANSCRIPCION DEL INFORME PRESENTADO POR LAS UNIDADES POLICIALES DE CARRETERAS FIRMADO POR EL SEÑOR PATRULLERO ESTEBAN LOPEZ GIOVANNI SIENDO LAS 11:02 DE LA MAÑANA DEL 6 DE FEBRERO DE 2014, SE PRESENTO A LA SAU - DENUNCIAS DE BUCARAMANGA, JOSE DAVID BAYONA PLATA, C.C. 91.161.554, A INSTAURAR DENUNCIA CONTRA JORGE LUIS MESA ACOSTA, RECEPTOR MDIAZB1. EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2013, SIENDO LAS 6:00 DE LA MAÑANA APROXIMADAMENTE, SE DIRIGIA DE BOGOTA A BUCARAMANGA, CONDUCIENDO EL VEHICULO FURGON DE PLACA USE-010, MARCA CHEVROLET, AFILIADO A LA EMPRESA DE TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., CUANDO A LA ALTURA DEL KM 22 + 400 METROS DE LA VIA SAN GIL - BUCARAMANGA, UN CARROTANQUE MARCA KENWORK DE PLACAS SON-491, CONDUCIDO POR EL SEÑOR JORGE LUIS MESA ACOSTA, INVADIO MI CARRIL Y SE VINO DE FRENTE CONTRA EL VEHICULO QUE YO CONDUCIA, Y YO TRATE DE ESQUIVARLO Y AL TRATAR DE SALIR DEL CARRIL DERECHO POR DONDE YO TRANSITABA ME GOLPEO CON LA PARTE DEL TRASERA DEL TANQUE PEGANDOLE A MI VEHICULO POR PARTE DEL FRENTE DEL CONDUCTOR POR LO QUE QUEDE ATRAPADO EN EL VEHICULO, QUEDANDO MI VEHICULO EN FORMA LATERAL A LA VIA. AHI PARO UN CONDUCTOR DE UNA BOLQUETA ME AUXILIO, JALANDO CON UNA CADENA LAS LATAS DEL CARRO PARA LIBERARME Y CUANDO ME SACARON ESTABA YA LA POLICIA PORQUE UN POLICIA ME AYUDO A SACAR DEL CARRO. EN UNA AMBULANCIA ME TRASLADARON AL HOSPITAL DE ARATOCA DONDE ME ATENDIERON POR URGENCIAS Y ME REMITIERON A LA CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DONDE ME ATENDIERON CON EL SOAT DEL VEHICULO. TUBO PERFORACION DEL PULMON DERECHO, EL INTESTINO GRUESO, ESTOMAGO SE REVENTARON Y EL VASO TAMBIEN. FRACTURA EN LA PIERNA CON FRACTURA DE TIBIA Y PERONE Y FRACTURA EN EL PIE DERECHO EN EL TOBILLO, EN LA PIE IZQUIERDO FRACTURA, RASPADURAS Y QUEMADURAS EN AMBAS PIERNAS. YO ESTUVE UN MES Y MEDIO HOSPITALIZADO EN LA UCI DE LA CLINICA METROPOLINA Y LUEGO EN PIEZA UNA SEMANA. ME DIERON UN MES DE INCAPACIDAD INICIAL Y ME LA HA AMPLIADO DOS MES CADA UNA POR UN

20

58

MES. TESTIGOS DE LOS HECHOS FUE MI ESPOSA MARIA NELYIRET ORTIZ SALAMANCA, QUIEN VIAJABA CONMIGO EN EL VEHICULO Y GUSTAVO ADOLFO ARDILA, QUIEN LLEGO SEGUNDOS DESPUES DEL ACCIDENTE. SE UBICAN POR INTERMEDIO MIO. EN EL SITIO DE LOS HECHOS LA VIA ESTABA EN BUEN ESTADO, EXISTE BUENA VISIBILIDAD, Y YA ESTABA CLARO EL DIA, NO ESTABA LLOVIENDO PERO EL PISO ESTABA HUMADO, EL ACCIDENTE FUE EN UNA RECTA Y AHI YA APARECE SEÑAL DE TRANSITO DE CURVA, LA CARRETERA TIENE DEMARCACION DE MALLA VIAL. LA MULA VENIA CON EL TANQUE VACIO Y A MUCHA VELOCIDAD POR LO QUE AL TOMAR LA CURVA INVADE EL CARRIL. YO TRABAJE COMO CONDUCTOR CON LA EMPRESA TRANSPORTES RAPIDO OCHO. HE TENIDO GASTOS DE TRANSPORTE EN TAXI, ALQUILER DE LA SILLA, DE LA CAMA CLINICA, COMPRA DE PAÑALES, COMPRA DE MEDICAMENTOS. NO HE ASISTIDO A MEDICINA LEGAL. NO MAS. SE REMITE AL DENUNCIANTE A VALORACION MEDICO LEGAL. SE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA. SE OBSERVO LO DE LEY.

6. HIPÓTESIS DELICTIVAS		
Fecha	Descripción Hipotesis	Calidad
06/03/2014	EL VEHICULO DE PLACA SON 491 DCONDUCTIDO POR JORGE LUIS MEZA ACOSTA Y EL VEHICULO DE PLACA USE 010 CONUDCIDO POR JOSE DAVID BAYONA PLA COLISIONARON, RESULTANDO LESIONADOS EL SEFUNDO DE LOSMENCIONADOS Y MARIA NERYIRET ORTZI SALAMANCA.	PRINCIPAL

7. HIPÓTESIS INVESTIGATIVAS	
Fecha	Descripción Hipotesis

8. MEDIOS COGNOSCITIVOS			
Tipo Medio	Descripción	Estructura Jurídica	Utilidad Probatoria

9. ACTIVIDADES				
Actividad	Fecha	Plazo	Estado	Responsable
ORDEN ENTREVISTA	06/03/2014	05/05/2014	ACTIVA	CC 13703761 - JULIAN ESPINOSA CARDENAS
ORDEN ENTREVISTA	06/03/2014	05/05/2014	ACTIVA	CC 13703761 - JULIAN ESPINOSA CARDENAS
ORDEN ENTREVISTA	06/03/2014	05/05/2014	ACTIVA	CC 13703761 - JULIAN ESPINOSA CARDENAS

10. BIENES				
No.	Clase Bien	Interviniente	Fecha Vinculación	Tipo Vinculación

11. VICTIMAS		
Número Documento	Tipo Documento	Nombres y Apellidos
91161554	CEDULA DE CIUDADANIA	JOSE DAVID BAYONA PLATA
1095786844	CEDULA DE CIUDADANIA	MARIA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA

12. TEORÍA DEL CASO	
---------------------	--

13. ACUERDOS Y NEGOCIACIONES			
Tipo Acuerdo	Fecha	Participación Victimas	Cumplido?



Oficio 192

San Gil, 13 de marzo de 2014

Señores

JOSE DAVID BAYONA PLATA
MARIA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA
Bloque 9 – 6 Apto 301 Bucarica
Floridablanca, Santander

Referencia: CUI 686796000153201300373 contra de José David Bayona Plata y Jorge Luis Meza Acosta, por Lesiones Personales Culposas. Solicitud dictamen médico legal.

Respetado señores:

Dando cumplimiento a la orden impartida por la Fiscal Primera Local de esta ciudad, de manera atenta, les solicito acudir al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Bucaramanga con la orden adjunta y copia íntegra de la historia clínica, con el fin de practicar reconocimiento medio y determinar posibles secuelas y su incapacidad.

Lo anterior, para que obre dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

ELOISA LÓPEZ CÁRDENAS

Asistente de Fiscal II

Anexo: Dos folios.

	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 03 Página 1 de 2

Unidad	UNIDAD LOCAL DE FISCALIA DE SAN GIL	Código Fiscal	0	0	1
Dirección:	CALLE 9 No. 9-38		Teléfono:		
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL		

Código único de la investigación:

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo						

SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

Delito: LESIONES CULPOSAS		Hora:	0	4	1	9
Fecha MARZO 13 DE 2014						

Reconocimiento anterior NO _N° de valoración médica.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
BUCARAMANGA, SANTANDER

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2008, que establece el apoyo técnico - científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal al señor (a) MARIA NEYIRET ORTIZ SALAMANCA persona identificada con (X) Cédula de ciudadanía, () cédula de extranjería, () pasaporte, () Tarjeta de Identidad o () NUIP, número _I09586844 de Floridablanca, sobre los siguientes aspectos:

(X) Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica (X) SI () NO. (por parte de la víctima).

() Lesiones personales por responsabilidad medica (en este caso anexe cuestionario)

() Sexológico: Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

() Embriaguez y/o cicotóxicos: Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

- () Toma de muestras
- () Obtención de perfil genético
- () Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS

() Valoración de Edad: Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento

() Otro: Cual:

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

Firma del servidor



ELOISA LÓPEZ CÁRDENAS

Asistente de Fiscal II

Nombre del servidor

Cargo

	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 03 Página 1 de 2

Unidad	UNIDAD LOCAL DE FISCALIA DE SAN GIL	Código Fiscal	0	0	1
Dirección:	CALLE 9 No. 9-38	Teléfono:			
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL		

Código único de la investigación:

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año			Consecutivo					

SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

Delito: LESIONES CULPOSAS		Hora:	0	4	1	9
Fecha: MARZO 13 DE 2014						

Reconocimiento anterior SI _Nº de valoración médica. 02617-C-2014 (21 /02/2014)

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
BUCARAMANGA, SANTANDER

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2008, que establece el apoyo técnico - científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal al señor (a) JOSE DAVID BAYONA PLATA persona identificada con (X) Cédula de ciudadanía, () cédula de extranjería, () pasaporte, () Tarjeta de Identidad o () NUIP, número _91.161.554 de Floridablanca, sobre los siguientes aspectos:

(X) Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica (X) SI () NO. (por parte de la víctima).

() Lesiones personales por responsabilidad medica (en este caso anexe cuestionario)

() Sexológico: Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

() Embriaguez y/o cicotóxicos: Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

() Toma de muestras

() Obtención de perfil genético

() Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS

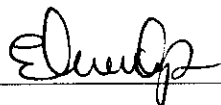
() Valoración de Edad: Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento

() Otro: Cual:

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

Firma del servidor



ELOISA LÓPEZ CÁRDENAS

Asistente de Fiscal II

Nombre del servidor

Cargo



Oficio No 0194

San Gil, 13 de marzo de 2014

Señores
CLINICA METROPOLITANA
Bucaramanga, Santander

Referencia: Investigación 686796000153201300373 contra
José David Bayona Plata y Jorge Luis Meza Acosta, por
Lesiones Personales Culposas, solicitud historia clínica.

Respetados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Fiscal Primera Local en orden a Policía Judicial, proferida dentro de la actuación de la referencia, en forma atenta se solicita se sirva remitir a este despacho, copia íntegra de la Historia Clínica de **MARIA NEYIRET ORTIZ SALAMANCA Y JOSE DAVID BAYONA PLATA** identificados con la C.C. No. 1095786844 y 91.161.554 de Floridablanca, respectivamente, quienes son víctimas dentro del proceso de la referencia, en hechos ocurridos el 17 de octubre de 2013 en jurisdicción del municipio de Aratoca.

Lo anterior se requiere para que obre dentro de las diligencias de la referencia.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,


ELOISA LÓPEZ CÁRDENAS
Asistente de Fiscal II

70
8
✓

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-45
	ACTA DERECHOS Y DEBERES DE LAS VICTIMAS	Versión: 02 Página: 1 de 1

USTED TIENE DERECHO A:

- ☒ *Derecho a recibir información en: Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela, las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídicas, asistencia o asesoría psicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querrela, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la actuación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral, La fecha en que tendrá lugar la audiencia de dosificación de la pena y sentencia y la sentencia del juez.*
- ☒ *A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno*
- ☒ *A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor*
- ☒ *A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código*
- ☒ *A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas*
- ☒ *A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar*
- ☒ *A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto*
- ☒ *A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley*
- ☒ *A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio*
- ☒ *A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.*

USTED TIENE EL DEBER DE:

☒ Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.	☒ Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia
☒ Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.	

ARTICULOS 11 y 136 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DE 2004

SE INFORMA A LA PARTE INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE HASTA 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LOS HECHOS PARA INTERPONER QUERRELA DE PARTE

FIRMA VICTIMA O DENUNCIANTE David Bayona P
NOMBRE COMPLETO CON CEDULA Jose David Bayona Plutyn C.C. 91'161.554

686796000153-
201300373 -

Fiscalia 01 - Unidad Local - Santiago

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 04
		Página 1 de 1

Unidad	SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO	Código Fiscal	0	0
Dirección:	CARRERA 19 24-61 PISO 1	Teléfono	6522222 EXT 2112	
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BUCARAMANGA	

Código único de la investigación

68679 SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL 8000133 201300373

6	8	0	0	1	6	0	0	0	2	0	1	3				
Dpto.	Municipio	Entidad	U. Receptora				Año				Consecutivo					

Delito:	Les. Culposas	Fecha:	Feb 6 / 2014	Hora:		
---------	---------------	--------	--------------	-------	--	--

Reconocimiento anterior: Si ☐ No ☒ Promete
N° de valoración médica: _____

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ciudad

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico-científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal al señor (a) Jose David Bayona Plata
persona entificada con ☒ Cédula de ciudadanía, ☐ cédula de extranjería, ☐ pasaporte, ☐ Tarjeta de Identidad o ☐ NUIP, número 91.161.554, sobre los siguientes aspectos:

☒ **Lesiones Personales:** Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica ☒ SI ☐ NO

☐ **Lesiones personales por responsabilidad medica** (en este caso anexe cuestionario)

☐ **Sexológico:** Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

☐ **Embriaguez y/o Psicoactivos:** Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

☐ Toma de muestras

☐ Obtención de perfil genético

☐ Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS

☐ **Valoración de Edad:** Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

☐ **Remisión a Psiquiatría para valoración:** Determinación de alguna afectación de tipo psiquiátrico, que afecte el comportamiento de la persona

☐ **Otro:** Cual? _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

Firma del servidor Wilson Menendez Asistente de Fiscal

Firma de quien Recibe David Bayona P. C.C. 91.161.554
Nombre legible de quien recibe Jose David Bayona Plata

San Gil, 24 de junio de 2014
Oficio No. 485

Doctor
JAIME EDUARDO BARRERA CACERES
Instituto de medicina Legal y Ciencias Forense
Calle 45 No. 1- 51
Bucaramanga

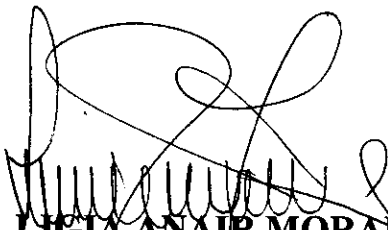
Ref. Rdo. 686796000153201300373
Delito: Lesiones Culposas

Respetado Doctor:

En forma comedida me permito solicitarle se sirva remitir copia del informe pericial de clínica forense, No. GRCOPPF-DRNORIENTE-02645-2014, realizado al señor **JOSE DAVID BAYONA PLATA**, identificado con la c.c. No. 91161554, el día 21 de febrero de 2014. Número del caso interno GRCOPPF-DRNORIENTE-02617C-2014. Lo anterior se requiere para que haga parte de la investigación de la referencia.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,



LIGIA ANAÏR MORALES SOLANO
Asistente de Fiscal IV



Informe No. Sin Asignar

FISCALIA

GENERAL DE LA NACIÓN

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U.Receptora				Año		Consecutivo								

		INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11- Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																									
Departamento		Santander				Municipio				SAN GIL				Fecha		27/06/2014		Hora		0		9		0		0	

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: SECCIONAL FISCALIAS SAN GIL
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL
Despacho: FISCALIA 01
Fiscal: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA

	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SAN GIL
01 JUL 2014	
RECIBI:	<i>[Signature]</i>
HORA:	4:20 p.m.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Informe Nro. 68-134503-14 UPJSG-CTI

O.T. No 7195-14 asignada el 2014-03-11
O.P.J. de fecha 2014-03-06

1.- IDENTIFICAR E INDIVIDUALIZAR A LOS AUTORES DEL ILÍCITO JORGE LUIS MEZA ACOSTA Y JOSE DAVID BAYONA PLATA, OBTENIENDO PARA ELLO COPIA DE LA TARJETA PREPARATORIA, ANTECEDENTES JUDICIALES Y ARRAIGO FAMILIAR.

2.- REALIZAR LABORES INVESTIGATIVAS A FIN DE ESTABLECER TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS Y PROCEDER A ENTREVISTARLOS, ENTRE ELLOS A LAS VICTIMAS.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Departamento	Municipio	Dirección
--------------	-----------	-----------

4. ACTUACIONES REALIZADAS

SECCIONAL CTI BUCARAMANGA - CTI UNIDAD LOCAL SAN GIL
SIN ASIGNAR - PEREIRA
TELEFONO SIN ASIGNAR
www.fiscalia.gov.co

Actuación	Fecha
Verificación de arraigo y/o estudio socio económico	16/06/2014
Entrevista	24/06/2014

5. TOMA DE MUESTRAS

No. De EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
-----------------	----------------------	-------------------------

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Observaciones Adicionales

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS**Procedimientos Técnicos**

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA



1.- Una vez obtenidas la orden a policía judicial y una vez revisada la carpeta de la investigación se encontró que el señor JOSE DAVID BAYONA PLATA, presento denunciante penal contra el señor JORGE LUIS MEZA ACOSTA, por las lesiones presentadas por el accidente de tránsito ocurrido el día 17 de Octubre de 2013, por ello y lo establecido con la doctora LIGIA CASTRO fiscal, se adelanto las labores investigativas como indiciado el señor JORGE LUIS MEZA ACOSTA y al señor JOSE DAVID BAYONA PLATA como víctima.

Con el fin de logra la plena identidad del indiciado se solicito a la registraduría nacional del estado civil de Bogotá, oficina de archivo alfabético, allegar copia de la tarjeta preparatoria del indiciado JORGE LUIS MEZA ACOSTA, C.C # 77.164.518 del Copey - Cesar, copia que se allegan como identificación e individualización del indiciado.

Con el fin de establecer los antecedentes y anotaciones penales del indiciado mediante oficio Nro. 0581-14 UPJSG-CTI, se solicito a la SIJIN MEBUC, el allegar los antecedentes y anotaciones que le figuran a nombre del indiciado, en respuesta enviada por esta unidad investigativa, informa que a nombre del indicado no se encontró registro alguno. Se anexa con la presente la respuesta enviada por la SIJIN.

Así mismo con el fin de establecer el arraigo familiar del indiciado JORGE LUIS MEZA ACOSTA, se realizaron labores de verificación estableciendo que el señor actualmente reside en la carrera 18 A # 80-13 Barrio los Almendros En la ciudad de Barranquilla, donde el allí reside con su señora esposa y sus hijos. Como constancia se anexa con la presente el formato de individualización y arraigo, diligenciado para el indiciado.

2.- Para este punto me permito informar que hasta el momento no se hallaron testigos presenciales de los hechos excepto de la señora MARÍA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA, esposa del lesionado y quien venia con el, en al cabina. Por lo anterior se entrevisto al señor lesionado y víctima JOSE DAVID BAYONA PLATA, con el fin de que informara como se presento el accidente, como eran las condiciones climáticas y de la vía, que lesiones presento como se encuentra físicamente y su estado de salud. Igualmente se entrevisto a la señora MARÍA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA, con el fin que informara como se presento el accidente, que se alcanzó a percatar, como eran las condiciones de la vía y del clima, la aptitud demostrada por el indiciado conductor de la tracto mula, los hechos posteriores al accidente, las lesiones que presento su esposo y como se encuentra a día de hoy su estado físico y de salud. Se anexa con la presente las entrevistas tomadas a estas dos personas.

Fuera de lo anterior me permito solicitar al despacho muy respetuosamente evaluar la posibilidad de solicitar a la unidad móvil de criminalística de la policía de transito y transportes de carreteras el realizar a inspección al sitio del accidente, levantar plano a escala y realizar el análisis respectivo de este accidente.

En esos términos rindo el presente informe, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. ANEXOS

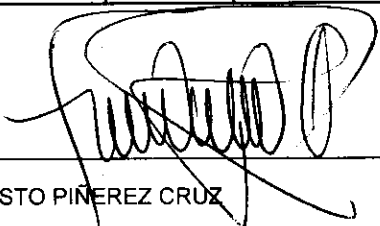
Observaciones

- Copia de la tarjeta de preparación de la cedula del indiciado, un folio.
- Impresión de respuesta enviada por la SIJIN MEBUC, de los antecedentes del indiciado, en un folio.
- Formato de individualización y arraigo, en original, un folio
- Entrevista FPJ-14, a nombre de MARÍA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA, en original, dos folios.
- Entrevista FPJ-14, a nombre de JOSE DAVID BAYONA PLATA, en original, dos folios.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	278	CTI UNIDAD LOCAL SAN GIL	FABIO AUGUSTO PIÑEREZ CRUZ	13746165

Firma,



FABIO AUGUSTO PIÑEREZ CRUZ

Carné No. 10603

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

PROSPERIDAD
PARA TODOS

No. 370311/ SIJIN – GRAIJ 38.10

Bucaramanga, 26 de junio de 2014

Señor
FABIO AUGUSTO PIÑEREZ CRUZ
Tecnico Investigador II CTI
Calle 9 N° 9-38 Piso 4
San Gil

Asunto: Respuesta Oficio 0581-14 NC/RAD. 686796000153201300373

En atención al oficio de la referencia, me permito comunicar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO APARECE (N) REGISTRADA (S)** hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s) así:

MEZA ACOSTA JORGE LUIS
BAYONA PLATA JOSE DAVID

CC. No 77164518
CC. No 91161554

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un – **HOMONIMO**,

“La información suministrada es de carácter **RESERVADO**, por lo tanto a ese despacho le corresponde guardar la respectiva reserva de conformidad con los artículos 74 de la constitución Nacional; 19 y 20 del Código Contencioso Administrativo; numeral 5 de la ley 734 del 2002, artículos 418, 419, 420 y 431 del Código Penal sobre la revelación y utilización de los documentos o informaciones que tenga la clasificación de secreto o reservado”.

Atentamente


Patrullero EDWIN YESID CHAPARRO BARRERA
Responsable Antecedentes SIJIN DESAN

Elaborado por: Patrullero EDWIN YESID CHAPARRO BARRERA
Revisado por: Intendente Jefe CLAUDIA TERESA LUNA GALVIS
Fecha elaboración: 26.06.2014
Ubicación: G.Antecedentes/Base datos Antecedentes

Calle 41 No. 12-48 García Rovira,
Teléfono 6339015 Ext. 541
E-mail: mebus.sijin-cer@policia.gov.co
www.policia.gov.co



VI R 2

Página 1 de 1

Aprobación 4/2014

31



San Gil, 8 de julio de 2014
Oficio No. 5356

Señor
GIOVANY RENDON URUEÑA
UNIDAD DE TRANSITO
LABORATORIO MOVIL DE CRIMINALISTICA SETRA-DESAN
KILOMETRO 1 VIA RUITOQUE
ESTACION DE POLICIA DE CARRETERAS
Bucaramanga

Ref. Rdo. 686796000153201300373
Delito: lesiones culposas

En forma comedida me permito remitir la orden a Policía Judicial proferida dentro de la actuación de la referencia a fin de que se de cumplimiento a lo allí dispuesto.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,



LIGIA ANAIR MORALES SOLANO
Asistente de Fiscal IV

Anexo: original del álbum fotográfico y copia del informe policial de accidente de tránsito

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código
	ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	FGN-50000-F14
		Versión: 02
		Página 1 de 2

Departamento: Santander Municipio: SAN GIL Fecha: 02/07/2014 Hora: 5:59 PM

1. Código único de la Investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

4. Orden de:

1. - Orden de inspección (diligencia investigativa)

Objeto: ADELANTAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A FIN DE REALIZAR PLANO A ESCALA, INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS, INSPECCION FOTOGRAFICA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS VEHICULOS INVOLUCRADOS EN EL ACCIDENTE, LOS CUALES SE IDENTIFICAN:

- CLASE: TRACTO CAMIÓN, MARCA KENWORTH, LINEA T800, COLOR VERDE, MODELO 2007, MOTOR NO. 79185145, CHASIS NO. 177332, DISTINGUIDO CON LA PLACA SON-491.
- CLASE CAMION, MARCHA CHEVROLET, LINEA NPR, COLOR BLANCO ARCO BICAPA, MODELO 2009, MOTOR 643099, CHASIS NO. 9GDNPR7139B015367, DISTINGUIDO CON LA PLACA USE-010, CARROCERIA FURGON. .

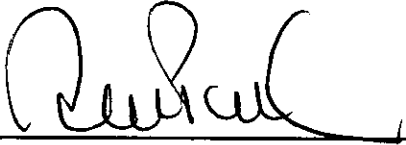
IGUALMENTE SE SOLICITA DE SER POSIBLE SE DE UN CONCEPTO COMO SUCEDIERON LOS HECHOS.

5. Término de la Orden:

DÍAS / 5 MESES / 1

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Dirección: Oficina:
Departamento: Santander Municipio: SAN GIL
Teléfono: Correo:
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL No. de Fiscalía: FISCALIA 01 - LOCAL

Firma, 

7. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Código FGN-50000-F14 Versión: 02 Página 2 de 2
--	--	---

Entidad:

Grupo de PJ:

Ciudad:

Servidor: GIOVANY RENDON URUEÑA

Identificación: 6391401

Dirección:

Teléfono:

Correo

Electrónico:

Firma,

Fecha y Hora de Recibo _____



100 años
de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

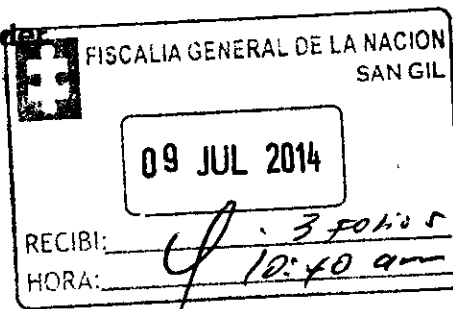
1914 - 2014

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Seccional Santander

Oficio No. DSSANT-DRNORIENTE-0779-2014

Bucaramanga, Julio 2 de 2014



Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA PRIMERA DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES
Att: Ligia Anair Morales Solano
Asistente
Calle 9 # 9-38 Piso 5
SAN GIL

Referencia: Oficio 485 de fecha 24 de Junio de 2014

686796000153201300373

Recibido Medicina Legal: Rad: 03181-14 de fecha Julio 01 de 2014

Cordial saludo. En atención al oficio de la referencia, remito Informe pericial solicitado:

INFORME	NOMBRE	ANEXO
GRCOPPF-DRNORIENTE-02617-C-2014	JOSE DAVID BAYONA PLATA	Dos folios de fotocopias autenticadas.

Atentamente,


SAUL MARTINEZ GOMEZ, Md.
Director Regional Nororient

Anexo: Lo enunciado

Proyecto: Mildred Seavedra García. S. Ejecutiva Dirección Seccional Santander

Servicio Forense Efectivo
Calle 45 No. 1-51 - Bucaramanga Colombia
dssantander@medicinalegal.gov.co o ubbucaramanga@medicinalegal.gov.co
Teléfonos: 6332270, 6520742 Fax 6332303 Conmutador PBX 6521120
www.medicinalegal.gov.co

3° Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 17° Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y 16° Reunión Anual Iberoamericana de AICEF
Cien años de Medicina Legal y Ciencias Forenses: la historia, el hoy y hacia el mañana
Bogotá, Colombia. 15 a 19 de septiembre de 2014

20

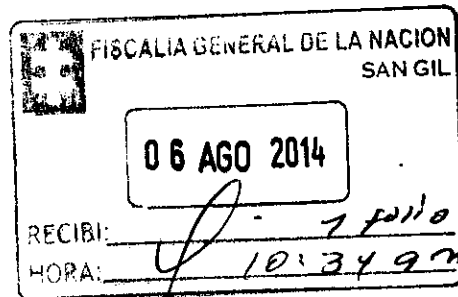
DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA
ABOGADA

Avenida González Valencia No 50-35 Edificio Zion, Apt 902 Tel: 311-2723917
Correo electrónico: gladpos@hotmail.com

Señor (a)
FISCALIA 01 LOCAL DE SAN GIL
E. S. D.

Radicado: CUI: 686796000153201300373

Asunto: PODER



JOSE DAVID BAYONA PLATA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 91.161.554 de Floridablanca y **MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía 1.095.786.844 de Floridablanca, en calidad de victimas dentro de la causa de la referencia, por medio del presente manifiesto que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE a la Dra. DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA**, igualmente mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.729.036 de Bucaramanga (Santander), portadora de la tarjeta profesional 217241 del CSJ, para que represente nuestros derechos e intereses.

Mi apoderada queda facultada para conciliar, transigir, recibir, sustituir, impugnar, desistir, reasumir y para las demás atribuciones que trata el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.

Respetuosamente, solicito se reconozca a **DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA** como mi apoderada para los efectos del presente mandato.

Atentamente,

> *David Bayona P.*

JOSE DAVID BAYONA PLATA
Cc: 91.161.554 de Floridablanca

> *Maria Neryireth Ortiz*

MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA
CC: 1.095.786.844 de Floridablanca

ACEPTO,

[Signature]
DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA
TP No. 217241 Del C. S. de la J.
C.C. 37.729.036 de Bucaramanga (Santander)

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 04 Página 1 de 2

Unidad	LOCAL DE FISCALIA	Código Fiscal			
Dirección:	CALLE 9 No 9-38 Piso 5°	Teléfono	7245988		
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL		

Código único de la investigación

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo						

SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

Delito:	LESIONES PERSONALES CULPOSAS	Fecha	06	08	14	Hora:	10	44
---------	------------------------------	-------	----	----	----	-------	----	----

Reconocimiento anterior: Si ☒ No ☐

N° de valoración médica: GRCOPPF-DRNORIENTE -02617-C-2014

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Bucaramanga

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico –científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal al señor (a) JOSE DAVID BAYONA PLATA persona identificada con (X) Cédula de ciudadanía, () cédula de extranjería, () pasaporte, () Tarjeta de Identidad o () NUIP, número 91.161554 sobre los siguientes aspectos:

(X) **Lesiones Personales:** Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
Se anexa resumen o copia de Historia Clínica () Si () NO

() **Lesiones personales por responsabilidad medica (en este caso anexe cuestionario)**

() **Sexológico:** Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 04 Página 2 de 2

() **Embriaguez y/o Psicoactivos:** Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

- () Toma de muestras
() Obtención de perfil genético
() Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS

() **Valoración de Edad:** Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

() **Remisión a Psiquiatría para valoración:** Determinación de alguna afectación de tipo psiquiátrico, que afecte el comportamiento de la persona

() **Otro:** Cual? _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

Firma del servidor _____

Nombre legible **MARIELA AYALA PINTO**

Cargo **ASISTENTE DE FISCAL**

Firma de quien Recibe **DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA**

Nombre legible de quien recibe

C.C. _____


37729036 P/ya
TP: 21 24 C.T.

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 04 Página 1 de 2

Unidad	LOCAL DE FISCALIA	Código Fiscal			
Dirección:	CALLE 9 No 9-38 Piso 5°	Teléfono	7245988		
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL		

Código único de la investigación

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Mpio			Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo					

SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

Delito:	LESIONES PERSONALES CULPOSAS	Fecha	06	08	14	Hora:	10	44
---------	------------------------------------	-------	----	----	----	-------	----	----

Reconocimiento anterior: Si ☐ No ☒

Nº de valoración médica:

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ciudad

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico –científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal al señor (a) MARIA NERYIRETH ORTIZ SLAMACA persona identificada con (X) Cédula de ciudadanía, () cédula de extranjería, () pasaporte, () Tarjeta de Identidad o () NUIP, número 1.095.786.844 sobre los siguientes aspectos:

(X) **Lesiones Personales:** Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
Se anexa resumen o copia de Historia Clínica () SI () NO

() **Lesiones personales por responsabilidad medica (en este caso anexo cuestionario)**

() **Sexológico**: Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

94

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 04 Página 2 de 2

() **Embriaguez y/o Psicoactivos:** Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

- () Toma de muestras
- () Obtención de perfil genético
- () Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS

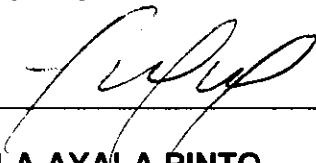
() **Valoración de Edad:** Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

() **Remisión a Psiquiatría para valoración:** Determinación de alguna afectación de tipo psiquiátrico, que afecte el comportamiento de la persona

() **Otro:** Cual? _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

Firma del servidor 

Nombre legible **MARIELA AYALA PINTO**

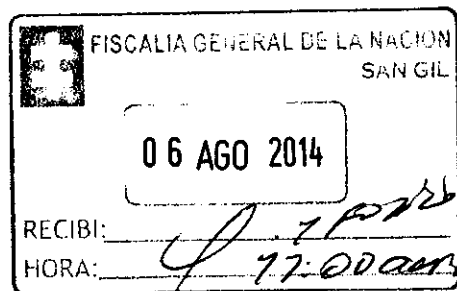
Cargo **ASISTENTE DE FISCAL**

Firma de quien Recibe **DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA**

Nombre legible de quien recibe
C.C. _____

Bucaramanga, Agosto 05 de 2014

Señor (a)
FISCAL PRIMERA LOCAL DE SANGIL
E.S.D



ASUNTO: DESISTIMIENTO ACCION PENAL
DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS
RADICADO: 686796000153201300373

JOSE DAVID BAYONA PLATA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 91.161.554 de Floridablanca y MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía 1.095.786.844 de Floridablanca, en calidad de victimas dentro de la causa de la referencia, por medio del presente manifestamos que DESISTIMOS LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE DE TODA ACCION PENAL, Tal y como lo contempla el artículo 76 del CPP, en contra del señor JOSE ANTONIO BAYONA MORALES, en hechos ocurridos con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 17 de octubre de 2013 en los cuales fueron involucrados el vehículo de placas USE 010 y el Vehículo de placas SON 491.

Atentamente,

J. David Bayona P.

JOSE DAVID BAYONA PLATA
Cc: 91.161.554 de Floridablanca

Maria Neryireth Ortiz

MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA
CC: 1.095.786.844 de Floridablanca



FISCALIA

GENERAL DE LA NACION

PROCESO PENAL

ORDEN DE ARCHIVO

Código:
FGN-50000-F16

Versión: 02

Página 1 de 4

Departamento SANTANDERMunicipio SAN GILFecha 26/09/14Hora:

1. Código único de la investigación:

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES CULPOSAS	111
2.	
3.	

3. Indique la causal por la cual se ordena el archivo de las carpetas:

DESISTIMIENTO DE LA QUERELLA

4. * Datos de la victima:

DATOS DE LA VICTIMA

Tipo de documento:

C.C.

Pas.

c.e.

otro

No.

91161554

Expedido en

Departamento:

Municipio:

FLORIDABLANCA

Nombres:

JOSE DAVID

Apellidos:

BAYONA PLATA

Lugar de residencia

Dirección:

BLOQUE 9-6 APTO. 301

Barrio:

Departamento:

Municipio:

FLORIDABLNANCA

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS APODERADO DE LA VICTIMA

Nombres:

Apellidos:

C.C.

T.P.

Dirección

Departamento:

Municipio:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS DE LA VICTIMA

Tipo de documento:

C.C.

Pas.

c.e.

otro

No.

1095786844

Expedido en

Departamento:

Municipio:

FLORIDABLANCA

Nombres:

MARIA NERYIRET

Apellidos:

ORTIZ SALAMANCA

Lugar de residencia

Dirección:

BLOQUE 9-6 APTO. 301

Barrio:

Departamento:

Municipio:

FLORIDABLNANCA

Teléfono:

Correo electrónico:

97

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F16
	ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 02 Página 2 de 4

5. Fundamento de la orden (Relacione hechos, Problema jurídico, actuación procesal y fundamento jurídico)

Según lo referido en el informe ejecutivo de fecha 17 de octubre de 2013, este mismo día en el sector alto de Aratoca kilómetro 22 más 400 metros, se presentó un accidente de tránsito donde colisionaron dos vehículo, uno tracto camión furgón de color verde de placas SON-491 y un camión de color blanco de placa USE- 010, donde resultaron lesionados JOE DID BAYONA PLATA Y MARIA NERYIREET ORTIZ SALAMANCA..

En audiencias preliminares celebradas el 24 de octubre de 2013 en el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca, fueron entregados de manera provisional los automotores de placas SON-491 Y USE 010.

El 6 de marzo de 2014 se realizó programa metodológico y se dio orden a Policía judicial con el fin de establecer circunstancias de ocurrencia de los hechos, igualmente y como quiera que hubo víctimas estas fueron remitidas a medicina legal a fin de ser valorada y determinar incapacidad definitiva.

Sin embargo, los lesionados MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA identificada con la .C.C. No. 1095786844 de Floridablanca y JOSE DAVID BAYONA PLATA, identificado con la c.c. No. 91.161.554 de Floridablanca, allegaron a esta Fiscalía, con su respectiva nota de presentación personal en la Notaria Décima de Bucaramanga, un escrito donde manifiesta que desisten de manera libre y voluntaria de toda acción penal en contra del señor JOSE ANTONIO BAYONA MORALES, por los hechos acaecidos en el accidente de tránsito.

En consecuencia, como quiera que el artículo 76 de la ley 906 de 2004, faculta de un parte al querellante para que en cualquier estado de la actuación y antes de concluir la audiencia preparatoria, de manera verbal o por escrito manifieste su deseo de no continuar con los procedimientos, y de otra al fiscal para que en los casos en que no se haya formulado imputación una vez verificado que el desistimiento sea voluntario, libre e informado proceda a archivar las diligencias, así se ordenará en este caso disponiendo el archivo de la investigación.

Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la ley 906 de 2004, como quiera que en este evento no hay lugar a garantizar el pago de eventuales perjuicios dada la manifestación clara y precisa de desistimiento del procedimiento por parte de los lesionados, se dispondrá la entrega definitiva de los

43

ab

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F16
	ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 02 Página 3 de 4

automotores comprometidos en el accidente de tránsito que dio origen a esta investigación y que fueron relacionados anteriormente.

Igualmente se oficiará a las oficinas de tránsito correspondientes con el fin de levantar las alertas que existen en relación con los otros dos automotores dado que su entrega por parte del juez de garantías fue de manera provisional.

6. * Personas respecto de quienes se archiva la actuación:

IDENTIFICACIÓN									
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		otro		No. 77164518
Expedido en	Departamento:						Municipio:		
Primer Nombre	JORGE				Segundo Nombre		LUIS		
Primer Apellido	MEZA				Segundo Apellido		ACOSTA		
Lugar de residencia									
Dirección					Barrio				Sector
Municipio				Departamento				Teléfono	

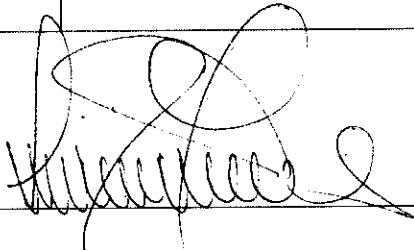
7. Bienes Vinculados SI_____ NO_____

Descripción y Decisión

8. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos			
Dirección:			Oficina:
Departamento:			Municipio:
Teléfono:			Correo electrónico:
Unidad			No. de Fiscalía

Firma,



9. ENTERADOS

6/11



San Gil, 27 de marzo de 2015

Oficio No. 213

**SEÑOR
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Bucaramanga**

Referencia: Levantamiento de medida
Caso No. 686796000153201300373
Delito: Lesiones Culposas

Respetado Doctor:

Comendidamente me permito solicitarles levantar el pendiente que pesa sobre el vehículo automotor de las siguientes características, el que fue registrado a instancias del Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca (Santander), a través de oficio #530 del 24 de octubre de 2013, signado por el doctor Gabriel Isaac Suarez Corredor, Juez Promiscuo Municipal, al ordenar ese Despacho, la entrega provisional del rodante:

TRAILER

Plaqueta: R65959
Tipo: Tanque
Marca: Autochasis
Modelo: 2012

Lo anterior como quiera que la indagación de la referencia, a la cual es afecto el vehículo en mención fue archivada por desistimiento el 26 de septiembre de 2014 de esta Fiscalía Delegada.

Cordial saludo,

**LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
FISCAL PRIMERA LOCAL**



San Gil, 27 de marzo de 2015

Oficio No. 212

**SEÑOR
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Soacha –Cundinamarca-**

Referencia: Levantamiento de medida
Caso No. 686796000153201300373
Delito: Lesiones Culposas

13729321/4M
T.P. 226-937 C.D.F.
27-03-2015

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito solicitarles levantar el pendiente que pesa sobre el vehículo automotor de las siguientes características, el que fue registrado a instancias del Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca (Santander), a través de oficio #530 del 24 de octubre de 2013, firmado por el doctor Gabriel Isaac Suarez Corredor, Juez Promiscuo Municipal, al ordenar ese Despacho, la entrega provisional del rodante:

Clase: Tracto camión
Marca: Kenworth
Modelo_ 2007
Servicio: Público
Color: Verde
Motor: 79185145
Chasis: 177332

Lo anterior como quiera que la indagación de la referencia, a la cual es afecto el vehículo en mención fue archivada por desistimiento el 26 de septiembre de 2014 de esta Fiscalía Delegada.

Cordial saludo,


**LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
FISCAL PRIMERA LOCAL**

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALÍA 1 LOCAL SAU SAN GIL
E. S. D.

**REF: SOLICITUD COPIA DEL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS POR
DESISTIMIENTO DE LAS VICTIMAS EL PASADO MES DE AGOSTO DEL AÑO
2014 Y OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA.**

DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS
INDICIADO: JORGE LUIS MEZA ACOSTA
RAD: 6867960001532013-00373

Cordial Saludo,

RAFAEL ANDRES SUAREZ PPBLADOR, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de Apoderado Judicial del señor **JORGE LUIS MEZA ACOSTA**, por medio del presente escrito me permito solicitar muy respetuosamente **COPIA DEL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS YA QUE EL PASADO 24 DE AGOSTO ESTAS DESISTIERON DE LA ACCION PENAL** y respetuosamente solicitar el levantamiento del pendiente del vehículo de placas SON491, de propiedad del señor **JORGE AVILIO VERA BAUTISTA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 91.248.968 de Bucaramanga, y del semirremolque tráiler, con placa R65959, de propiedad del señor **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.473.073, de Bucaramanga, de igual forma anexo poderes de los propietarios de estos rodantes..

Recibiré cualquier tipo de notificación en la CALLE 53 # 22-18 Barrio Nuevo Sotomayor Bucaramanga. Tel. 6474481 – 3112809064.

Agradezco su Colaboración

Cordialmente,

RAFAEL ANDRES SUAREZ POBLADOR.
C.C. No. 13.929.381 de Málaga S/der
T.P. No. 226.938 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
77.164.518

NÚMERO

MEZA ACOSTA

APELLIDOS

JORGE LUIS

NOMBRES

Jorge Luis Meza

FIRMA



VOCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1972

ARIGUANI
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

19-NOV-1990 EL COPEY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ACRÓBATOS SANCHEZ LOPEZ



A-0300100-22 131883-M-00/77164518-20050310

00894 05085P 02 156297383

Señores
JUEZ CONTROL DE GARANTIAS Y/O
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
E.S.D.

REFERENCIA: PODER
RAD: 6867960001532013-00373

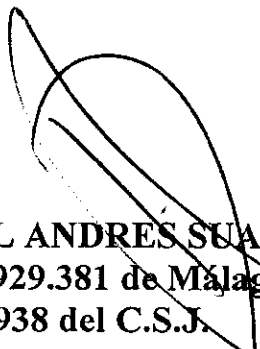
JORGE AVILIO VERA BAUTISTA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de propietario del vehículo de placas **SON491**, vinculado al proceso de la referencia, libre de cualquier apremio por medio del presente escrito otorgo **PODER** especial, amplio y suficiente al Dr. **RAFAEL ANDRES SUAREZ POBLADOR**, identificado con la C.C. 13.929.381 de Málaga (S/der) y T.P. 226.938 del C.S.J y en suplencia al Dr **HERNAN DARIO DEVERA RUEDA**, identificado con la C.C. 91.541.821 de Bucaramanga (S/der) y T.P. No 210.319 del C.S.J. Para que en mi nombre y representación realice todas las actuaciones necesarias en Pro de mi defensa técnica y material, y todo lo necesario para adelantar la entrega **DEFINITIVA** del mencionado atomotor.

Mi apoderado queda plenamente facultado para recibir, sustituir, conciliar, transigir, reasumir el presente poder cuando lo estime conveniente y las demás facultades que sean necesarias conforme al art. 70 del c.p.c.;

Cordialmente,


JORGE AVILIO VERA BAUTISTA.
C.C. 91.248.968 de Bucaramanga.

Acepta.


RAFAEL ANDRES SUAREZ POBLADOR
C.C. 13.929.381 de Málaga (S/der)
T.P 226.938 del C.S.J.

HERNAN DARIO DEVERA RUEDA
C.C. 91.541.821 de Bucaramanga (S/der)
L.T. 210.319 del C.S.J.

TARJETA DE PROPIEDAD



LIBERTAD Y ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10001502087

PLACA SON491	MARCA KENWORTH	LÍNEA T800	MODELO 2007
CILINDRADA CC 12.000	COLOR VERDE	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO TRACTOCAMION	TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD KPPS 0
NÚMERO DE MOTOR 79185145	REG. VIN N		
NÚMERO DE SERIE 177332	REG. NÚMERO DE CHASIS N 177332	REG. N	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) VERA BAUTISTA JORGE AVILIO			IDENTIFICACIÓN C.C. 91248968

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE ***** 0	POTENCIA HP
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 07085310029531	FECHA IMPORT. 08/08/2006	PUERTA 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		
PRENDA - BANCO DE BOGOTÁ S.A.		
FECHA MATRÍCULA 22/08/2006	FECHA EXP. LIC. TTD. 24/02/2011	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/SOACHA		
		
		
LTO1001407538		

Señores
JUEZ CONTROL DE GARANTIAS Y/O
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
E.S.D.

REFERENCIA: PODER
RAD: 6867960001532013-00373

JORGE AVILIO VERA BAUTISTA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y el señor **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA**, obrando en calidad de propietario del tráiler o semirremolque de placas **R65959**, vinculado al proceso de la referencia, libre de cualquier apremio por medio del presente escrito otorgo **PODER** especial, amplio y suficiente al Dr. **RAFAEL ANDRES SUAREZ POBLADOR**, identificado con la C.C. 13.929.381 de Málaga (S/der) y T.P. 226.938 del C.S.J y en suplencia al Dr **HERNAN DARIO DEVERA RUEDA**, identificado con la C.C. 91.541.821 de Bucaramanga (S/der) y T.P. No 210.319 del C.S.J. Para que en mi nombre y representación realice todas las actuaciones necesarias en Pro de mi defensa técnica y material, y todo lo necesario para adelantar la entrega **DEFINITIVA** del mencionado atomotor.

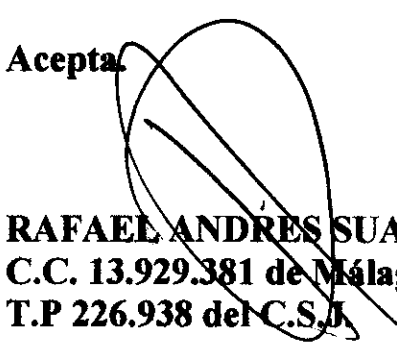
Mi apoderado queda plenamente facultado para recibir, sustituir, conciliar, transigir, reasumir el presente poder cuando lo estime conveniente y las demás facultades que sean necesarias conforme al art. 70 del c.p.c.;

Cordialmente,


JORGE AVILIO VERA BAUTISTA.
C.C. 91.248.968 de Bucaramanga.

CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA
C.C. 91.473.073 de Bucaramanga

Acepta.


RAFAEL ANDRES SUAREZ POBLADOR
C.C. 13.929.381 de Málaga (S/der)
T.P 226.938 del C.S.J.

HERNAN DARIO DEVERA RUEDA
C.C. 91.541.821 de Bucaramanga (S/der)
L.T. 210.319 del C.S.J.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE

46811005216

No. 092776

\$ 34000
VALOR

REGISTRO NACIONAL DE
SIMBOLOS
SEMI-REMOLQUES
MULTIMODULARES

0 9 2 7 7 6

No. PLAQUETA: R65859

FECHA: 25 08 2011

TIPO DE TRAMITE: MATRICULA INICIAL

TANQUE

2012

3

AUTOCHASIS

STT-3E-R20/24

TIPO DE CARROCERIA: MODELO: No. DE EJES: MARCA: REFERENCIA:

ANCHO: 2.60 ALTO: 3.60 LARGO: 15.00 VOL. POSTERIOR: 1.25 PESO VACIO: 7.89 CAPACIDAD DE DISEÑO (1): 33.10

COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS JS LT

PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO: C.C. NIT. X

NUMERO DE DOCUMENTO: 8040105421

DIRECCION TERRITORIAL: D.T. SANTANDER

FIRMA AUTORIZADA: RODOLFO VARGAS

PROPIETARIO -

09 MAR. 2015

El Notario Décimo del círculo de B/manga da fé que la presente fotocopia es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista

FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga



107

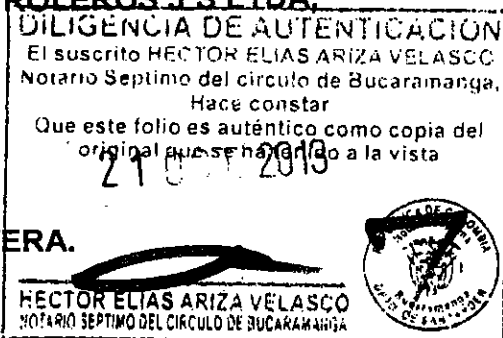
**CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE JUSCELINO BADILLO
LUNA Y CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA-JORGE AVILIO VERA
BAUTISTA**

Lugar y fecha de celebración: Bucaramanga 05 de Enero de 2013.

PERMUTANTE N°1: COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA.

"J'S SERVIPETROL LTDA".

NIT. 804.010.542-1.



**PERMUTANTE N°2: CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA.
C.C. 91.473.073 de Bucaramanga**

**JORGE AVILIO VERA BAUTISTA
C.C. 91.248.968 de Bucaramanga**

Entre los suscritos a saber, JUSCELINO BADILLO LUNA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 91.210.475 de Bucaramanga, actuando como Representante Legal de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA; "J'S SERVIPETROL LTDA"**, con Nit. 804.010.542-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **PERMUTANTE N°1**, por una parte y por la otra, **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.473.073 de Bucaramanga y **JORGE AVILIO VERA BAUTISTA** identificado con cedula de ciudadanía numero 91.248.968 de Bucaramanga actuando en nombre propio, quienes en adelante se denominarán el **PERMUTANTE N°2**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PERMUTA**, que se regirá por las normas aplicables a la materia y especialmente por las siguientes clausulas:

PRIMERA.- Objeto del contrato: Por medio del Presente contrato, el **Permutante N°1**, la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA; "J'S SERVIPETROL LTDA"**, se obliga a transferir a título de permuta al **Permutante N°2**, **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA** y **JORGE AVILIO VERA BAUTISTA**, el derecho de dominio y la propiedad plena que tiene y ejerce sobre Un (1) tanque de almacenamiento con capacidad de 11.200 galones, cuyas características y seriales se encuentran determinados en el inventario adjunto que hace parte integral del presente contrato. De otra parte y a su vez, el **Permutante N°2**, **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA** y **JORGE AVILIO VERA**

109

CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE JUSCELINO BADILLO LUNA Y CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA-JORGE AVILIO VERA BAUTISTA

2

BAUTISTA se obligan a transferir a título de permuta al **Permutante N°1**, la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA; "J'S SERVIPETROL LTDA"**, el derecho de dominio y la propiedad plena que tiene y ejerce sobre un tráiler de placas R21023 modelo 1999 de marca Romarco.

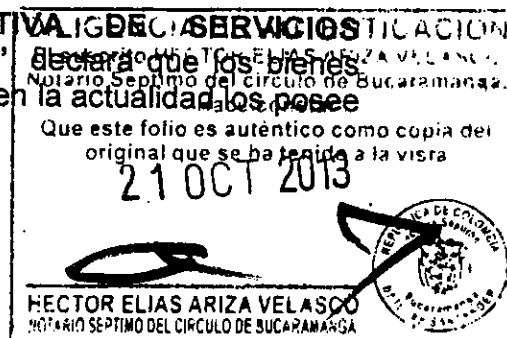
Parágrafo: las obligaciones de transferencia de los bienes prometidos en permuta se harán en los términos, fecha y condiciones establecidos en el presente contrato.

SEGUNDA: La enajenación mutua que las partes prometen se hace sobre los bienes debidamente identificados en la Cláusula Primera de este Contrato, la cual es a título de permuta de acuerdo con lo establecido para el efecto en el Artículo 1955 y siguientes del Código Civil. Como consecuencia de lo anterior, las partes asignan los siguientes valores a los bienes que se intercambian por medio de este Contrato así:

- a) El bien descrito en la cláusula Primera de este Contrato, de propiedad del Permutante N°1, la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA; "J'S SERVIPETROL LTDA"**, las partes lo estiman en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE MCTE (\$60.000.000)**.
- b) El bien mencionado en la Cláusula Primera de este Contrato, de propiedad del Permutante N°2 **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA y JORGE AVILIO VERA BAUTISTA** las partes los estiman en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000)**.

Paragrafo: Como existe una diferencia de veinte millones de pesos m/cte a favor del permutante número 1 esta deberá ser pagada por parte del permutante numero 2, de la siguiente manera: **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)** a la firma del presente documento y los restantes quince millones de pesos pagaderos en tres cheques cada uno de cinco millones de pesos Mcte (\$5.000.000) que se cobraran mes a mes hasta terminar la obligación.

TERCERA: El Permutante N°1, la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA; "J'S SERVIPETROL LTDA"** declara que los bienes que enajena son de su exclusiva y plena propiedad, que en la actualidad los posee



CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE JUSCELINO BADILLO LUNA Y CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA-JORGE AVILIO VERA BAUTISTA

3

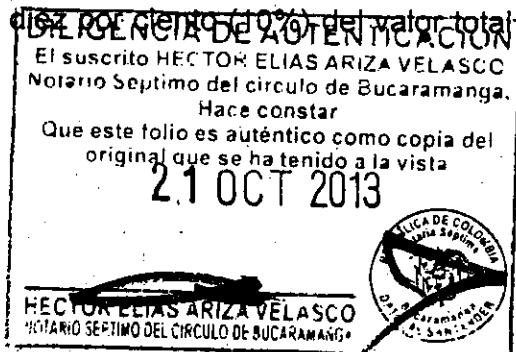
de manera regular y pacífica y se obliga a hacer entrega de ellos en buen estado de funcionamiento, además declara que los bienes se encuentran libre de embargos, gravámenes, multas, impuestos, condiciones resolutorias, pactos, incluyendo reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte el libre comercio de los bienes que se identifican en la Cláusula Primera de este Contrato igualmente el Permutante N°2 **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA Y JORGE AVILIO VERA BAUTISTA** de manera expresa declara que los bienes muebles que enajena son de su exclusiva y plena propiedad, que en la actualidad lo posee de manera regular y pacífica.

CUARTA: El Permutante N°1, la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA: "J'S SERVIPETROL LTDA"**, en la fecha de otorgamiento de la presente permuta el día 05 de Enero de 2013 se da entrega real y materialmente del bien objeto de permuta al Permutante N°2, **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA Y JORGE AVILIO VERA BAUTISTA** indicando que la entrega se hace a paz y salvo de impuesto y cualquier otro pago aplicables a la naturaleza del bien permutado. El Permutante N°2 **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA y JORGE AVILIO VERA BAUTISTA** en la fecha de otorgamiento de esta permuta el día 05 de Enero de 2013, entrega real y materialmente del bien al Permutante N°1 en las condiciones indicaciones en este Contrato.

QUINTA. Las Partes declaran que se obligan al saneamiento de esta permuta en los casos de ley y especialmente a responder por cualquier gravamen, acción real que resulte en contra los derechos de dominio y propiedad que transfieren a través de este Contrato, así como a responder por los perjuicios que tales acciones llegaren a causar a la otra Parte.

SEXTA: El Permutante N° 1 la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA; "J'S SERVIPETROL LTDA"** y por el Permutante N°2 **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA y JORGE AVILIO VERA BAUTISTA** entregan en la fecha de legalización del presente documento la posesión de los bienes determinados en el punto primero.

SEPTIMA. Cláusula penal: El incumplimiento injustificado por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de éste Contrato, hará acreedor de la parte cumplida de una penalidad correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato a título de pena.



110

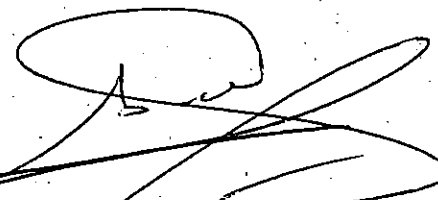
CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE JUSCELINO BADILLO LUNA Y CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA-JORGE AVILIO VERA BAUTISTA

4

OCTAVA. Notificaciones: Para todos los efectos legales las partes podrán ser notificadas así: Permutante Numero 1 en El kilometro 5.5 Anillo Via Giron y el permutante Numero 2 en la carrera 46 No. 32-87 Bucaramanga, No. De celular 3005015754.

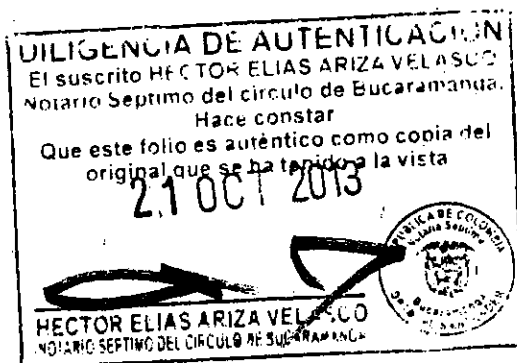
En constancia se firma el presente documento en Bucaramanga, el día 05 de Enero de 2013

El Permutante N°1,

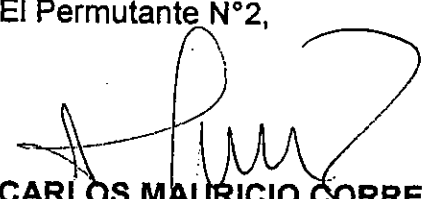

JUSCELINO BADILLO LUNA.

Representante Legal de "J'S SERVIPETROL LTDA"

NIT.804.010542-1.



El Permutante N°2,


CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA
C.C No. 91.473.073


JORGE AVILIO VERA BAUTISTA
C.C. 91.248.968 de Bucaramanga



NIT. 804.010.542 - 1
RÉGIMEN COMÚN

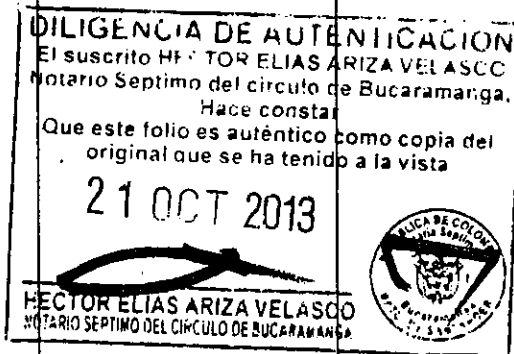
COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA.

Anillo Vial Km. 5.5 Vía Girón - PBX: (097) 639 8080
CELS: 310 778 8765 - 313 403 8449 - 311 599 4209 - 313 369 8979
Bucaramanga - Santander

GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 12570 23 DE DICIEMBRE DE 2005
AGENTE RETENEDOR DE IVA A RÉGIMEN COMÚN - NO HACER RETEIVA - NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE.

CIUDAD	Giron, 31 de Enero del 2013		FACTURA DE VENTA Nº 12211 NUMERACIÓN AUTORIZADA POR LA DIAN DESDE EL 10502 HASTA EL No. 12500 SEGÚN RESOLUCIÓN No. 40000154870 DEL 07 DE FEBRERO DE 2012
SEÑORES:	CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA		
NIT.	91.473.073 -8	TEL: 300-5002340	
DIRECCION:	Cra 46 No. 32-87	Bucaramanga	
FORMA DE PAGO:	CREDITO	VENCE: 30 DIAS	

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Venta de un tanque de almacenamiento de 11,200 Gms CONTRATO 05/ENERO/2013 EQUIPOS USADOS PARA EL PAGO DE ESTA FACTURA Autorizamos consignar este valor en nuestras cuentas BANCOLOMBIA No. 278-069463-56 BANCO DE BOGOTÁ No. 600-1064-05 BANCO CAJA SOCIAL No. 215-003-4349-9 Trailer Tipo Tanque R65959	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
SON:	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE	SUBTOTAL	\$ 60.000.000
		I.V.A.	\$ 0
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO Y EL INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO CAUSA INTERÉS MORATORIO - ART. 884 C. DE C. (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)		TOTAL	\$ 60.000.000



FIRMA Y SELLO AUTORIZADO 		ACEPTADA FIRMA Y SELLO 	
ELABORÓ CARLOS C.	REVISÓ JHON CHAPARRA	APROBÓ	CONTABILIZÓ

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
FAVOR NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE
Artículo 19 E.T No. 4 y L 1066 - 2006

FAVOR HACER CHEQUE CRUZADO
A NOMBRE DE
COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS J'S LTDA.

ORIGINAL EMPRESA

San Gil, junio 14 de 2016.

Señores:
FISCALIA 1 LOCAL.
San Gil.

112
14 JUN 2016
11:45 a.m.

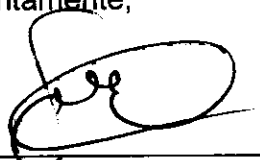
**REF. Solicitud de Entrega Definitiva de Vehículo de Placa USE 010
/ Proceso 686796000153201300373 – Lesiones.**

Cordial Saludo,

Formalmente solicito a ustedes entrega definitiva del vehículo con las características a continuación relacionadas con la finalidad de finiquitar este asunto y quedé liberado, de este modo realizar la venta del mismo.

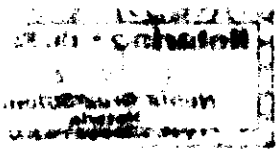
Placa:	USE 010	Numero de chasis:	9GDNPR7139B015367
Marca:	CHEVROLET	Número de serie:	9GDNPR7139B015367
Línea:	NPR	Peso Bruto / vehicular:	2895 KG
Modelo:	2009	Propietario:	BAYONA MORALES JOSE ANTONIO
Clase de vehículo:	CAMION	Tipo Identificación:	CC
Color:	BLANCO BICAPA	No Identificación:	91.066.508
Servicio:	PUBLICO		
Carrocería tipo:	FURGON		
No puertas:	2		
Numero de motor:	643099		

Atentamente,


JOSE ANTONIO BAYONA MORALES
C.C. 91.066.508 de San Gil.

bloque 9-6 apt. 302
Bucorica. Florido blanca
316620 7116.

113



AUTORIZACION

91.066.508

Yo **JOSE ANTONIO BAYONA MORALES** identificado con cédula de ciudadanía Número 91.066.508 de San Gil, AUTORIZO a la señora **AMANDA MIREYA DIAZ DURAN** identificada con cédula de ciudadanía Número 39.718.406 de Bogotá, para que retire la solicitud de entrega definitivamente del vehículo de Placas USE-010, proceso 686796000153201300373 – lesiones.

Se expide a los 14 días del mes de junio de 2016.

Cordialmente,



JOSE ANTONIO BAYONA MORALES
C.C. 91.066.508 de San Gil

91.066.508



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



10192

En la ciudad de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, el catorce (14) de junio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Dos (2) del Círculo de San Gil, compareció:

JOSE ANTONIO BAYONA MORALES, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0091066508 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



6kntiqgrbvww

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION

, en el que aparecen como partes JOSE ANTONIO BAYONA MORALES

y que contiene la siguiente información RETIRE SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHICULO DE PLACA USE 010.



NUBIA CRUZ SOLANO
Notaria dos (2) del Círculo de San Gil





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 26-MAR-1957
CURITI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.B. RH SEXO

14-OCT-1977 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ROEL SANCHEZ TORRES

A-2708200-00185485-M-0091066508-20091014 0017108633A 2 7180100887

61

117

FECHA DE EMISIÓN 27/04/2009



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES

LICENCIA DE TRANSITO No.

10004031484

MODELO
2009

MARCA
CHEVROLET

LINEA
NPR

SERVICIO
PÚBLICO

COLORES
BLANCO ANCO BICAPA

CAPACIDAD YUPSI
2895

TIPO DE MOTOR
FUSION

COMBUSTIBLE
DIESEL

REG. VIN
N

REG. MOTOR DE CHASIS
N 328NPR1385015357

REG
N

IDENTIFICACIÓN
C.G. 94065508

FECHA DE VIGENCIA Y OTROS



119

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F1LSG-449

RDO # 686796000153201300373 (L.C.)

San Gil, 21 de junio de 2016

Señores

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DG 17 6 108

Chia, Cundinamarca.

Recibí.
Amanda Díaz
Junio 24/2016:
11:30 am.

Respetados señores:

De manera atenta se les informa que la Fiscalía Primera Local de San Gil adelantó la investigación de la referencia, por el delito de Lesiones Culposas, según hechos ocurridos en la vía Nacional San Gil – Bucaramanga, Municipio de San Gil (Sder.), dentro de la cual se dispuso el archivo por desistimiento el 26 de septiembre de 2014, e igualmente se ordenó la entrega **DEFINITIVA** del vehículo involucrado, a favor de su propietario y/o tenedor.

Por lo anterior, de forma comedida se solicita que se **levante el PENDIENTE** que registre el vehículo clase camión, placa USE 010, servicio público, marca Chevrolet, tipo furgón, línea NPR, color blanco arco bicapa, modelo 2009, motor 643099, chasis y serial 9GDNPR7139B015367.

Es de advertir que el 24 de octubre de 2013 el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca, había ordenado la entrega provisional del vehículo en mención.

Por la investigación que se adelantó en este despacho, el valocípedo arriba descrito queda libre de todo pendiente.

Cordial saludo,

CARLOS JOSÉ RUIZ VELANDIA

Asistente de Fiscal II

Fiscalía Primera Local San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 1° - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 7244065 EXT. 101
Email: carlos.ruizv@fiscalia.gov.co



119

San Gil, Octubre 6 de 2017
Ofc. No.

[Handwritten signature]
06/10/17
16:00

Señora
ERIKA JOHANA SANDOVAL ALDANA
Jefe Almacén de Evidencias
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

Caso. 686796000153201300373
Delito. Lesiones Culposas

Respetada Señora Erika.

Cordial Saludo. De manera atenta me permito informarle que la indagación radicada numero 686796000153201300373 adelantada contra Jorge Luis Meza Acosta por el delito de Lesiones personales Culposas será desarchivada por parte de este despacho, por tanto solicito la entregada definitiva de la carpeta correspondiente, la cual se encuentra en el archivo central en la caja No 2365, cuaderno No. 9.

Cordialmente,

LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Fiscal Local Delegada

Ligia Patricia Castro Garcia

120

De: Ligia Patricia Castro Garcia
Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 8:24 p. m.
Para: Erika Johana Sandoval Aldana
Asunto: DESARCHIVO CARPETA

San Gil, Octubre 4 de 2017

Señora
ERIKA JOHANA SALDOVAL ALDANA
Archivo Central
Fiscalía General de la Nación
Ciudad



Cordial Saludo. De manera atenta me permito informarle que la indagación radicada numero 686796000153201300373 adelantada contra Jorge Luis Meza Acosta por el delito de Lesiones personales Culposas será desarchivada por parte de este despacho, por tanto solicito la entregada definitiva de la carpeta correspondiente, la cual se encuentra en el archivo central en la caja No 2365, cuaderno No. 9.

Cordialmente,

Ligia Patricia Castro Garcia
Fiscal Primera Local Delegada



FISCALIA

GENERAL DE LA NACION

PROCESO PENAL

CONSTANCIA

Código:
FGN-50000-F-21

Versión: 02

Página 1 de 1

Departamento SANTANDERMunicipio SAN GILFecha 13-12-2017Hora: 1106

1. Código único de la investigación:

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo						

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

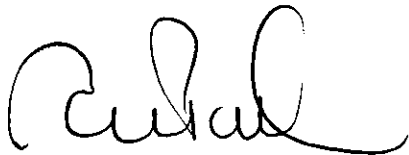
El presente caso fue archivado con ocasión al memorial presentado por las víctimas Jose David Bayona Plata y Maria Neyireth Ortiz Salamanca el día 6 de agosto de 2014, en el cual señalan que desisten de la acción penal contra Jose Antonio Bayona Morales.

Revisados los elementos materiales probatorios con que cuenta la Fiscalía se observa que el señor Bayona Morales no está vinculado al caso como parte, no conducía algún vehículo de los implicados es el accidente, tan solo es el propietario del vehículo de placa USE-010 conducido por la víctima Jose David Bayona Plata, en consecuencia y como quiera que existe una querrela contra el señor Jorge Luis Meza Acosta conductor del vehículo de placa SON-491, se ordena la reapertura de la investigación.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA		
Dirección:	CALLE 9 No. 9-38	Oficina:	PISO 1
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL
Teléfono:	7247651	Correo electrónico:	
Unidad	LOCAL	No. de Fiscalía	PRIMERA

Firma y cargo.



122

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES DE POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.2834343 Página 1 de 2
---	--	--

Departamento: Santander Municipio: SAN GIL Fecha: 13/12/2017 Hora: 11:36 AM

1. Código único de la investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION NACIONAL DE CTI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección (diligencia investigativa)	60
Objeto: REALIZAR INSPECCION JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE REALIZAR PLANO TOPOGRAFICO Y ALBUM FOTOGRAFICO SOBRE LAS VERSIONES DADAS POR LAS VICTIMAS, INDICIADO Y TESTIGOS PRESENCIALES DE LO HECHOS SOBRE TRAYECTORIA, PUNTO IMPTACO Y PUNTO FINAL DE LOS VEHICULOS IMPLICADOS.	
SE ADVIERTE AL INVESTIGADOR QUE NO SE AMPLIAN TERMINOS TODA VEZ QUE EL CASO ESTA PROXIMO A PRESCRIBIR	

Recibido
13 DIC 2017
Hora: 11:33


5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1 Oficina:
Departamento: Santander Municipio: SAN GIL
Teléfono: 57(7)7247652 EXT:520 Correo: ligia.castro@fiscalia.gov.co
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL No. de Fiscalía: FISCALIA 01 - LOCAL

123

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-25
	SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL	Versión: 01 Página 1 de 2

Fecha	2018	01	11	Hora:	18:20	P.M.
-------	------	----	----	-------	-------	------

Reconocimiento anterior: Si ☒ No ☐

N° de valoración médica: GRCOPPF-DRNORIENTE-02617-C-2014

Código único de la investigación

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito		Artículo
1.	LESIONES CULPOSAS	120
2.		

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
CL 45 1 51
Bucaramanga, Santander.

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico-científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal a:

Nombres y Apellidos:	JOSE DAVID BAYONA PLATA		
Documento de Identificación:	91161554	Edad:	33
Dirección:	AVENIDA GONZALEZ VALENCIA No. 50 - 35 EDIFICIO ZION APTO. 902	Teléfono:	3112723917
Barrio:		Localidad:	BUCARAMANGA

Estado Civil			
Casado	☒	Soltero	☐
Divorciado	☐	Unión libre	☐
Viudo	☐		
Ocupación			
Empleado	☐	Desempleado	☐
Hogar	☐	Independiente	☐

Caracterización con enfoque diferencial

Identidad de Género							
Hombre	☒	Mujer	☐	Hombre trans	☐	Mujer trans	☐
Intersexual	☐						

Ciclo vital			
Niña	☐	Niño	☐
Adolescente	☐	Adulto Mayor	☐

Orientación sexual							
Heterosexual	☒	Bisexual	☐	Lesbiana	☐	Gay	☐
Trans	☐						
Otra (Cual)							

124

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-25
	SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL	Versión: 01 Página 2 de 2

Usted se auto reconoce como:							
Indígena		Gitano, Rom		Afrocolombiano		Mestizo	
Otra (Cual)							

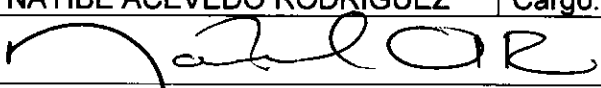
Presenta alteraciones permanentes en o para							
Moverse o caminar		Usar sus brazos y manos		Ver, a pesar de usar lentes o gafas			
Oír, aun con aparatos especiales				La voz y el habla		Entender o aprender	
Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales				Bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo		La piel	
Otra (Cual)							

Aspectos a Valorar (Señale con una X)

X	Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica () SI (X) NO
	Lesiones personales por responsabilidad médica (en este caso anexe cuestionario)
	Sexológico: Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
	Embraguez y/o Psicoactivos: Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
	Toma de muestras
	Obtención de perfil genético
	Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS
	Valoración de Edad: Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
	Remisión a Psiquiatría para valoración: Determinación de alguna afectación de tipo psiquiátrico, que afecte el comportamiento de la persona
	Otro: Cual?

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

Unidad	LOCAL DE FISCALÍAS	Despacho	FISCALÍA PRIMERA
Dirección:	CALLE 9 # 9 – 38, PISO 1	Teléfono	7244065, EXT. 101
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL
Nombre:	NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ	Cargo:	Asistente de Fiscal II
Firma:			

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cargo	

125

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-25
	SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL	Versión: 01 Página 1 de 2

Fecha	2018	01	11	Hora:	18:25	P.M.
-------	------	----	----	-------	-------	------

Reconocimiento anterior: Si ☐ No ☒

N° de valoración médica:

Código único de la investigación

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito		Artículo
1.	LESIONES CULPOSAS	120
2.		

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
CL 45 1 51
Bucaramanga, Santander.

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico-científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal a:

Nombres y Apellidos:	MARÍA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA		
Documento de Identificación:	1095786844	Edad:	32
Dirección:	AVENIDA GONZALEZ VALENCIA No. 50 - 35 EDIFICIO ZION APTO. 902	Teléfono:	3112723917
Barrio:		Localidad:	BUCARAMANGA

Estado Civil			
Casado	☒	Soltero	☐
Divorciado	☐	Unión libre	☐
Viudo	☐		
Ocupación			
Empleado	☐	Desempleado	☐
Hogar	☐	Independiente	☐

Caracterización con enfoque diferencial

Identidad de Género							
Hombre	☐	Mujer	☒	Hombre trans	☐	Mujer trans	☐
Intersexual	☐						

Ciclo vital			
Niña	☐	Niño	☐
Adolescente	☐	Adulto Mayor	☐

Orientación sexual			
Heterosexual	☒	Bisexual	☐
Lesbiana	☐	Gay	☐
Trans	☐		
Otra (Cual)			

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

Código:
FGN-20-F-25

Versión: 01

Página 2 de 2

Usted se auto reconoce como:									
Indígena		Gitano, Rom		Afrocolombiano		Mestizo		Raizal	
Otra (Cual)									

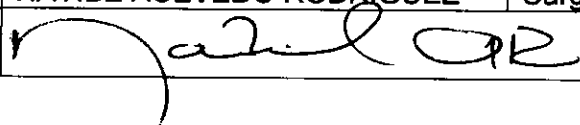
Presenta alteraciones permanentes en o para							
Moverse o caminar		Usar sus brazos y manos		Ver, a pesar de usar lentes o gafas			
Oír, aun con aparatos especiales				La voz y el habla		Entender o aprender	
Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales				Bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo		La piel	
Otra (Cual)							

Aspectos a Valorar (Señale con una X)

X	Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica () SI (X) NO
	Lesiones personales por responsabilidad médica (en este caso anexe cuestionario)
	Sexológico: Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
	Embraguez y/o Psicoactivos: Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
	Toma de muestras
	Obtención de perfil genético
	Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS
	Valoración de Edad: Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.
	Remisión a Psiquiatría para valoración: Determinación de alguna afectación de tipo psiquiátrico, que afecte el comportamiento de la persona
	Otro: Cual?

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

Unidad	LOCAL DE FISCALÍAS	Despacho	FISCALÍA PRIMERA
Dirección:	CALLE 9 # 9 – 38, PISO 1	Teléfono	7244065, EXT. 101
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL
Nombre:	NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ	Cargo:	Asistente de Fiscal II
Firma:			

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cargo	

Nayibe Acevedo Rodriguez

De: Nayibe Acevedo Rodriguez
Enviado el: jueves, 11 de enero de 2018 7:00 p. m.
Para: gladpos@hotmail.com
CC: Ligia Patricia Castro Garcia
Asunto: SOLICITUD VALORACIÓN MÉDICO LEGAL
Datos adjuntos: img11012018_0004.pdf; img11012018_0005.pdf

Buenas noches Dra. DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA

Respetuosamente y dando cumplimiento a la orden emanada de la Fiscal Primera Local de San Gil, Dra. Ligia Patricia Castro García, me permito adjuntar solicitudes de valoración para Medicina Legal para los señores JOSE DAVID BAYONA PLATA Y MARÍA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA con el fin de definir Secuelas Médico Legales. Agradezco su colaboración.

Cordial Saludo.

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil
Tel. 7247651 - 7247652

in P... 3122509962 13/12/2017

128

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROFESORAL ORDENES A POLICIA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.2834281 Página 1 de 2
---	--	--

Departamento: Santander Municipio: SAN GIL Fecha: 13/12/2017 Hora: 11:28 AM

1. Código único de la investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden entrevista	5
Objeto: 1. REMITIR LAS VICTIMA A VALORACION MEDICO LEGAL A FIN DE ESTABLECER SECUELAS DEFINITIVAS DE JOSE DAVID BAYONA PLATA Y A PRIMER DICTAMEN DE MARIA ORTIZ SAMACA	
2. SOLICITAR AL LABORATORIO DE CRIMINLAISTICA DE LA POLICIA NACIONAL DE SANTANDER REALICE INSPECCION JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS Y ANALISIS DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CON LOS QUE CUENTA LA FISCALIA A FIN DE ESTABLECER TRAYECTORIA, PUNTO INICIAL, PUNTO DE IMPATO Y PUNTO FINAL DE LOS VECHICULOS IMPLICADOS EN LOS HECHOS Y POSIBLES CAUSAS DEL ACCIDENTE.	
3. UNA VEZ SE HAYA PRACTICA INSPECCION JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS POR PARTE DE INVESTIGAODR DEL CTI SE DEBERA REMITIR LOS EMP AL INMLCF AREA FISICA FORENSE A FIN DE QUE SE REALICE ANALISIS DE ESTOS Y SE ESBLEZCA VELOCIDAD, TRAYECTORIA, PUNTO INICIAL, PUNTO DE IMPATO Y PUNTO FINAL DE LOS VECHICULOS IMPLICADOS EN LOS HECHOS Y POSIBLES CAUSAS DEL ACCIDENTE.	

129

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ORDENES DE POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.2845470 Página 1 de 2
---	------------------------------------	--

Departamento: Santander Municipio: SAN GIL Fecha: 15/12/2017 Hora: 4:34 PM

1. Código único de la Investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden entrevista	60

Objeto: SEÑOR JEFE UBIC SETRÀ DESAN SE SOLICIITA SU IMPORTANTE APOYO PARA DISPONER REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS Y ANALISIS DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CON LOS QUE CUENTA LA FISCALÍA A A FIN DE ESTABLECER TRAYECTORIAS, PUNTO INICIAL, PUNTO FINAL DE LOS VEHÍCULOS, VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, CAUSAS PROBABLES DEL ACCIDENTE Y DEMÁS ELEMENTOS DE JUICIO QUE NOS PERMITAN ADOPTAR O SOLICITAR DECISIONES DE FONDO EN ACCIDENTE OCURRIDO EL 17 DE OCTUBRE DE 2013, EN EL SECTOR ALTO DE ARATOCA KILÓMETRO 22 + 400 METROS, SITIO CONOCIDO COMO ALTO DE ARATOCA. LA CARPETA CON TODOS LOS ELEMENTOS MATERIALES QUED A SU DISPOSICIÓN EN EL DESPACHO.

Handwritten signature and date:
19 DIC-2017
HORA 5:35

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1 Oficina:
Departamento: Santander Municipio: SAN GIL
Teléfono: 57(7)7247652 EXT:520 Correo: ligia.castro@fiscalia.gov.co
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL No. de Fiscalía: FISCALIA 01 - LOCAL

Firma,

Handwritten signature of Ligia Patricia Castro Garcia

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: POLICIA NACIONAL
Grupo de PJ: UNIDAD JUDICIAL SANTANDER Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

130

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ORDENES DE POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.2845470 Página 1 de 2
---	------------------------------------	--

Departamento: Santander Municipio: SAN GIL Fecha: 15/12/2017 Hora: 4:34 PM

1. Código único de la investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden entrevista	60

Objeto: SEÑOR JEFE UBIC SETRA DESAN SE SOLICITA SU IMPORTANTE APOYO PARA DISPONER REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS Y ANALISIS DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CON LOS QUE CUENTA LA FISCALÍA A A FIN DE ESTABLECER TRAYECTORIAS, PUNTO INICIAL, PUNTO FINAL DE LOS VEHÍCULOS, VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, CAUSAS PROBABLES DEL ACCIDENTE Y DEMÁS ELEMENTOS DE JUICIO QUE NOS PERMITAN ADOPTAR O SOLICITAR DECISIONES DE FONDO EN ACCIDENTE OCURRIDO EL 17 DE OCTUBRE DE 2013, EN EL SECTOR ALTO DE ARATOCA KILÓMETRO 22 + 400 METROS, SITIO CONOCIDO COMO ALTO DE ARATOCA. LA CARPETA CON TODOS LOS ELEMENTOS MATERIALES QUED A SU DISPOSICIÓN EN EL DESPACHO.

Recibido
IT. José Sánchez
10.08.2015.
UPEC.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1 Oficina:
Departamento: Santander Municipio: SAN GIL
Teléfono: 57(7)7247652 EXT:520 Correo: ligia.castro@fiscalia.gov.co
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL No. de Fiscalía: FISCALIA 01 - LOCAL

Firma,



6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: POLICIA NACIONAL Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Grupo de PJ: UNIDAD JUDICIAL SANTANDER

131

Nayibe Acevedo Rodriguez

De: Nayibe Acevedo Rodriguez
Enviado el: jueves, 11 de enero de 2018 6:08 p. m.
Para: giovany.rendon@correo.policia.gov.co
CC: Ligia Patricia Castro Garcia
Asunto: ORDEN A POLICIA JUDICIAL
Datos adjuntos: img11012018_0003.pdf

Buenas Tardes Señor **GIOVANY RENDON UREÑA**

Respetuosamente y dando cumplimiento a la orden emanada de la Fiscal Primera Local de San Gil, me permito adjuntar orden a policía judicial relacionado con el proceso 686796000153201300373 por el delito de Lesiones Culposas seguido en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA, con el fin de dar cumplimiento; igualmente me permito informar que los elementos materiales probatorios se encuentran en el despacho de la Fiscalía Primera Local a su disposición.

Cordial Saludo.

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

UNIDAD BÁSICA BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 45 # 1-51 . BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6978503 Ext 2710

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBBUC-DSSANT-00970-2018

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 25 de enero de 2018
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBBUC-DSSANT-00930-C-2018
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2018-01-11. Ref: Noticia criminal 686796000153201300373 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA UNIDAD LOCAL DE SAN GIL -
FISCALÍA PRIMERA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA UNIDAD LOCAL DE SAN GIL -
FISCALÍA PRIMERA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 9 N° 9-38 PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
SAN GIL, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: JOSE DAVID BAYONA PLATA
IDENTIFICACIÓN: CC 91161554
EDAD REFERIDA: 33 años
ASUNTO: Lesiones

Examinado(a) hoy 25 DE ENERO DE 2018 a las 15:36 horas en TERCER Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

FECHA DE LA LESION : 17 DE OCTUBRE DE 2013. INFORMES PERICIALES ANTERIORES :2645-2014 Y 12264-2014

APORTA OFICIO PETITORIO

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES :

* LO SOLICITADO POR SU DESPACHO FUE RESPONDIDO EN LOS INFORMES PERICIALES ANTERIORMENTE REFERIDOS.

Atentamente

MARIO RONDON VESGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

25/01/2018 15:56

Pag. 1 de 1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

UNIDAD BÁSICA BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 45 # 1-51 . BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6978503 Ext 2710

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBBUC-DSSANT-00967-2018

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 25 de enero de 2018
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBBUC-DSSANT-00929-C-2018
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2018-01-25. Ref: Noticia criminal 086796000153201300373 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA UNIDAD LOCAL DE SAN GIL -
FISCALÍA PRIMERA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA UNIDAD LOCAL DE SAN GIL -
FISCALÍA PRIMERA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 9 N° 9-38 PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
SAN GIL, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: MARIA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA
IDENTIFICACIÓN: CC 1095786844
EDAD REFERIDA: 32 años
ASUNTO: Lesiones

Examinado(a) hoy 25 DE ENERO DE 2018 a las 15:07 horas en TERCER Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

FECHA DE LA LESION : 17 OCTUBRE DEL 2013 . INFORMES PERICIALES ANTERIORES : 12261-2014 Y 12951-2014

APORTA OFICIO PETITORIO

ANÁLISIS , INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES :

** LO SOLICITADO POR SU DESPACHO FUE RESPONDIDO EN SU TOTALIDAD EN LOS INFORMES PERICIALES REFERIDOS.

Atentamente,

MARIO RONDON VESGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

25/01/2018 15:22

Pag. 1 de 1

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										Nº CASO																				
										6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U.Receptora				Año		Consecutivo								

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-																											
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																											
Departamento				Santander				Municipio				SAN GIL				Fecha				2018-03-05				Hora		1103	

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER
 Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL
 Despacho: FISCALIA 01
 Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1
 Fiscal: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
 O.T. No.: 13419

INF 68-293/30-

134
 134
 6/3/2018
 8:35 AM

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

1-Realizar inspección judicial al lugar de los hechos a fin de realizar plano topográfico y álbum fotográfico sobre las versiones dadas por las víctimas, indiciado y testigos presenciales de los hechos sobre la trayectoria, punto de impacto y punto final de los vehículos implicados. Se advierte al investigador que no se amplían términos toda vez que el caso está próximo a prescribir.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Departamento	Municipio	Dirección
--------------	-----------	-----------

4. ACTUACIONES REALIZADAS

Actuación	Fecha
Ubicación de personas (indiciados, testigos o víctimas)	2018-02-21

5. TOMA DE MUESTRAS

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Descripción adicional de elementos

n/a

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS**Procedimientos Técnicos**

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

Se da cumplimiento a la Orden a Policía Judicial de fecha 13 de diciembre de 2017 expedida por su despacho, con los siguientes resultados:

Con el fin de llevar a cabo la diligencia solicitada por su despacho, mediante oficio No. 067-18 se solicitó de apoyo técnico investigativo al servidor Carlos Augusto Henao Moreno, con quien se fijó la fecha del 5 de marzo para llevarla a cabo.

Una vez fijada la fecha mediante oficio No. 360-18 de fecha febrero 21 de 2018 se informó mediante correo electrónico a la Dra. Diana Patricia Dulcey Avellaneda, abogada de las víctimas para que hicieran presencia junto con el testigo referido por la víctima Jose David Bayona Plata.

CTI UNIDAD LOCAL SAN GIL
 SECCIONAL CTI BUCARAMANGA
 SIN ASIGNAR - PEREIRA
 TELEFONO SIN ASIGNAR

Así mismo mediante oficio No. 414-18 de fecha febrero 26 se solicitó al Mayor Edwin Fabian Angarita Ortiz, Jefe Seccional Tránsito y Transporte de Santander acompañamiento para llevar a cabo dicha diligencia, ya que se trataba de vía nacional con tráfico pesado.

Con oficio No. 415-18 de fecha febrero 26 de 2018 envíe formato de citación al señor Jorge Luis Meza Acosta, al correo electrónico de la empresa en donde labora Lima Trasportes Bogotá con el fin de que se le notificara personalmente del requerimiento así mismo establecí comunicación vía telefónica al número celular 320-5052135 a quien le informe de la fecha y hora en que se llevaría a cabo la diligencia.

El día 5 de marzo a las 8:00 a.m. fecha y hora en que se había programado la diligencia, solo acudimos al lugar de los hechos km 22 + 400m sector Toma de San Carlos, municipio de Aratoca los funcionarios de la Policía Nacional, Intendentes Ramiro Carreño Naranjo, con C.C No. 91.353.2202 de Piedecuesta y Eliseo Reyes Quintanilla, con C.C No. 91.080.716 de San Gil, integrantes del cuadrante vial No. 4 pescadero y el funcionario del CTI Carlos Augusto Henao Moreno y la suscrita, quienes esperamos hasta 9:30 horas, dando por finalizada la diligencia y acordando programarla para el mes de Abril, fecha que será nuevamente notificada a las partes para dar cumplimiento a lo solicitado por su despacho, se anexa constancia en un (1) folio.

En los anteriores términos rindo el presente informe para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. ANEXOS

Observaciones: constacia en un (1) folio.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	11575	CTI UNIDAD LOCAL SAN GIL	ANA CAROLINA MARTINEZ GOYENECHÉ	37707392

Firma

ANA CAROLINA MARTINEZ GOYENECHÉ

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

FIN DEL INFORME

CTI UNIDAD LOCAL SAN GIL
SECCIONAL CTI BUCARAMANGA
SIN ASIGNAR - PEREIRA
TELEFONO SIN ASIGNAR

136

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01
		Página 1 de 1

Departamento SANTANDER Municipio SAN GIL Fecha 05-03-2018 Hora:

1	0	1	7
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

NOTICIA CRIMINAL No.

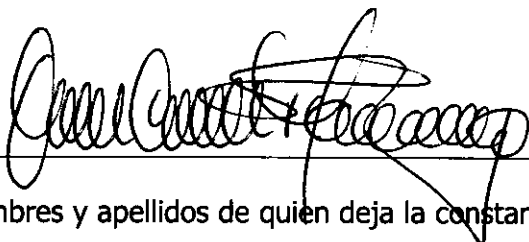
6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto		Municipio			Entidad			Unidad Receptora				Año			Consecutivo					

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

El día de hoy 05 de marzo del año en curso a siendo las 08:00 horas hicimos presencia en el lugar de los hechos km 22 + 400m sector toma de San Carlos del municipio de Aratoca, los funcionarios del CTI Carlos Augusto Henao Moreno y Ana Carolina Martinez Goyeneche y por parte de la Policía Nacional los Intendentes Ramiro Carreño Naranjo, identificado con C.C No. 91.353.220 de Piedecuesta y Eliseo Reyes Quintanilla, identificado con C.C No. 91.080.716 de San Gil, integrantes del cuadrante vial No. 4 Pescadero, con el fin de realizar diligencia de inspección judicial al lugar de los hechos, sin que se hayan presentado las partes, previa notificación mediante oficios No. 360-18 de fecha febrero 21 y 415-18 de fecha febrero 26 del año en curso, diligencia que será reprogramada para el mes de abril del año en curso y una vez más notificada a las partes para lograr su comparecencia.

3. Funcionario:

Firma,



Nombres y apellidos de quien deja la constancia: **ANA CAROLINA MARTINEZ GOYENECHÉ**
Técnico Investigador II
Código: 11575

137

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.3016010 Página 1 de 2
---	--	--

Departamento: Santander Municipio: SAN GIL Fecha: 21/02/2018 Hora: 2:57 PM

1. Código único de la investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden entrevista	5

Objeto: SOLICITAR AL INMLCF DE BUCARAMANGA COPIA UTENTICA DE LOS DCITAMENES PERICIALES NO. 1251-2014 Y 12951-2014 DE MARIA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA IDENTIFICADA CON C.C.NO. 1095786844 Y EL DICTAMEN NO. 12264-2014 DE JOSE DAVID BAYONA PLATA IDENTIFICADO CON C.C.NO. 91.164.554

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1 Oficina:
Departamento: Santander Municipio: SAN GIL
Teléfono: 57(7)7247652 EXT:520 Correo: ligia.castro@fiscalia.gov.co
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL No. de Fiscalía: FISCALIA 01 - LOCAL

Firma, 

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:





AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

FILSG -320

RDO. No. 6867960001532013 00373 L.C.

San Gil, 18 de mayo de 2018

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

CL 45 1 - 51

Bucaramanga - Santander

Respetados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en orden a Policía Judicial, proferida por la Fiscal Primera Local de San Gil, dentro de la actuación de la referencia, en forma comedida me permito solicitar al INMLCF de Bucaramanga copia autentica de los dictámenes periciales No. 12261-2014 y 12951-2014 de **MARÍA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA** identificada con C.C. No. 1095786844 de Floridablanca - Santander y el dictamen No. 12264-2014 de **JOSÉ DAVID BAYONA PLATA** identificada con C.C. No. 91.161.554 de Floridablanca.

Lo anterior, se requiere con **CARÁCTER URGENTE**, con el fin de que haga parte de la indagación que se adelanta por el delito de "LESIONES CULPOSAS".

La respuesta puede ser enviada a través del correo electrónico institucional nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co o a la dirección que aparece en el pie de página.

Se agradece su gentil atención.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

139

Nayibe Acevedo Rodriguez

De: Nayibe Acevedo Rodriguez
Enviado el: viernes, 18 de mayo de 2018 9:28 a. m.
Para: Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga
CC: Ligia Patricia Castro Garcia
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: img18052018_0001.pdf

Buenos Días Doctores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Siguiendo instrucciones de la Señora Fiscal Primera Local de San Gil, Dra. **LIGIA PATRICIA CASTRO GARCÍA**, me permito adjuntar oficio, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Por favor acusar recibido.

Agradezco, la respuesta puede ser enviada a través del correo electrónico institucional nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co ligia.castro@fiscalia.gov.co o a la dirección que aparece en el pie de página.

Cordial Saludo.

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil
Tel. 7247651 ext. 210 y 301

El Rubal
Junio 5/2018
140

Informe No. IC0004148480

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U.Receptora				Año		Consecutivo								

INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-																																	
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo																																	
Departamento				Santander				Municipio				SOCORRO				Fecna				2018-03-07				Hora		0		7		5		5	

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL
Despacho: FISCALIA 01
Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1
Fiscal: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
O.T. No.: 6800

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

INFORME CTI No. 68-293289 -18 OT CTI No. 6800-18 REALIZAR INSPECCION JUDICIAL.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Departamento	Municipio	Dirección
--------------	-----------	-----------

4. ACTUACIONES REALIZADAS

Actuación	Fecha
Verificación	2018-03-06

5. TOMA DE MUESTRAS

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Descripción adicional de elementos

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA, TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: Los equipos utilizados se encuentran en buen estado de funcionamiento al momento de ser utilizados.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

Me permito comunicar a su despacho que siendo las 07:00 horas del día 06 de marzo de 2018, en cumplimiento a Solicitud de Apoyo Investigativo de la Unidad CTI de San Gil, se realizó desplazamiento al sitio kilómetro 22+400 metros sitio Toma de San Carlos vía San Gil - Bucaramanga municipio de Aratoca, donde se esperó por más de una hora y media a que hicieran presencia en el sitio alguna de las partes involucradas en el hecho, en comunicación sostenida por la compañera líder del caso Ana Carolina Martínez Goyeneche del CTI San Gil con uno de los abogados representantes de los implicados, este le manifestó no poder hacer presencia en la diligencia por lo que se procede a su cancelación.

Comunico lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.-

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. ANEXOS

CTI UNIDAD LOCAL SOCORRO
SECCIONAL CTI BUCARAMANGA
SIN ASIGNAR - PEREIRA
TELEFONO SIN ASIGNAR

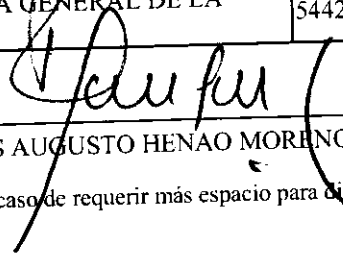
141

Informe No. IC0004148480
Observaciones: NO APLICA.-

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	5442	CTI UNIDAD LOCAL SOCORRO	CARLOS AUGUSTO HENAO MORENO	91065023

Firma,



CARLOS AUGUSTO HENAO MORENO

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

FIN DEL INFORME.....

CTI UNIDAD LOCAL SOCORRO
SECCIONAL CTI BUCARAMANGA
SIN ASIGNAR - PEREIRA
TELEFONO SIN ASIGNAR

87

142

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.3343812
		Página 1 de 2

Departamento: Santander Municipio: SAN GIL Fecha: 07/06/2018 Hora: 3:45 PM

1. Código único de la investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección (diligencia investigativa)	45

Objeto: NUEVAMENTE SE SOLICITA REALIZAR INSPECCION JUDICIAL AL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE REALIZAR PLANO TOPOGRAFICO Y ALBUM FOTOGRAFICO SOBRE LAS VERSIONES DADAS POR LAS VICTIMAS, INDICIADO Y TESTIGOS PRESENCIALES DE LO HECHOS SOBRE TRAYECTORIA, PUNTO IMPTACO Y PUNTO FINAL DE LOS VEHICULOS IMPLICADOS.
SE ADVIERTE AL INVESTIGADOR QUE NO SE AMPLIAN TERMINOS TODA VEZ QUE EL CASO PRESCRIBE EN EL MES DE OCTUBRE

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1 Oficina:
Departamento: Santander Municipio: SAN GIL
Teléfono: 57(7)7247652 EXT:520 Correo: ligia.castro@fiscalia.gov.co
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL No. de Fiscalía: FISCALIA 01 - LOCAL



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

FILSG -470

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 14 de Junio de 2018

Señor

JORGE LUIS MEZA ACOSTA

KR 18 A 80 – 43 BARRIO LOS ALMENDROS

Soledad - Atlántico

Respetado Señor:

Con el presente me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (3) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en su contra por el delito de LESIONES CULPOSAS

Así mismo le informó que debe comparecer en compañía de su defensor de confianza para que lo asista en el trascurso del **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**, en caso de no contar con los medios económicos para contratar los servicios de abogado, debe comparecer a la Personería Municipal de San Gil, con el presente oficio, para que previo estudio socioeconómico le sea designado uno de la Defensoría Pública, trámite éste que debe efectuar con suficiente tiempo.

En caso de no comparecer se dará aplicación al artículo 291 del Código de Procedimiento Penal que a continuación le transcribo: **CONTUMACIA** "si el indiciado, habiendo sido citado en los términos ordenados por el Código, sin causa justificada así sea sumariamente, no compareciere a la Audiencia, ésta se realizará con el defensor que haya designado para su representación. Si éste último tampoco concurriere a la Audiencia sin que justifique su inasistencia, el Juez procederá a designarle defensor en el mismo acto, de la lista suministrada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en cuya presencia se formulará la imputación.

Cordial Saludo.

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

FILSG -471

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 14 de junio de 2018

Señora

MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA

BLOQUE 9 – 6 APTO 301 BARRIO BUCARICA

Bucaramanga- Santander

Respetada Señora:

En su calidad de Víctima, me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (3) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia seguido en contra **JORGE LUIS MEZA ACOSTA** por el delito de LESIONES CULPOSAS.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil



1405

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

FILSG -472.

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 14 de junio de 2018

Señor

JOSE DAVID BAYONA PLATA

BLOQUE 9 – 6 APTO 301 BARRIO BUCARICA

Bucaramanga- Santander

Respetado Señor:

En su calidad de Víctima, me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (3) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia seguido en contra **JORGE LUIS MEZA ACOSTA** por el delito de LESIONES CULPOSAS.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co



146

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F1LSG -473

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 14 de junio de 2018

Doctora

DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA

AV GONZALEZ VALENCIA 50 -35 EDIFICIO ZION APTO. 902

gladpos@hotmail.com

Bucaramanga - Santander

Respetada Dr. **DIANA PATRICIA:**

En su calidad de Apoderado de víctimas, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (3) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS, siendo víctima MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA y JOSE DAVID BAYONA PLATA.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

92

147

Nayibe Acevedo Rodriguez

De: Nayibe Acevedo Rodriguez
Enviado el: jueves, 14 de junio de 2018 4:56 p. m.
Para: gladpos@hotmail.com
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN TRASLADO DE ESCRITO ACUSACIÓN
Datos adjuntos: img14062018_0001.pdf

Buenas Tardes Dra. DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA

Respetuosamente y siguiendo instrucciones de la Fiscal Primera Local de San Gil, me permito adjuntar citación para TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN dentro del proceso 686796000153201300373 seguido en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por favor acusar recibido.

Cordial Saludo.

 **NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ**
Asistente Fiscalía Primera Local



148

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

FILSG -474

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 14 de junio de 2018

Doctor

RAFAEL ANDRÉS SUAREZ POBLADOR

CL 53 22 18

Bucaramanga - Santander

Respetada Dr. **RAFAEL ANDRÉS:**

En su calidad de Defensor, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (3) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS, siendo víctima MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA y JOSE DAVID BAYONA PLATA.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

94

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
- FISCALIA SAN GIL - DIRECC

Dirección: CALLE 9 - 38

Ciudad: SAN GIL

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 584031238

Envío: RN967681 441CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JORGE LUIS MEZA ACOSTA

Dirección: CRA 18A 80 43 BRR
LOS ALMENDROS

Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083010062

Fecha Admisión:
18/06/2018 20:17:59

Mis. Transporte Lic de carga DUAZ
Mis. R. Ries. Mensajería Expres. DCE



TESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

470

O. 686796000153201300373 L.C.

il, 14 de Junio de 2018

LUIS MEZA ACOSTA

A 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS

Soledad - Atlántico

Respetado Señor:

Con el presente me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (3) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en su contra por el delito de LESIONES CULPOSAS

Así mismo le informó que debe comparecer en compañía de su defensor de confianza para que lo asista en el trascurso del **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**, en caso de no contar con los medios económicos para contratar los servicios de abogado, debe comparecer a la Personería Municipal de San Gil, con el presente oficio, para que previo estudio socioeconómico le sea designado uno de la Defensoría Pública, trámite éste que debe efectuar con suficiente tiempo.

En caso de no comparecer se dará aplicación al artículo 291 del Código de Procedimiento Penal que a continuación le transcribo: **CONTUMACIA** "si el indiciado, habiendo sido citado en los términos ordenados por el Código, sin causa justificada así sea sumariamente, no compareciere a la Audiencia, ésta se realizará con el defensor que haya designado para su representación. Si éste último tampoco concurriere a la Audiencia sin que justifique su inasistencia, el Juez procederá a designarle defensor en el mismo acto, de la lista suministrada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en cuya presencia se formulará la imputación.

Cordial Saludo.

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

0012
Junio 26/2018
10:11 AM
149

150

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento SANTANDER Municipio SAN GIL Fecha 2018/07/03 Hora: 9: 20

1. Código único de la investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se deja para expresar que en la fecha y hora arriba señalada, se presenta al despacho de la Fiscalía Primera Local de San Gil, el Doctor EDINSON SUESCUN VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1098612270 y tarjeta profesional No. 281524 del C.S.J. con el fin de allegar poder en remplazo de la Dra. DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.729.036 de Bucaramanga portadora de la Tarjeta Profesional No. 1.098.612.270 del C.S.J., para llevar a cabo TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN dentro del proceso señalado seguido en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de Lesiones Culposas, el cual no se realizó en razón que no se pudo notificar al señor MEZA ACOSTA.

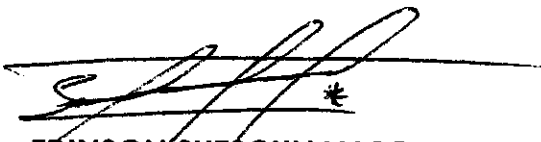
Por lo anterior se programa nuevamente para el DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ			
Dirección:		CALLE 9 # 9 – 38, Piso 1°			Oficina:
Departamento		SANTANDER		Municipio:	SAN GIL
Teléfono:		77247651	Correo electrónico:		nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co
Unidad		UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS SAN GIL		No. De Fiscalía 001	

Firma y cargo.


NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
C.C. No. 37.945.856 Socorro


EDINSON SUESCUN VASQUEZ
C.C. No. 1098612270 de Bucaramanga

151 94

Señor
FISCALIA PRIMERA LOCAL DE SAN GIL
E.S.D

RADICADO: 686796000153201300373

REF: SUSTITUCIÓN DE PODER

DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA, Abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No. **37.729.036** de Bucaramanga y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada No. **217241** del Consejo Superior de la Judicatura obrando en este proceso como apoderado de las víctimas, respetuosamente manifiesto a usted que designo como suplente al doctor **EDINSON SUESCUN VASQUEZ**, mayor de edad con domicilio en el Municipio de Bucaramanga, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.098.612.270** de Bucaramanga, titular de la Tarjeta Profesional No. **281.524** del Consejo Superior de la Judicatura, igualmente lo faculto para que asista a la audiencia programada para el día 03 de julio del año 2018 a las 2:00 pm.

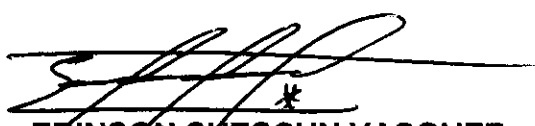
Esta suplencia y sustitución para la audiencia la efectúo teniendo en cuenta las facultades a mí conferidas en el poder, y la sustitución se concede con las mismas facultades a mí otorgadas.

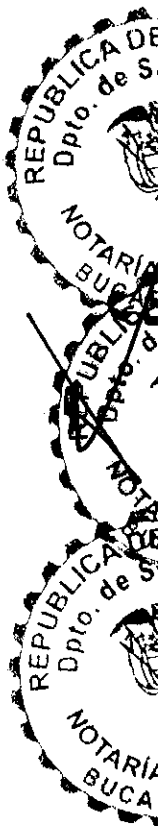
Sírvase señor fiscal, reconocerle personería al doctor **EDINSON SUESCUN VASQUEZ** en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,


DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA
C.C. No. 37.729.036 de Bucaramanga
T.P. No. 217241 del C.S. de la J

ACEPTO


EDINSON SUESCUN VASQUEZ
C.C. No. 1098.612.270 de Bucaramanga
T.P. No. 281524 del C.S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



41794

ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Bucaramanga, compareció:

DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0037729036 declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



2t68zg7iet3c
27/06/2018 - 12:35:39:858



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de SUSTITUCIÓN DE PODER , en el que aparecen como partes DULCEY AVELLANEDA DIANA PATRICIA y que contiene la siguiente información SUSTITUCIÓN DE PODER RAD 686796000153201300373.



MARIA ESPERANZA ZAMBRANO PINTO
Notaria primera (1) del Círculo de Bucaramanga - Encargada

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2t68zg7iet3c*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL SANTANDER



No. S-2018- 00110 / SETRA – UBIC 29.

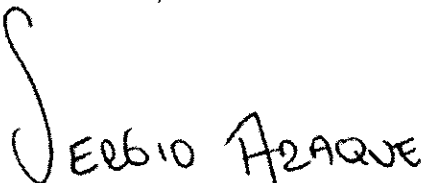
Floridablanca, 04 Julio de 2018

Fiscal
LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Fiscalía 01 – Local
Calle 9 N° 9-38 Piso 1
Tel.(037)7247651 extensión 222
San Gil Santander

Asunto: Solicitud Prorroga

En atención de orden a policía judicial código único de la investigación 686796000153201300373, emanado de su despacho. De manera atenta y respetuosa le solicito prorroga por (60) sesenta días más a partir de la fecha (04/julio/2018), teniendo en cuenta que no se ha podido desarrollar en su totalidad.

Atentamente,



Patrullero SERGIO ALBERTO ARAQUE RANGEL
Investigador Unidad Básica de investigación Criminal SETRA-DESAN

Elaborado por: PT. Araque Rangel Sergio
Revisado por: IT. Diego Camilo Acosta Icaal
Fecha elaboración: 04/07/2018
Archivo: D:\LACRI 2018\OFICIOSSALIDOS//

Autopista Floridablanca – Piedecuesta,
Kilómetro 1 Vía Ruitoque - Floridablanca
Teléfono 6380137
ditra.setra-ubaicdesan@policia.gov.co
www.policia.gov.co





FISCALIA

GENERAL DE LA NACION

PROCESO PENAL

ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL

Código:
FGN-50000-F-14

Versión: 02

Página 1 de 23

Departamento SANTANDERMunicipio SAN GILFecha 04-07-2018Hora: 1040

1. Código único de la investigación:

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo						

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES PERSONALES CULPOSAS	120

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE BARRANQUILLA

4. Orden de:

1.- NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR JORGE LUIS MEZA ACOSTA IDENTIFICADO CON C.C.No. 77.164.518 DE EL COPEY RESIDENTE EN LA CARRERA 18 No. 80-43 BARRIO LOS ALMENDROS DE SOLEDAD ATLÁNTICO, TELÉFONO 3205052135, QUE DEBE PRESENTARSE EL PRÓXIMO 19 DE JULIO A LAS 2:00 P.M. EN LA CALLE 9 No. 9-38 PISO 3 FISCALIA PRIMERA LOCAL DE SAN GIL – SANTANDER, A FIN DE DARLE TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN ELABORADO POR LA FISCALIA DENTRO DEL CASO DE LA REFERENCIA.

PARA TAL FIN SE ADJUNTA CITACIÓN PARA QUE SE LE ENTREGUE DE MANERA PERSONAL, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA, IMPUESTA HUELLA, FECHA Y HORA. ➡

EN EL EVENTO EN QUE EL SEÑOR MEZA ACOSTA HAYA CAMBIADO DE DOMICILIO SE DEBERÁ ESTABLECER EL NUEVO Y REALIZAR LA CITACIÓN.

SOLICITO DE MANERA ENCARECIDA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN TODA VEZ QUE EL CASO PRESCRIBE EN LOS PRÓXIMOS MESES.

Objeto: DAR TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN

5. Término de la orden:

CINCO DÍASMESES /

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		LIGIA PATRICIA CASTRO GARCÍA	
Dirección:	CALLE 9 No. 9-38	Oficina:	PISO 1
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL
Teléfono:	7247651	Correo electrónico:	
Unidad	LOCAL	No. de Fiscalía PRIMERA	

Firma,

7. Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN		
Grupo de PJ	CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES	Ciudad	BARRANQUILLA
Servidor:		Identificación	
Dirección		Teléfono	
Correo Electrónico			

Firma,

Fecha y hora de recibo _____



156

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F1LSG -470

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 4 de Julio de 2018

Señor

JORGE LUIS MEZA ACOSTA

KR 18 N 80 – 43 BARRIO LOS ALMENDROS

Soledad - Atlántico

Respetado Señor:

Con el presente me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en su contra por el delito de LESIONES CULPOSAS

Así mismo le informó que debe comparecer en compañía de su defensor de confianza para que lo asista en el trascurso del **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**, en caso de no contar con los medios económicos para contratar los servicios de abogado, debe comparecer a la Personería Municipal de San Gil, con el presente oficio, para que previo estudio socioeconómico le sea designado uno de la Defensoría Pública, trámite éste que debe efectuar con suficiente tiempo.

En caso de no comparecer se dará aplicación al artículo 291 del Código de Procedimiento Penal que a continuación le transcribo: **CONTUMACIA** "si el indiciado, habiendo sido citado en los términos ordenados por el Código, sin causa justificada así sea sumariamente, no compareciere a la Audiencia, ésta se realizará con el defensor que haya designado para su representación. Si éste último tampoco concurriere a la Audiencia sin que justifique su inasistencia, el Juez procederá a designarle defensor en el mismo acto, de la lista suministrada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en cuya presencia se formulará la imputación.

Cordial Saludo.


NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

102

157

Nayibe Acevedo Rodriguez

De: Nayibe Acevedo Rodriguez
Enviado el: miércoles, 04 de julio de 2018 11:47 a. m.
Para: Margarita Viviana Bula Trujillo
CC: Aida Esther Pachon Rivera; Ligia Patricia Castro Garcia
Asunto: ORDEN A POLICIA JUDICIAL
Datos adjuntos: img04072018_0005.pdf; img04072018_0006.pdf

Buenos Días Dra. **MARGARITA BULA**

Respetuosamente y siguiendo instrucciones de la Fiscalía Primera Local de San Gil, me permito adjuntar orden a policía judicial para su conocimiento y fines pertinentes.

La respuesta puede ser enviada a través del correo electrónico institucional nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co con copia al correo ligia.castro@fiscalia.gov.co o la dirección calle 8 No. 9 -39 piso 3 Fiscalía General de la Nación San Gil – Santander

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

Cordial Saludo.


NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil
Tel. 7247651 ext. 210



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

FILSG -500

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 04 de julio de 2018

Doctora

DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA

AV GONZALEZ VALENCIA 50 – 35 DIFICIO ZIÓN APTO. 902

Bucaramanga - Santander

Respetada Dra. Diana Patricia:

En su calidad de Apoderada de Víctimas, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS, siendo víctima MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA y JOSE DAVID BAYONA PLATA.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

126



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F1LSG -502

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 04 de julio de 2018

Señor

JOSE DAVID BAYONA PLATA

Bloque 9 - 6 apto. 301 Barrio Bucarica

Bucaramanga - Santander

Respetada Señor:

En su calidad de Víctima, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

FILSG -501

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 04 de julio de 2018

Señora

MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA

Bloque 9 - 6 apto. 301 Barrio Bucarica

Bucaramanga - Santander

Respetada Señora:

En su calidad de Víctimas, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

Nayibe Acevedo Rodriguez

De: Nayibe Acevedo Rodriguez
Enviado el: miércoles, 04 de julio de 2018 12:10 p. m.
Para: gladpos@hotmail.com
CC: Ligia Patricia Castro Garcia
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN
Datos adjuntos: img04072018_0007.pdf; img04072018_0008.pdf; img04072018_0009.pdf

161

Buenas Tardes Dra. DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA

Respetuosamente y dando cumplimiento a la orden emanada de la Fiscal Primera Local de San Gil, Dra. Ligia Patricia Castro García, me permito adjuntar notificación de TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN para los señores JOSE DAVID BAYONA PLATA Y MARÍA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA con el fin de ser notificados. Agradezco su colaboración.

Por favor acusar recibido.

Cordial Saludo.


NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil
Tel. 7247651 - 7247652



162

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F1LSG -474

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 04 de julio de 2018

Doctor
RAFAEL ANDRÉS SUAREZ POBLADOR
CL 53 22 18
Bucaramanga - Santander

Respetada Dr. **RAFAEL ANDRÉS:**

En su calidad de Defensor, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS, siendo víctima MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA y JOSE DAVID BAYONA PLATA.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,


NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente de Fiscal
Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

108



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

FILSG -470

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 9 de Julio de 2018

Señor

JORGE LUIS MEZA ACOSTA

KR 18 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS

Soledad - Atlántico

Respetado Señor:

Con el presente me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en su contra por el delito de LESIONES CULPOSAS

Así mismo le informó que debe comparecer en compañía de su defensor de confianza para que lo asista en el trascurso del **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**, en caso de no contar con los medios económicos para contratar los servicios de abogado, debe comparecer a la Personería Municipal de San Gil, con el presente oficio, para que previo estudio socioeconómico le sea designado uno de la Defensoría Pública, trámite éste que debe efectuar con suficiente tiempo.

En caso de no comparecer se dará aplicación al artículo 291 del Código de Procedimiento Penal que a continuación le transcribo: **CONTUMACIA** "si el indiciado, habiendo sido citado en los términos ordenados por el Código, sin causa justificada así sea sumariamente, no compareciere a la Audiencia, ésta se realizará con el defensor que haya designado para su representación. Si éste último tampoco concurriere a la Audiencia sin que justifique su inasistencia, el Juez procederá a designarle defensor en el mismo acto, de la lista suministrada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en cuya presencia se formulará la imputación.

Cordial Saludo.


NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
- FISCALIA SAN GIL - FIRECC

Dirección: CALLE 9 9-38

Ciudad: SAN GIL

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 584031238

Envío: RN975302738CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JORGE LUIS MEZA ACOSTA

Dirección: CRA 18 80 43 BRR
LOS ALMENDROS

Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083010061

Fecha Admisión:

04/07/2018 16:55:49

Mín. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018

Mín. SP. B. de Movimiento C. Comercio 1810027 del 10/02/2018

DNTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

5 -470

No. 686796000153201300373 L.C.

OR
JORGE LUIS MEZA ACOSTA

18 N 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS
Soledad - Atlántico

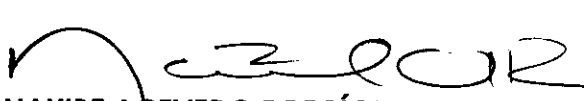
Respetado Señor:

Con el presente me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en su contra por el delito de LESIONES CULPOSAS

Así mismo le informo que debe comparecer en compañía de su defensor de confianza para que lo asista en el trascurso del **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**, en caso de no contar con los medios económicos para contratar los servicios de abogado, debe comparecer a la Personería Municipal de San Gil, con el presente oficio, para que previo estudio socioeconómico le sea designado uno de la Defensoría Pública, trámite éste que debe efectuar con suficiente tiempo.

En caso de no comparecer se dará aplicación al artículo 291 del Código de Procedimiento Penal que a continuación le transcribo: **CONTUMACIA** "si el indiciado, habiendo sido citado en los términos ordenados por el Código, sin causa justificada así sea sumariamente, no compareciere a la Audiencia, ésta se realizará con el defensor que haya designado para su representación. Si éste último tampoco concurriere a la Audiencia sin que justifique su inasistencia, el Juez procederá a designarle defensor en el mismo acto, de la lista suministrada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en cuya presencia se formulará la imputación.

Cordial Saludo.


NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

No. de Informe: 8-170354

										Número Único de Noticia Criminal																									
										6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3					
Entidad	Radicado Interno										Departamento		Municipio		Entidad	Unidad Receptora		Año		Consecutivo															
										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11																									
										Este informe será rendido por la Policía Judicial																									
Departamento		Atlántico		Municipio		BARRANQUILLA		Fecha		2018-07-16		Hora		0904																					

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL
Despacho: FISCALIA 01
Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1
Fiscal: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Dirección de PJ: DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI
Seccional de PJ: SUBDIRECCION SECCIONAL CTI BARRANQUILLA
Sección de PJ: CTI SECCIÓN DE INVESTIGACIONES
Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO FISCALES DELEGADOS ANTE JUECES MUNICIPALES
Sub grupo de PJ: SIN ASIGNAR
Servidor: MARCO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ
Identificación: 17339115
O.T. No.: 6138 , asignada el 2018-07-05
OPJ o Solicitud No.: _____ de fecha _____

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

NOTIFICAR AL SEÑOR JORGE LUIS MEZA ACOSTA IDENTIFICADO CON LA C.C # 77.164.518, RESIDENTE EN LA CARRERA 18 # 80-43 BARRIO LOS ALMENDROS, SOLEDAD (ATLANTICO), QUE DEBE PRESENTARSE EN FECHA 2018-07-19 A LAS 2 P.M, EN LA CALLE 9 # 9-38 PISO 3, FISCALIA PRIMERA LOCAL DE SAN GIL (SANTANDER) A FIN DE DARLE TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACION ELABORADO POR LA FISCALIA DENTRO DEL CASO DE REFERENCIA POR EL DELITO DE LESIONES CULPOSAS.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana ☒ Rural ☐	Nombre o número de comuna / localidad: ZONA UNICA
Barrio / Vereda: LOS ROBLES	Otro:
Dirección: Carrera 18 80 43, Los Robles, Soledad, Atlántico	
Características: DOMICILIO	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

Versión: 02
Aprobación: 2017-08-30 CNPJ
Publicación: 2017-11-01

DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI
SUBDIRECCION SECCIONAL CTI BARRANQUILLA
CTI SECCIÓN DE INVESTIGACIONES
GRUPO INVESTIGATIVO FISCALES DELEGADOS ANTE JUECES MUNICIPALES
CL 53 B 46 50 PIS 2
Sin asignar
www.fiscalia.gov.co

No. de Informe: 8-170258

4.1 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o victimas)

2018-07-16

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada o anexe cuantos follos sean necesarios indicando el número único de noticia criminal.

5. TOMA DE MUESTRAS

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces como sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

EN ATENCION A LO DISPUESTO, SE REALIZO DESPLAZAMIENTO HASTA LA CARRERA 18 # 80-43 BARRIO LOS ALMENDROS, SOLEDAD (ATLANTICO), EN FECHA 2018-07-09, VERIFICANDO LA INFORMACION APORTADA, FUI ATENDIDO EN ESTE DOMICILIO POR LA SEÑORA YURI HORTA SILVA IDENTIFICADA CON LA C.C # 36.688.234, QUIEN MANIFESTO SER LA ESPOSA DEL SEÑOR JORGE LUIS MEZA ACOSTA, QUIEN EN EL MOMENTO NO SE ENCONTRABA EN EL DOMICILIO Y EN SU REPRESENTACION RECIBIO LA NOTIFICACION ANTES MENCIONADA, FIRMANDO EL RECIBIDO DE LA MISMA.

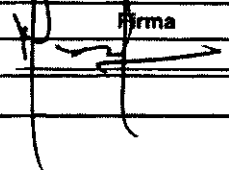
En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

OFICIO DE NOTIFICACIÓN FIRMADO POR LA SEÑORA YURI HORTA SILVA, COMO EN SU CALIDAD DE ESPOSA DEL SEÑOR JORGE LUIS MEZA ACOSTA.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad	
MARCO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ		17339115	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma	
TECNICO INVESTIGADOR II	0953427622	@fiscalia.gov.co		

FIN DEL INFORME

Versión: 02
Aprobación: 2017-08-30 CNPJ
Publicación: 2017-11-01

DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI
SUBDIRECCION SECCIONAL CTI BARRANQUILLA
CTI SECCIÓN DE INVESTIGACIONES
GRUPO INVESTIGATIVO FISCALES DELEGADOS ANTE JUECES MUNICIPALES
CL 53 B 46 50 PIS 2
Sin asignar
www.fiscalia.gov.co

Página 2 de 2



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F11SG -470

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 4 de Julio de 2018

Señor

JORGE LUIS MEZA ACOSTA

KR 18 N 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS

Soledad - Atlántico

Respetado Señor:

Con el presente me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en su contra por el delito de **LESIONES CULPOSAS**

Así mismo le informó que debe comparecer en compañía de su defensor de confianza para que lo asista en el trascurso del **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**, en caso de no contar con los medios económicos para contratar los servicios de abogado, debe comparecer a la Personería Municipal de San Gil, con el presente oficio, para que previo estudio socioeconómico le sea designado uno de la Defensoría Pública, trámite éste que debe efectuar con suficiente tiempo.

En caso de no comparecer se dará aplicación al artículo 291 del Código de Procedimiento Penal que a continuación le transcribo: **CONTUMACIA** "si el indiciado, habiendo sido citado en los términos ordenados por el Código, sin causa justificada así sea sumariamente, no compareciere a la Audiencia, ésta se realizará con el defensor que haya designado para su representación. Si éste último tampoco concurriere a la Audiencia sin que justifique su inasistencia, el Juez procederá a designarle defensor en el mismo acto, de la lista suministrada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en cuya presencia se formulará la imputación.

Cordial Saludo.

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

Yori Horta Silva
36688 234

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 N 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

09-07-2018

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 9000 111 210



168

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
- FISCALIA SAN GIL - DIRECC

Dirección: CALLE 9 9-38

Ciudad: SAN GIL

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 684031238

Envío: RN975302724CO

CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

IG -449

D. No. 686796000153201300373 L.C.

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RAFAEL ANDRÉS SUAREZ
POBLADOR

Dirección: CLL 53 22 18

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003078

Fecha Admisión:

04/07/2018 16:55:49

Min. Transporte Lic de carga (RUC) del 20/05/2018
Min. TIC Riesgo Migrante Extranjero (RUE) del 05/06/2018

San Gil, 04 de julio de 2018

Defensor

RAFAEL ANDRÉS SUAREZ POBLADOR

53 22 18

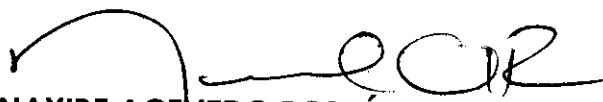
Bucaramanga - Santander

Respetada Dr. **RAFAEL ANDRÉS:**

En su calidad de Defensor, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS, siendo víctima MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA y JOSE DAVID BAYONA PLATA.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,


NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

110

169



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 800.062917-9
D.G. 25 G 96 A 55
Linea Nat. 01 800 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
- FISCALIA SAN GIL - DIRECC

Dirección: CALLE 9 - 38

TESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

No. 686796000153201300373 L.C.

Ciudad: SAN GIL

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 684031238

Envío: RN967681438CO

San Gil, 14 de junio de 2018

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DIANA PATRICIA DULCEY
AVELLANEDA

Dirección: AV GONZALEZ VALENCIA
50 35 EDF ZION APTO 902

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003106

Fecha Admisión:

18/06/2018 20:17:59

Mis Transporte Lic de cargo 000720 del 20/05/2018

Mis. No. Rtas. Mercaderías Expresos 001957 del 05/05/2018

ora

DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA

GONZALEZ VALENCIA 50 -35 EDIFICIO ZION APTO. 902

pos@hotmail.com

Bucaramanga - Santander

Respetada Dr. **DIANA PATRICIA:**

En su calidad de Apoderado de víctimas, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (3) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS, siendo víctima MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA y JOSE DAVID BAYONA PLATA.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 7-2-7-6-51 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

115

140



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
CG 25 G 95 A 56
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

ESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

Nombre/ Razón Social
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- FISCALIA SAN GIL - DIRECC

174

. 686796000153201300373 L.C.

Dirección: CALLE 9 9-38

Ciudad: SAN GIL

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 684031238

Envío: RN967681424CO

il, 14 de junio de 2018

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RAFAEL ANDRÉS SUAREZ
POBLADOR

Dirección: CLL 53 22 18

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003078

Fecha Admisión:
18/06/2018 20:17:59

Mis. Transporte Lic. de carga 000200 del 27
Mis. N.º Res. Mensajero Express 001867 del 7

or

EL ANDRÉS SUAREZ POBLADOR

3 22 18

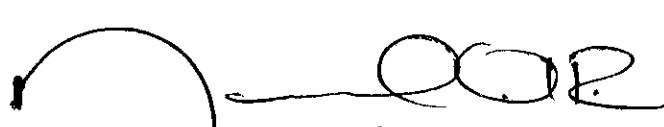
iramanga - Santander

Respetada Dr. **RAFAEL ANDRÉS:**

En su calidad de Defensor, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (3) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA por el delito de LESIONES CULPOSAS, siendo víctima MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA y JOSE DAVID BAYONA PLATA.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

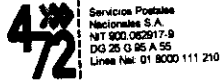

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 3 8 , PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO : (0 9 7) 7 2 7 6 5 1 EXT. 2 1 0 Y 3 0 1
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

116



REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
- FISCALIA SAN GIL - DIRECC
Dirección: CALLE 9 - 38

Ciudad: SAN GIL
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 684031238
Envío: RN977816850CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JORGE LUIS MEZA ACOSTA
Dirección: KR 18 80 43 BARRIO LOS
ALMENDROS
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO
Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083010061
Fecha Pre-Admisión:
09/07/2018 16:50:43
Min. Transportación y Comunicaciones 000000 del 20/05/2018
Min. IC. Zona Metropolitana 000000 del 09/06/2018

ONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

G -470
No. 686796000153201300373 L.C.

Gil, 9 de Julio de 2018

DE LUIS MEZA ACOSTA
3 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS
Soledad - Atlántico

Respetado Señor:

Con el presente me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL DIECINUEVE (19) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en su contra por el delito de LESIONES CULPOSAS

Así mismo le informo que debe comparecer en compañía de su defensor de confianza para que lo asista en el trascurso del **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**, en caso de no contar con los medios económicos para contratar los servicios de abogado, debe comparecer a la Personería Municipal de San Gil, con el presente oficio, para que previo estudio socioeconómico le sea designado uno de la Defensoría Pública, trámite éste que debe efectuar con suficiente tiempo.

En caso de no comparecer se dará aplicación al artículo 291 del Código de Procedimiento Penal que a continuación le transcribo: **CONTUMACIA** "si el indiciado, habiendo sido citado en los términos ordenados por el Código, sin causa justificada así sea sumariamente, no compareciere a la Audiencia, ésta se realizará con el defensor que haya designado para su representación. Si éste último tampoco concurriere a la Audiencia sin que justifique su inasistencia, el Juez procederá a designarle defensor en el mismo acto, de la lista suministrada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en cuya presencia se formulará la imputación.

Cordial Saludo.


NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

172

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ORDENES JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.3466739 Página 1 de 2
---	-------------------------	--

Departamento: Santander

Municipio: SAN GIL

Fecha: 19/07/2018 Hora: 4:03 PM

1. Código único de la Investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI

4. Orden de:

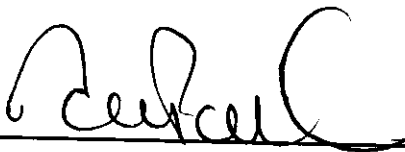
Actividad	Término (días)
1. - Orden entrevista	7

Objeto: NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR JORGE LUIS MEZA ACOSTA IDENTIFICADO CON C.C. No. 77.164.518 DE EL COPEY, QUIEN SE PUEDE UBICAR EN LA CARRERA 18 No. 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS DE SOLEDAD ATLANTICO TELEFONO 3205052135, QUE DEBE PRESENTARSE EL 30 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 2:00 P.M. EN LA CALLE 9 No. 9 -38 PISO 3 DESPACHO DE LA FISCALÍA PRIMERA LOCAL DE SAN GIL - SANTANDER, A FIN DE REALIZAR TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN ELABORADO POR LA FISCALÍA DENTRO DEL CASO DE LA REFERENCIA.
PARA TAL FIN ADJUNTA CITACIÓN PARA QUE SE LE ENTREGUE DE MANERA PERSONAL, LA DEBERÁ SER FIRMADA, IMPUESTA HUELLA, FECHA Y HORA.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1 Oficina:
Departamento: Santander Municipio: SAN GIL
Teléfono: 57(7)7247652 EXT:520 Correo: ligia.castro@fiscalia.gov.co
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL No. de Fiscalía: FISCALIA 01 - LOCAL

Firma,



6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Grupo de P.J: GRUPO INVESTIGATIVO FISCALES DELEGADOS Ciudad: BARRANQUILLA
ANTE JUECES MUNICIPALES A



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

FILSG -523

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 19 de Julio de 2018

Señor

JORGE LUIS MEZA ACOSTA

KR 18 80 43 BARRIO LOS ALMENDROS

Soledad - Atlántico

Respetado Señor:

Con el presente me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (30) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en su contra por el delito de LESIONES CULPOSAS

Así mismo le informó que debe comparecer en compañía de su defensor de confianza para que lo asista en el trascurso del **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**, en caso de no contar con los medios económicos para contratar los servicios de abogado, debe comparecer a la Personería Municipal de San Gil, con el presente oficio, para que previo estudio socioeconómico le sea designado uno de la Defensoría Pública, trámite éste que debe efectuar con suficiente tiempo.

En caso de no comparecer se dará aplicación al artículo 291 del Código de Procedimiento Penal que a continuación le transcribo: **CONTUMACIA** "si el indiciado, habiendo sido citado en los términos ordenados por el Código, sin causa justificada así sea sumariamente, no compareciere a la Audiencia, ésta se realizará con el defensor que haya designado para su representación. Si éste último tampoco concurriere a la Audiencia sin que justifique su inasistencia, el Juez procederá a designarle defensor en el mismo acto, de la lista suministrada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en cuya presencia se formulará la imputación.

Se le recuerda que es la segunda citación razón por la cual no se aceptarán más aplazamientos y en caso de no comparecer a la diligencia se solicitará al Juez de Control de Garantías declaratoria de **CONTUMACIA**.

Cordial Saludo.

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

174

Nayibe Acevedo Rodriguez

De: Nayibe Acevedo Rodriguez
Enviado el: jueves, 19 de julio de 2018 4:08 p. m.
Para: Marco Antonio Hernandez Gomez
CC: Ligia Patricia Castro Garcia
Asunto: ORDEN A POLICIA JUDICIAL
Datos adjuntos: img19072018_0003.pdf; img19072018_0004.pdf

Buenas Tardes. **MARCO ANTONIO HERNANDEZ GÓMEZ**

Respetuosamente, y siguiendo instrucciones del Fiscal Primera Local de San Gil, me permito adjuntar ORDEN A POLICIA JUDICIAL, para su conocimiento y fine pertinentes.

Por favor acusar recibido.

Cordial Saludo.

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

Tel. 7247651 ext. 210 y 301



175

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F1LSG -527

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 19 de julio de 2018

Doctora

DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA

AV GONZALEZ VALENCIA 50 35 EDIFICIO ZIÓN APTO. 902

gladpos@hotmail.com

Bucaramanga - Santander

Respetado Doctor:

En su calidad de Apoderada de Víctimas, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TREINTA (30) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de **JORGE LUIS MEZA ACOSTA** por el delito de LESIONES CULPOSAS.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F11SG -524

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 19 de Julio de 2018

Señora

MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA

BLOQUE 9 – 6 APTO 301 BARRIO BUCARICA

Bucaramanga- Santander

Respetada Señora:

En su calidad de Víctima, me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (30) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia seguido en contra **JORGE LUIS MEZA ACOSTA** por el delito de LESIONES CULPOSAS.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil



AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F1LSG -525

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 19 de julio de 2018

Señor

JOSE DAVID BAYONA PLATA

Bloque 9 - 6 apto. 301 Barrio Bucarica

Bucaramanga - Santander

Respetada Señor:

En su calidad de Víctima, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TREINTA (30) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de **JORGE LUIS MEZA ACOSTA** por el delito de LESIONES CULPOSAS.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

178

Nayibe Acevedo Rodriguez

De: Nayibe Acevedo Rodriguez
Enviado el: jueves, 19 de julio de 2018 4:27 p. m.
Para: gladpos@hotmail.com
CC: Ligia Patricia Castro Garcia
Asunto: NOTIFICACIÓN TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN
Datos adjuntos: img19072018_0005.pdf; img19072018_0006.pdf; img19072018_0007.pdf

Buenas Tardes Dra. DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA

Respetuosamente y dando cumplimiento a la orden emanada de la Fiscal Primera Local de San Gil, Dra. Ligia Patricia Castro García, me permito adjuntar notificación de TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN para los señores JOSE DAVID BAYONA PLATA Y MARÍA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA con el fin de ser notificados. Agradezco su colaboración.

Por favor acusar recibido.

Cordial Saludo.



NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil
Tel. 7247651 ext. 210 y 301





179

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

F1LSG -526

RDO. No. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 19 de julio de 2018

Doctor

RAFAEL ANDRÉS SUAREZ POBLADOR

KR 27 37 33 EDIFICIO GRINGOL OF. 605

Rafael.suarez@asinpri.com

Bucaramanga - Santander

Respetado Doctor:

En su calidad de Defensor, me permito notificarle a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TREINTA (30) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Primer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en contra de **JORGE LUIS MEZA ACOSTA** por el delito de LESIONES CULPOSAS.

Se agradece su gentil atención y puntual asistencia.

Cordial saludo,

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente de Fiscal

Fiscalía Primera Local de San Gil

FISCALÍA PRIMERA LOCAL
CALLE 9 # 9 - 38, PISO 2 - SAN GIL, SANTANDER
TELÉFONO: (097) 727651 EXT. 210 Y 301
Email: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co

425

180

Nayibe Acevedo Rodriguez

De: Nayibe Acevedo Rodriguez
Enviado el: jueves, 19 de julio de 2018 4:42 p. m.
Para: rafael.suarez@asinpri.com
CC: Ligia Patricia Castro Garcia
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN
Datos adjuntos: img19072018_0008.pdf

Buenas Tardes Dr. RAFAEL ANDÉS SUAREZ POBLADOR

Respetuosamente y dando cumplimiento a la orden emanada de la Fiscal Primera Local de San Gil, Dra. Ligia Patricia Castro García, me permito adjuntar notificación de TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por favor acusar recibido.

Cordial Saludo.

 **NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ**
Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil
Tel. 7247651 ext. 210 y 301

No. de Informe: 8-17-011

										Número Único de Noticia Criminal																				
										6	8	8	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Entidad	Radicado Interno									Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo															
										INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11 Este informe será rendido por la Policía Judicial																				
Departamento	Atlántico									Municipio	BARRANQUILLA				Fecha	2018-07-23		Hora	1:05:11											

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL
Despacho: FISCALIA 01
Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1
Fiscal: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Dirección de PJ: DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI
Seccional de PJ: SUBDIRECCION SECCIONAL CTI BARRANQUILLA
Sección de PJ: CTI SECCIÓN DE INVESTIGACIONES
Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO FISCALES DELEGADOS ANTE JUECES MUNICIPALES
Sub grupo de PJ: SIN ASIGNAR
Servidor: MARCO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ
Identificación: 17339115
O.T. No.: 6172, asignada el 2018-07-23
OPJ o Solicitud No.: 3466739 de fecha 2018-07-19

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplica, me permite rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

NOTIFICAR AL SEÑOR JORGE LUIS MEZA ACOSTA, IDENTIFICADO CON LA C.C # 77-184.518, RESIDENTE EN LA CARRERA 18 # 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS, SOLEDAD (ATLÁNTICO), PARA PRESENTARSE EN FECHA 2018-07-30 A LAS 02 P.M. EN LA CALLE 9 # 9 - 38 PISO 1, DE LA FISCALIA PRIMERA LOCAL DE SAN GIL (SANTANDER) A FIN DE DARLE TRÁMITE A LA ACUSACIÓN ELABORADO POR LA FISCALIA DENTRO DEL CASO DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS SIN ASISTENCIA ALIMENTARIA.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona: Urbana ☒ Rural ☐	Nombre completo de la persona
Barrio / Vereda: LOS ROBLES	Dirección
Dirección: Carrera 18 # 80-43, Los Robles, Soledad, Atlántico	
Categoría de domicilio	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

No. de Informe: 8-170911

2018-07-23

4.1 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o victimas)

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada o anexe cuantos folios sean necesarios indicando el número único de noticia criminal.

5. TOMA DE MUESTRAS

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces como sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

EN ATENCION A LO DISPUESTO SE REALIZO DESPLAZAMIENTO HASTA LA CARRERA 18 # 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS, SOLEDAD (ATLANTICO), EN DONDE ME INFORMAN QUE LA PERSONA SOLICITADA Y SE ENCUENTRA DE VIAJE EN RAZON A SU TRABAJO. POR LO TANTO ESTABLECI COMUNICACION TELEFONICA CON EL SEÑOR JORGE LUIS MEZA ACOSTA, AL ABONADO CELULAR 3205052135, QUIEN ME COMENTA QUE SU TRABAJO ES COMO OPERADOR DE VEHICULO PESADO DE TRANSPORTE TIPO TRACTOMULA, RAZÓN POR LA CUAL NO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y REGRESA A ESTA CIUDAD, EL DIA SÁBADO O DOMINGO FECHA 2018-07-29, RAZON POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADELANTAR LA LABOR SOLICITADA POR EL DESPACHO, ES DE RESALTAR QUE CON ANTERIORIDAD SE LE HABÍA DEJADO CITACIÓN CON LA ESPOSA DE EL LA SEÑORA YURI HORTA SILVA EN FECHA 2018-07-09, EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR NO ES POSIBLE ADELANTAR SU REQUERIMIENTO.

En este punto indique el destino de los BMP y EF si los hubiera.

8. ANEXOS

N.A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad	
MARCO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ		17339115	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma	
TECNICO INVESTIGADOR II	0053427822	@fiscalia.gov.co		

FIN DEL INFORME

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento
SANTANDER
Municipio
SAN GIL
Fecha
2018/07/30
Hora:
15: 11

1. Código único de la investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

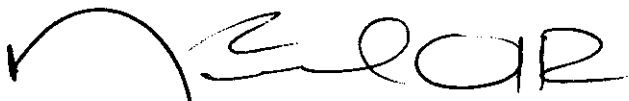
Se deja para expresar que en la fecha y hora arriba señalada, se hace presente la Dra. DIANA DULCEY AVELLANEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.729.036 de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 217241 del C.S.J. en calidad de Apoderada de Víctimas, con el fin de llevar a cabo diligencia de TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN dentro del proceso de la referencia por el delito de Lesiones Culposas seguido en contra de JORGE LUIS MEZA ACOSTA, el cual no se pudo realizar en razón que el señor MEZA ACOSTA y su Defensor no se presentaron para la diligencia.

Por lo anterior, se programa nueva fecha para DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS DIEZ (10:00 A.M.).

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ			
Dirección:		CALLE 9 # 9 – 38, Piso 1°			Oficina:
Departamento		SANTANDER		Municipio:	SAN GIL
Teléfono:		77247651 ext. 210	Correo electrónico: nayibe.acevedo@fiscalia.gov.co		
Unidad		UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS SAN GIL		No. De Fiscalía 001	

Firma y cargo.



NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ
ASISTENTE FISCALÍA PRIMERA LOCAL DE SAN GIL



DIANA DULCEY AVELLANEDA
C.C. No. 37.729.036 de Bucaramanga

No. de Informe:

8-17-011

L.P

Traslado 184

										Número Único de Noticia Criminal																				
										6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Entidad	Radicado Interno					Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo																			
 INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11 Este informe será rendido por la Policía Judicial																														
Departamento	Atlántico					Municipio	BARRANQUILLA					Fecha	2018-07-23					Hora	16:51											

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER
 Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL
 Despacho: FISCALIA 01
 Dirección: CALLE 9 NO 9-38 PISO 1
 Fiscal: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
 Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Dirección de P.J.: DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI
 Seccional de P.J.: SUBDIRECCIÓN SECCIONAL CTI BARRANQUILLA
 Sección de P.J.: CTI SECCIÓN DE INVESTIGACIONES
 Grupo de P.J.: GRUPO INVESTIGATIVO FISCALES DELEGADOS ANTE JUECES MUNICIPALES
 Sub grupo de P.J.: SIN ASIGNAR
 Servidor: MARCO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ
 Identificación: 17339115
 O.T. No.: 6172, asignada el 2018-07-23
 OPJ o Solicitud No.: 3466739 de fecha 2018-07-19

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

NOTIFICAR AL SEÑOR JORGE LUIS MEZA AGOSTA, IDENTIFICADO CON LA C.C. # 77.164.618, RESIDENTE EN LA CARRERA 18 # 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS, SOLEDAD (ATLANTICO) QUE DEBE PRESENTARSE EN FECHA 2018-07-30 A LAS 02 P.M. EN LA CALLE 9 # 9 - 38 PISO 3, DESPACHO DE LA FISCALIA PRIMERA LOCAL DE SAN GIL (SANTANDER) A FIN DE DARLE TRASLADO DEL ACTUO DE ACUSACION ELABORADO POR LA FISCALIA DENTRO DEL CASO DE REFERENCIA POR INASISTENCIA ALIMENTARIA.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

Zona Urbana ☒ Rural ☐	Nombre o número de comunidad
Barrio / Vereda: LOS ROBLES	Dpto.
Dirección: Carrera 18 80 43, Los Robles, Soledad, Atlántico	
Características: DOMICILIO	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

No. de Informe: 8-170911

2018-07-23

4.1 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o víctimas)

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada o anexe cuantos folios sean necesarios indicando el número único de noticia criminal.

5. TOMA DE MUESTRAS

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces como sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

EN ATENCION A LO DISPUESTO SE REALIZO DESPLAZAMIENTO HASTA LA CARRERA 18 # 80 - 43 BARRIO LOS ALMENDROS, SOLEDAD (ATLANTICO), EN DONDE ME INFORMAN QUE LA PERSONA SOLICITADA Y SE ENCUENTRA DE VIAJE EN RAZON A SU TRABAJO, POR LO TANTO ESTABLECI COMUNICACION TELEFÓNICA CON EL SEÑOR JORGE LUIS MEZA ACOSTA, AL ABONADO CELULAR 3205052135, QUIEN ME COMENTA QUE SU TRABAJO ES COMO OPERADOR DE VEHÍCULO PESADO DE TRANSPORTE TIPO TRACTOMULA, RAZÓN POR LA CUAL NO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y REGRESA A ESTA CIUDAD, EL DIA SÁBADO O DOMINGO FECHA 2018-07-29, RAZON POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADELANTAR LA LABOR SOLICITADA POR EL DESPACHO, ES DE RESALTAR QUE CON ANTERIORIDAD SE LE HABIA DEJADO CITACIÓN CON LA ESPOSA DE ÉL LA SEÑORA YURI HORTA SILVA EN FECHA 2018-07-09, EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR NO ES POSIBLE ADELANTAR SU REQUERIMIENTO.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiera.

8. ANEXOS

N.A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad	
MARCO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ		17339115	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma	
TECNICO INVESTIGADOR II	0953427622	@fiscalia.gov.co		

FIN DEL INFORME

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- FISCALÍA SAN GIL - SECCIO

Dirección: CALLE 9 No 3 - 38 PISO 5
PALACIO DE JUSTICIA

Ciudad: SAN GIL

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: RN983957573CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JORGE LUIS MEZA ACOSTA

Dirección: KR 18 80 43

Ciudad: SOLEDAD, ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 0010061

Fecha Admisión:

19/07/2018 18:27:50

Mín. Transporte Lic de carga 000000 del 20/05/2018

Mín. TC Riesgo Mensajería Express 071967 del 05/08/2018



TESTAR POR FAVOR CITE ESTA REFERENCIA:

-523

Id. 686796000153201300373 L.C.

San Gil, 19 de Julio de 2018

JORGE LUIS MEZA ACOSTA

KR 18 80 43 BARRIO LOS ALMENDROS
Soledad - Atlántico

Respetado Señor:

Con el presente me permito notificarle que se señaló a las **DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE EL TRES (30) DE JULIO** de la corriente anualidad, en el despacho de la Fiscalía Primera Local (Tercer Piso) edificio de la Fiscalía ubicado en la calle 9 No. 9 - 38 de esta localidad, para llevar a cabo **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN** dentro del caso de la referencia adelantado en su contra por el delito de LESIONES CULPOSAS

Así mismo le informó que debe comparecer en compañía de su defensor de confianza para que lo asista en el trascurso del **TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN**, en caso de no contar con los medios económicos para contratar los servicios de abogado, debe comparecer a la Personería Municipal de San Gil, con el presente oficio, para que previo estudio socioeconómico le sea designado uno de la Defensoría Pública, trámite éste que debe efectuar con suficiente tiempo.

En caso de no comparecer se dará aplicación al artículo 291 del Código de Procedimiento Penal que a continuación le transcribo: **CONTUMACIA** "si el indiciado, habiendo sido citado en los términos ordenados por el Código, sin causa justificada así sea sumariamente, no compareciere a la Audiencia, ésta se realizará con el defensor que haya designado para su representación. Si éste último tampoco concurriere a la Audiencia sin que justifique su inasistencia, el Juez procederá a designarle defensor en el mismo acto, de la lista suministrada por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en cuya presencia se formulará la imputación.

Se le recuerda que es la segunda citación razón por la cual no se aceptarán más aplazamientos y en caso de no comparecer a la diligencia se solicitará al Juez de Control de Garantías declaratoria de **CONTUMACIA**.

Cordial Saludo.

NAYIBE ACEVEDO RODRÍGUEZ

Asistente Fiscalía Primera Local de San Gil

187

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento SANTANDER Municipio SAN GIL Fecha 2018/08/17 Hora: 11: 55

1. Código único de la investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

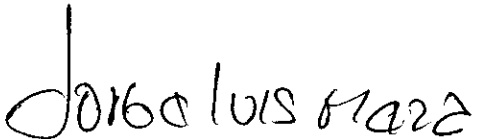
2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se deja para expresar que en la fecha y hora arriba señalada, se presentaron al despacho de la Fiscalía Primera Local de San Gil, el señor JORGE LUIS MEZA ACOSTA (indiciado), identificado con C.C 77.164.518 de Copey (Cesar), y su apoderado de confianza el Doctor CARLOS LEONARDO ARGUELLO NIÑO identificado con C.C 1101690774 de Socorro (S) celular 3155792565. Teniendo en cuenta que nos comunicamos telefónicamente al abonado celular 3112723917 con la Doctora Diana Patricia Dulcey Avellaneda, Apoderada de la Víctima, quien manifestó imposibilidad de asistir a la diligencia de Traslado de Escrito de Acusación programada, sin justificación de su ausencia, se re programa dicha diligencia para el día **17 DE SEPTIEMBRE A LAS 2:00 PM**, quedando los comparecientes debidamente notificados y en constancia de ello, suscriben la presente constancia.

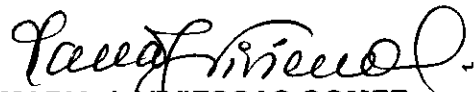
3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		MARIA J. VIVIESCAS GOMEZ			
Dirección:		CALLE 9 # 9 – 38, Piso 1°			Oficina:
Departamento		SANTANDER		Municipio:	SAN GIL
Teléfono:		77247651 ext. 210	Correo electrónico:		
Unidad		UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS SAN GIL		No. De Fiscalía	

Firma y cargo.


JORGE LUIS MEZA ACOSTA
C.C 77.164.518 de Copey (Cesar)

CARLOS LEONARDO ARGUELLO NIÑO
C.C 1101690774 de Socorro (S)


MARIA J. VIVIESCAS GOMEZ
ASISTENTE AD. HOC.



189

San Gil, Septiembre 18 de 2018

Doctor
GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
Juez Promiscuo Municipal
Aratoca

Caso. 686796000153201300373
Delito. Lesiones Personales Culposas
Acusado. Jorge Luis Meza Acosta

Cordial Saludo. Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito allegar escrito de acusación y acta del respetivo traslado realizado el día de hoy dentro del caso de la referencia; el acusado no acepto cargos, por tanto se solicita que en el término de ley se convoque a audiencia concentrada.

Cordialmente,

LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Fiscal Local Delegada

UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE SANGIL
FISCALÍA SEXTA GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y JUICIO - DELITOS DE
LESIONES PERSONALES Y SI ASIGNACIÓN ESPECIFICA
DELEGADA ANTE JUECES MUNICIPALES
CALLE 9 No.9-38 PISO 3 TELÉFONO 097 - 7247651 EXT.301

735



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

G.REG.CLI, ODONT, PSQU, PSICOL -D.R. NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51 BUCARAMANGA SANTANDER
TELÉFONO: 6520588

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-02645-2014

CIUDAD Y FECHA:

BUCARAMANGA, 21 de febrero de 2014

NÚMERO DE CASO INTERNO:

GRCOPPF-DRNORIENTE-02617-C-2014

OFICIO PETITORIO:

No. SIN - 2014-02-06. Ref. Noticia criminal 686796000153201300373 -

AUTORIDAD SOLICITANTE:

SALA ATENCIÓN AL USUARIO (SAU)

AUTORIDAD DESTINATARIA:

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA SAN GIL
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
CALLE 9 N° 9-38 PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
SAN GIL, SANTANDER

NOMBRE EXAMINADO:

JOSE DAVID BAYONA PLATA

IDENTIFICACIÓN:

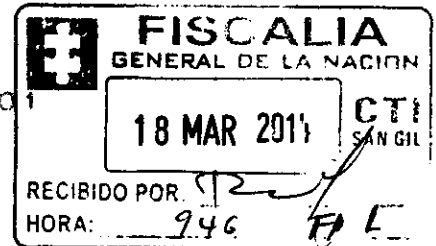
CC 91161554

EDAD REFERIDA:

29 años

ASUNTO:

Lesiones /



Examinado hoy viernes 21 de febrero de 2014 a las 11:52 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere lesiones en accidente de tránsito como conductor de camion que fue colisionado por un vehículo articulado. El hecho ocurrió hace 4 meses.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Metropolitana. Aporta copia de historia clínica, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: " Fecha de ingreso 17/10/2013 Fecha de egreso 04/12/2013. Motivo de consulta: Trauma en abdomen. Diagnostico: Trauma abdominal. Neumotorax a tensión. Fracturas de tibia y perone derechos. Fractura de metatarso izquierdo. Choque hipovolemico. Tratamiento: Laparotomía exploradora. Sigmoidectomía. Rafia vascular. Reducción abierta de fracturas."

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Regulares condiciones generales.

Descripción de hallazgos:

- Torax: Cicatrices circulares antiguas en región infraaxilar derecha y ambas regiones infraclaviculares.

- Abdomen: Ausencia de piel sobre un segmento de la herida quirúrgica de laparotomía de 11 x 5 cms. Colostomía izquierda instalada y funcionando.

- Miembros inferiores: Marcha con apoyo de muletas axilares. Dos cicatrices verticales antiguas de 8 y 10 cms localizadas a ambos lados del tobillo derecho. Múltiples cicatrices irregulares antiguas en cara anterior de la pierna izquierda. Tiene pendiente cirugía de ortopedia.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA

JAMIE EDUARDO BARRERA CACERES

21/02/2014 12:27

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

Pag. 1 de 2

736

863

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51. BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6520599

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-02645-2014

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 21 de febrero de 2014
NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-02617-C-2014**
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2014-02-06. Ref: Noticia criminal 686796000153201300373 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: SALA ATENCION AL USUARIO (SAU)
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: UNIDAD LOCAL DE FISCALIA SAN GIL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 9 N° 9-38 PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
SAN GIL, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: **JOSE DAVID BAYONA PLATA**
IDENTIFICACIÓN: CC 91161654
EDAD REFERIDA: 29 años
ASUNTO: Lesiones /

Examinado hoy viernes 21 de febrero de 2014 a las 11:52 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere lesiones en accidente de tránsito como conductor de camion que fue colisionado por un vehículo articulado. El hecho ocurrió hace 4 meses.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Metropolitana. Aporta copia de historia clínica, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: " Fecha de ingreso : 17/10/2013. Fecha de egreso : 04/12/2013. Motivo de consulta : Trauma en abdomen. Diagnóstico : Trauma abdominal. Neumotorax a tensión. Fracturas de tibia y perone derechos. Fractura de metatarso izquierdo. Choque hipovolemico. Tratamiento : Laparotomía exploradora. Sigmoidectomía. Rafla vascular. Reducción abierta de fracturas."

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Regulares condiciones generales.

Descripción de hallazgos:

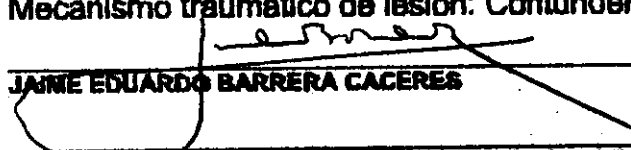
- Torax : Cicatrices circulares antiguas en región infraaxilar derecha y ambas regiones infraclaviculares.

- Abdomen: Ausencia de piel sobre un segmento de la herida quirúrgica de laparotomía de 11 x 5 cms. Colostomía izquierda instalada y funcionando.

- Miembros inferiores: Marcha con apoyo de muletas axilares. Dos cicatrices verticales antiguas de 8 y 10 cms localizadas a ambos lados del tobillo derecho. Múltiples cicatrices irregulares antiguas en cara anterior de la pierna izquierda. Tiene pendiente cirugía de ortopedia.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA


JAIME EDUARDO BARRERA CACERES

21/02/2014 12:47

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

Pag. 1 de 2

737

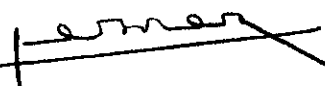
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL NORORIENTE - SANTANDER
LEYES Y REGLAMENTOS
QUE REGULA EN NUESTROS ARCHIVOS.

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-02645-2014

SUPERIOR A CIENTO VEINTE (120) DÍAS. Secuelas médico legales : Deformidad física que afecta el cuerpo de caracter permanente. Perturbacion funcional del organo de la locomocion y de ambos miembros inferiores, de caracter a determinar en proximo reconocimiento medico legal al termino del tratamiento de ortopedia y rehabilitacion (o dentro de 6 meses).

Atentamente,


JAIME EDUARDO BARRERA CACERES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CRIMINOLÓGICA

REGIONAL BOZALCÁN, P.R.

35000 VIEQUES, P.R.
PUERTO RICO 00985

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

21/02/2014 12:37

Pag. 2 de 2

738



ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y JUICIO
DELITOS LESIONES PERSONALES
FISCALÍA SEXTA – SAN GIL – SANTANDER
CALLE 9 No.9-38 PISO 3 TELÉFONO 097 – 7247651 EXT.301**

21-10-2013

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 18/OCT/2013
Hora: 15:51:00
Departamento: SANTANDER
Municipio: SAN GIL

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 686796000153201300373
Departamento: 68 - SANTANDER
Municipio: 679 - SAN GIL
Entidad Receptora: 60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Unidad Receptora: 00153 - UNIDAD INVESTIGATIVA - URI DE SAN GIL
Año: 2013
Consecutivo: 00373

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: ACTOS URGENTES
Delito Referente: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

**DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

Primer Nombre: JOSE
Segundo Nombre: DAVID
Primer Apellido: BAYONA
Segundo Apellido: PLATA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 91161554
Edad: 28
Género: MASCULINO
Fecha de Nacimiento: 26/DIC/1984
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Dirección residencia: BLOQUE 9 -6 APTO 301 BUCARICA
País: COLOMBIA
Departamento: SANTANDER
Municipio: FLORIDABLANCA
Dirección oficina: [DESCONOCIDA]
Occiso: NO

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma

<http://172.30.11.40:7778/webSpoa/noticiacriminalservlet?accion=mostrarDenunciaPri...> 20/10/2013

740

procesal penal.

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: MARIA
Segundo Nombre: NERYIRET
Primer Apellido: ORTIZ
Segundo Apellido: SALAMANCA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1095786844
De: FLORIDABLANCA
Edad: 27
Género: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 27/OCT/1985
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: SANTANDER
Municipio: EL CARMEN DE CHUCURÍ
Estado Civil: UNION_LIBRE
Dirección residencia: BLOQUE 9 - 6 APARTAMENTO 301 BUCARICA
País: COLOMBIA
Departamento: SANTANDER
Municipio: FLORIDABLANCA
Dirección oficina: [DESCONOCIDA]
Occiso: NO

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: JOSE
Segundo Nombre: DAVID
Primer Apellido: BAYONA
Segundo Apellido: PLATA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 91161554
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Dirección residencia: BLOQUE 9 - 6 APTO 301 BUCARAICA
País residencia: COLOMBIA
Departamento residencia: SANTANDER
Municipio residencia: FLORIDABLANCA
Dirección oficina: [DESCONOCIDA]
Capturado: NO
Tipo de Captura:

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: JORGE
Segundo Nombre: LUIS
Primer Apellido: MEZA
Segundo Apellido: ACOSTA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 77164518
Edad: 41

U. 18 N. 80-43 Los Almendros
Soledad - At lantico
3205052135

3

Fecha de Nacimiento: 16/ABR/1972
Dirección residencia: CALLE 150 N° 3 - 198 BARRIO AEROPUERTO
País residencia: COLOMBIA
Departamento residencia: MAGDALENA
Municipio residencia: SANTA MARTA
Dirección oficina: [DESCONOCIDA]
Capturado: NO
Tipo de Captura:

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 17/OCT/2013
Hora: 06:00:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 17/OCT/2013
Hora: 06:00:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 51 - ARATOCA
Departamento: 68 - SANTANDER
Dirección: VIA NACIONAL SAN GIL BUCARAMANGA KILOMETRO MAS 400 METROS
Uso de armas ? NO
Uso de sustancias tóxicas: NO

Relato de los hechos:

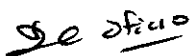
RESPETUOSAMENTE ME PERMITO ALLEGAR A ESE DESPACHO LAS DILIGENCIAS ALLEGADAS POR PERSONAL DE LA POLICIA DE CARRETERAS SOBRE UN ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL DIA 17/10/2013 APROXIMADAMENTE A LAS 06:00 HORAS EN HECHOS OCURRIDOS SEGUN INFORME EJECUTIVO ALLEGADO A ESTA UNIDAD ASI:

17/10/2013, SIENDO LAS 06:00 HORAS NOS ENCONTRABAMOS REALIZANDO PUNTO DE CONTROL EN EL KILOMETRO 50 MAS 300 METROS. LOS SEÑORES PATRULLEROS PARGA SUAREZ HECTOR Y EL SUSCRITO, DE REPENTE NOS INFORMA LA CENTRAL DE RADIO DE UN POSIBLE ACCIDENTE EN EL SECTOR DEL ALTO DE ARATOCA KILOMETRO 22 MAS 400 METROS, SITIO CONOCIDO COMO EL ALTO DE ARATOCA, INFORMAN SOBRE DOS VEHICULOS QUE COLISIONARON Y AL PARECER HAY HERIDOS EN EL LUGAR, DE INMEDIATO NOS DESPLAZAMOS HACIA EL LUGAR DE LOS HECHOS SIENDO LAS 06:50 HORAS LLEGAMOS AL LUGAR Y OBSERVAMOS UN VEHICULO TIPO CAMION FURGON AL LADO IZQUIERDO DE LA VIA EN EL SENTIDO BUCARAMANGA SAN GIL Y UN TRACTO CAMION EN EL LADO DERECHO, DE INMEDIATO LES PREGUNTAMOS A LOS COMPAÑEROS DE POLICIA QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS QUE EN DONDE SE ENCONTRABAN LOS CONDUCTORES Y QUE SI HABIAN PERSONAS LESIONADAS A O QUE NOS INFORMAN QUE DEL VEHICULO QUE SE ENCUENTRA AL LADO IZQUIERDO DE LA VIA HAY DOS PERSONAS LESIONADAS ENTRE ESAS ESTA EL CONDUCTOR DEL MISMO, QUE NO HABIA MAS HERIDOS, Y QUE CUANDO HICIERON PRESENCIA AL LUGAR DE LOS HECHOS AYUDARON A EMBARCAR EN UNA AMBULANCIA HACIA EL HOSPITAL DE

142

ARATOCA A LOS HERIDOS DEL VEHICULO CAMION LOS CUALES FUERON REMITIDOS HACIA LA CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA, SIENDO LAS 07:00 HORAS REALIZAMOS EL INFORME DE ACCIDENTE CORRESPONDIENTE Y TRASLADAMOS LOS VEHICULOS EN GRUA HACIA EL PARQUEADERO DE SAN GIL SANTANDER CON EL FIN DE DEJARLOS INMOVILIZADOS, SIENDO LAS 08:10 HORAS NOS TRASLADAMOS A REALIZARLE LA PRUEBA DE BEODEZ AL CONDUCTOR DEL TRACTO CAMION, ESTO LO REALIZAN LOS SEÑORES SUBINTENDENTE ECHAVARRIA GUERRERO Y EL INTENDENTE SIERRA MONROY MARLON DE IGUAL FORMA LOS PATRULLEROS ESTEBAN LOPEZ GIOVANNI Y PARGA SUAREZ HECTOR REALIZANMOS DESPLAZAMIENTO HACIA LA CIUDADA DE BUCARAMANGA CN EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO DEL SEÑOR JOSE DAVID BAYONA PLATA EL CUAL SE ENCONTRABA EN LA CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ES DE ANOTAR QUE SIENDO LAS 10:30 HORAS QUE LLEGAMOS A LA CLINICA AL CONDUCTOR DEL VEHICULO TIPO CAMION YA ANTES MENCIONADO SE ENCONTRABA EN VALORACION MEDICA CON EL FIN DE PODER INGRESARLO DE URGENCIAS A LA SALA DE CIRUGIA POR TAL MOTIVO NO SE LE PUDO SOLICITAR LA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA O EMBRIAGUEZ YA QUE EL MEDICO QUE CONOCIO AL PACIENTE NO SE ENCONTRABA EN EL MOMENTO DISPONIBLE YA QUE COMO LO DICHO ANTERIORMENTE SE ENCNTABA VALORANDO AL CONDUCTOR CON EL FIN DE INGRESARLO A CIRUGIA DE URGENCIAS, SIENDO LAS 11:30 HORAS PROCEDO A REALIZAR LAS DEMAS DILIGENCIAS COMO SON EL INFORME DE ACCIDENTE DE TRANSITO, ALBUM FOTOGRAFICO.

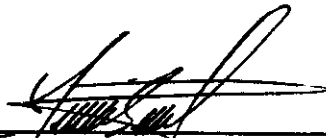
LO ANTERIOR ES LA TRANSCRIPCION DEL INFORME PRESENTADO POR LAS UNIDADES POLICIALES DE CARRETERAS FIRMADO POR EL SEÑOR PATRULLERO ESTEBAN LOPEZ GIOVANNI



Firma del Denunciante



Firma de quien recibe la Denuncia



JULIAN ESPINOSA CARDENAS
POLICIA NACIONAL
Firma de quien registra

usuario que imprime: JESPINOSAC2 - fecha impresión: 20/oct/2013 18:13:42

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

**INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-**

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL	Fecha	17-10-13	Hora:	1	5	0	0
--------------	-----------	-----------	---------	-------	----------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA LOCAL SAN GIL SANTANDER

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado _____

Ministerio Público enterado _____

3. DELITO

1. LESIONES PERSONALES EN ACCIDENTE DE TRANSITO

2.

3.

4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección VIA NACIONAL SAN GIL BUCARAMANGA KILOMETRO 22+400 METROS

Barrio _____ Zona RURAL

Localidad _____ Vereda _____

Características VIA NACIONAL PENDIENTE, ASFALTO, HUMEDO, SIN ILUMINACION.

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos |

17-10-2013, Siendo las 06:00 horas nos encontrábamos realizando punto de control en el kilómetro 50+300 Mtrs, los señores Patrulleros PARGA SUAREZ HECTOR Y EL SUSCRITO, de repente nos informa la central de radios de un posible accidente en el sector del alto de ara toca kilómetro 22+400 metros sitio conocido como el alto de ara toca, informan sobre dos vehículos que colisionaron y al parecer hay heridos en el lugar, de inmediato nos desplazamos hacia el lugar de los hechos, siendo las 06:50 horas llegamos al lugar y observamos un vehículo tipo camión furgón al lado izquierdo de la vía en el sentido Bucaramanga san gil y un tracto camión en el lado derecho, de inmediato les preguntamos a los compañeros de policía que se encontraban en el lugar de los hechos que en donde se encontraban los conductores y que si habían personas lesionadas a lo que nos informan que del vehículo que se encuentra al lado izquierdo de la vía hay 02 personas lesionadas entre esas está el conductor del mismo, que no habían más heridos, y que cuando hicieron presencia al lugar de los hechos ayudaron a embarcar en una ambulancia hacia el hospital de ara toca a los heridos del vehículo camión los cuales fueron remitidos hacia la clínica metropolitana de Bucaramanga, siendo las 07:00 horas realizamos el informe de accidente correspondiente y trasladamos los vehículos en grúa hacia el parqueadero de san gil Santander con el fin de dejarlos inmovilizados, siendo las 08:10 horas nos trasladamos a realizarle la prueba de beodez al conductor del tracto camión, esto lo realizan los señores subintendente Echeverría Guerrero y el Intendente sierra Monroy Marlon de igual forma los patrulleros Esteban López Giovanni y Parga Suarez Héctor realizamos desplazamiento hacia la ciudad de Bucaramanga con el fin de verificar el estado del señor José David Bayona Plata el cual se encontraba en la clínica metropolitana de Bucaramanga es de anotar que siendo las 10:30 horas que llegamos a la clínica al conductor del vehículo tipo camión ya antes mencionado se encontraba en valoración médica con el fin de poder ingresarlo de urgencias a la sala de cirugía por tal motivo no se le pudo solicitar la prueba de alcoholemia o embriaguez ya que el médico que conoció al

6

paciente no se encontraba en el momento disponible ya que como lo dicho anteriormente se encontraban valorando al conductor con el fin de ingresarlo a Cirugía de urgencia, siendo las 11:30 horas procedo a realizar las demás diligencias como son el informe de accidente de tránsito, álbum fotográfico.
(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? ☐ SI ☐ NO Fecha D M A Hora:

Lugar de Reclusión:

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: Segundo Nombre:

Primer Apellido: Segundo Apellido:

Alias:

Documento de Identidad C.C. ☐ otra No. de

Edad: Años. Género: M ☐ F ☐ Fecha de nacimiento: D M A

Características morfo cromáticas:

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre MARIA Segundo Nombre NERYIRET

Primer Apellido ORTIZ Segundo Apellido SALAMANCA

Documento de Identidad C.C. ☒ otra No. 1.095.786.844 de FLORIDABLANCA

Edad: 2 7 Años. Género: M ☐ F ☒ Fecha de nacimiento: D 2 7 M 1 0 A 1 9 8 5

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio EL CARMEN

Profesión u oficio AMA DE CASA Estado civil UNION LIBRE

Dirección BLOQUE 9-6 APARTAMENTO 301 BUCARICA FLORIDABLANCA Teléfono 3202164357

Relación con el indiciado

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

INFORME DE ACCIDENTE

02 INVENTARIO

01 ALBUN FOTOGRAFICO

FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL VEHICULOS Y CONDUCTORES

7.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
KENWORTH	TRACTO CAMION	VERDE		SON-491
CHEVROLET	CAMION	BLANCO	JOSE ANTONIO BAYONA MORA	USE-010

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS

01 INFORME DE ACCIDENTE

02 INVENTARIO

01 ALBUM FOTOGRAFICO

FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE LOS VEHICULOS Y CONDUCTORES

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
SETRA DESAN		CUADRANTE 4 PESCADERO	PT ESTEBAN LOPEZ GIOVANNI

Firma, Giovanni Esteban López



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO No. C-



República de Colombia
Ministerio de Transporte

8

1. OFICINA

Fiscalia local San Gil.

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS ☐ CON HERIDOS ☐ SOLO DAÑOS ☒

3. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE ☒ CAIDA OCUPANTE ☐
ATROPELLO ☐ INCENDIO ☐
VOLCAMIENTO ☐ OTRO ☐
3.1. DAME CON VEHICULO ☒ SEMOVIENTE ☐
TREN ☐ OBJETO FIJO ☐
3.2. OBJETO FIJO
MURO ☐ INMUEBLE ☐
POSE ☐ HIDRANTE ☐
ARBOL ☐ VALLA, SEÑAL ☐
BARRERA ☐ TARIMA, CASETA ☐
SEMFORO ☐ VEHICULO ESTACIONADO ☐

4. LUGAR

Via San Gil - Bucaramanga Km 22+400 metros.

4.1. LOCALIDAD O COMUNA

5. FECHA Y HORA

17/10/2013
DIA MES AÑO
L M M X V S D
1 2 3 4 5 6 7
0600 0640
HORA OCURRENCIA HORA LEVANTAMIENTO

6. CARACTERISTICAS DEL LUGAR

6.1. AREA MILITAR ☐ PUENTE ☐
URBANA ☐ DEPORTIVA ☐
RURAL ☒ VIA TRONCAL ☐
6.4. DISEÑO LOTE O PREDIO ☐
6.2. SECTOR TRAMO DE VIA ☐
RESIDENCIAL ☐ INTERSECCION ☐
INDUSTRIAL ☐ VIA PEATONAL ☐
COMERCIAL ☐ PASO ELEVADO ☐
6.3. ZONA PASO INFERIOR ☐
ESCOLAR ☐ PASO A NIVEL ☐
GLORIETA ☐
CICLORRUTA ☐
6.5. TIEMPO
NORMAL ☐
LLUVIA ☒
VIENTO ☐
NIEBLA ☐

7. CARACTERISTICAS DE LAS VIAS

7.1. GEOMETRICAS
A RECTA ☐ CURVA ☒
B PLANO ☐ PENDIENTE ☐
C CON BERMAS ☒ CON ACERAS ☐
7.2. ILUMINACION
UNSENTIDO ☐ DOBLE SENTIDO ☒ REMANEABLE ☐ CALOMA ☐
7.3. CANTADAS
UNA ☒ DOS ☐ TRES ☐
7.4. CARRILES
CUATRO ☐ VARIABLE ☐
7.5. MATERIAL
ASFALTO ☒ CONCRETO ☐ AFIRMADO ☐ TIERRA ☐
7.6. ESTADO
BUENO ☒ CON HUECOS ☐
7.7. CONDICIONES
SECA ☐ HUMEDA ☒
MATERIAL SUELTO ☐ ACEITE ☐
7.8. ILUMINACION ARTIFICIAL
A CON ☐ SIN ☒
B BUENA ☐ MALA ☐
7.9. CONTROLES
AGENTE ☐ SEMAFORO ☐
OPERANDO ☐ INTERMITENTE ☐
CON DAÑOS ☐ APAGADO ☐
SEÑALES
PARE ☐ CEDA EL PASO ☐
NO GIRE ☐ SENTIDO VIAL ☐
NO ADELANTAR ☐ VELOCIDAD ☐
OTRA ☐ NINGUNA ☐
DEMARCAACION:
ZONA PEATONAL ☐
LINEA DE PARE ☐
LINEA CENTRAL ☒
LINEA DE BORDE ☐
LINEA DE CARRIL ☒
OTRA ☐
REDUCTOR DE VELOCIDAD ☐
NINGUNA ☐
7.10. VISUAL DISMINUIDA POR
VEHICULO ESTACIONADO ☐
ARBOL, VEGETACION ☐
CONSTRUCCION O CASETA ☐
AVISOS, VALLAS ☐
POSTE ☐
OTRA ☐

8. CONDUCTORES, VEHICULOS, PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR 1er. APELLIDO, 2do. APELLIDO Y NOMBRE DOC. IDENTIFICACION No. NACIMIENTO SEXO
Meza Acosta Jorge Luis CC. 7711645118 16/04/72 F
DIRECCION DOMICILIO CIUDAD TELEFONO MUERTO
Calle 150 # 3-198 B. Aeropuerto Santa Marta 320505235 HERIDO
LICENCIA DE CONDUCCION No. CATEGORIA RESTRICCION EXP. VCTO. OFICINA DE TRANSITO CINTURON
PORTA SI ☒ LICENCIA NO. 2 11007-91473607 C3 16/06/15 11007 SI ☒
HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION SE LLEVO A BEODEZ 1 NEGAT. 1 GRADO CASCO
EXAMEN DE DROGA 2 POSIT. 2 SI ☐ NO ☒
8.2. VEHICULO PLACA MARCA LINEA MODELO CARGA TONS. No. PASAJEROS
SPIN 4911 Kenworth T 800 2007 35
COLOR EMPRESA INMOVILIZADO EN: Paradero Las Palmas San Gil
Verde Cooperativa de Servicios Petroleros DISPOSICION DE: Fiscalia local San Gil
SEGURO OBLIGATORIO SI ☒ NO ☐ POLIZA No. AT 1309 11575634 0 QBE Seguros VENCIMIENTO 31/08/14
8.3. PROPIETARIO 1er. APELLIDO, 2do. APELLIDO Y NOMBRE DOC. IDENTIFICACION No. NACIMIENTO SEXO
El mismo conductor Vera Bautista Jorge Avila CC. 911248968 26/12/84 F
8.4. CONDUCTOR 1er. APELLIDO, 2do. APELLIDO Y NOMBRE DOC. IDENTIFICACION No. NACIMIENTO SEXO
Bayona Plata Jose David CC. 9111615514 26/12/84 F
DIRECCION DOMICILIO CIUDAD TELEFONO MUERTO
Bloque 9-6 Apt 301 Bucaramanga Floridablanca 487773 HERIDO
LICENCIA DE CONDUCCION No. CATEGORIA RESTRICCION EXP. VCTO. OFICINA DE TRANSITO CINTURON
PORTA SI ☒ LICENCIA NO. 2 68276-186551173 C2 12/12/14 68276 SI ☒
HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION SE LLEVO A BEODEZ 1 NEGAT. 1 GRADO CASCO
EXAMEN DE DROGA 2 POSIT. 2 SI ☐ NO ☒
8.5. VEHICULO PLACA MARCA LINEA MODELO CARGA TONS. No. PASAJEROS
UIS 0110 chevrolet NPR 2009 2895
COLOR EMPRESA INMOVILIZADO EN: Paradero Las Palmas San Gil
Blanco Rapido ochon A DISPOSICION DE: Fiscalia local San Gil
SEGURO OBLIGATORIO SI ☒ NO ☐ POLIZA No. AT 1324 100800153159000 Previsora VENCIMIENTO 05/06/14
8.6. PROPIETARIO 1er. APELLIDO, 2do. APELLIDO Y NOMBRE DOC. IDENTIFICACION No. NACIMIENTO SEXO
El mismo conductor Bayona morales Jose Antonio CC. 911066508 10/11/84 F



POLICIA DE CARRETERAS

ANEXO No. 3 DAÑOS Y LESIONES

PERTENECE AL INFORME
DE POLICIA DE ACCIDENTE
CON FORMULARIO No.



República de Colombia
Ministerio de Transporte

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DAÑOS VEHICULOS

VEHICULO No. <u>1</u>	<u>Tercio Medio, Tercio Derecho, y Tercio Izquierdo.</u>

VEHICULO No. <u>2</u>	<u>Tercio Posterior Izquierdo del Trailer o Semi Remolque.</u>

VEHICULO No. <u> </u>	

VEHICULO No. <u> </u>	

LESIONES

CONDUCTOR No. <u>1</u>	VICTIMA No. <u>1</u>	<u>Trauma cerrado de Torax, Trauma de abdomen, fractura de Femur tibia perone de Ambas Extremidades Inferiores</u>

CONDUCTOR No. <u> </u>	VICTIMA No. <u>2</u>	<u>Poli-traumatismos</u>

CONDUCTOR No. <u> </u>	VICTIMA No. <u> </u>	

CONDUCTOR No. <u> </u>	VICTIMA No. <u> </u>	

Nº UNICO DE INVESTIGACIÓN

6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Mpio.		Entidad		U. Receptora				Año				Consecutivo						



ÁLBUM FOTOGRÁFICO

Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL	Fecha	17-10-13	Hora:	1	4	3	0
--------------	-----------	-----------	---------	-------	----------	-------	---	---	---	---

ÁLBUM FOTOGRÁFICO: CORRESPONDIENTE AL ACCIDENTE EN LA VÍA SAN GIL - BUCARAMANGA EN EL KM. 22+400 Mtrs DONDE RESULTARON DOS PERSONAS LESIONADAS.



FOTOGRAFÍA N1 PLANO GENERAL: Fotografía tomada en sentido San Gil - Bucaramanga a la altura del Km. 22+400 Mtrs donde ocurrió el accidente de tránsito encontrándose involucrados dos vehículos uno de ellos un tracto camión de color verde placas SON-491 y un vehículo tipo camión color blanco de placas USE-010, en donde iban las dos personas que resultaron lesionadas.



FOTOGRAFÍA N2 PLANO GENERAL: Fotografía tomada en sentido Bucaramanga - San Gil a la altura del Km. 22+400 Mtrs donde se observa la mercancía que trasportaba el vehículo camión furgón y el derrame que había en la vía después de los hechos.



123

Nº UNICO DE INVESTIGACION																				
6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Dpto.		Mpio.		Entidad		U. Receptora					Año			Consecutivo						



FOTOGRAFÍA N3 PLANO MEDIO: Fotografía tomada de frente con el fin de esclarecer los daños ocasionados como lo muestra el círculo de color rojo al vehículo tipo camión de placas USE-010, después de la colisión con el tracto camión la marca del semoviente



FOTOGRAFÍA N4 PLANO MEDIO: Fotografía tomada de frente con el fin de esclarecer los daños ocasionados del vehículo tipo tracto camión de placas SON-491, en los ejes traseros del remolque donde podemos observar que pudo haber sido la colisión del vehículo tipo camión.



polcadesa@policia.gov.co — polcadesan@yahoo.es
 Kilómetro 1 Vía Ruitoque, Floridablanca, Sder. Teléfonos 6380137 -- 6395296



Nº UNICO DE INVESTIGACION																
6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0
Dpto.		Mpio.		Entidad		U. Receptora					Año			Consecutivo		



FOTOGRAFÍA N5 PLANO MEDIO: Fotografía tomada de frente para poder observar el derramamiento de un químico el cual trasportaba el vehículo tipo camión de placas USE-010 después de la colisión.

Giovanni Esteban López

Atentamente
PT ESTEBAN LOPEZ GIOVANNI
C/C 91.509.934 de Bucaramanga
Integrante Escuadra Cuadrante vial IV ruta Pescadero



polcadesa@policia.gov.co — polcadesan@yahoo.es
Kilómetro 1 Vía Ruitoque, Floridablanca, Sder. Teléfonos 6380137 — 6395296



REPÚBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE VEHÍCULO No. 100100207

CLASE: **OTRO** PLACA: **OTRO** SERIE: **OTRO** MARCA: **OTRO**

PROPIETARIO: **VERA BAPTISTA JORGE ANTONIO**

VALIDEZ: **17/08/14**

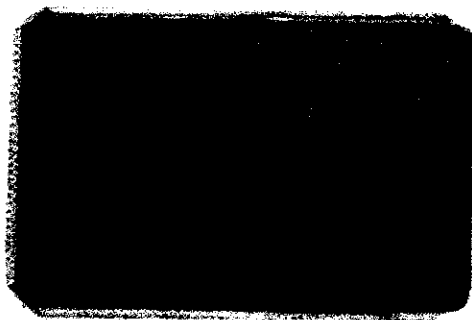
REPÚBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

CLASE: **C.C. 17100118**

PROPIETARIO: **JORGE LUIS**

VALIDEZ: **14-09-2012 14-09-2015**

11001000-8473807-0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE VEHÍCULO No. 100100207

CLASE: **OTRO** PLACA: **OTRO** SERIE: **OTRO** MARCA: **OTRO**

PROPIETARIO: **VERA BAPTISTA JORGE ANTONIO**

VALIDEZ: **17/08/14**

QBE

CLASE VEHICULO	CARGA - MENTO	SERVICIO	PUBLICO	CADUCIDAD
2007	2007	2007	2007	2007
PLACA	70100143	SERIE	177332	
PROPIETARIO	VERA BAPTISTA JORGE ANTONIO			
VALIDEZ	14-09-2012	14-09-2015		
CLASE	OTRO	PLACA	OTRO	SERIE
2007	2007	2007	2007	2007
PROPIETARIO	VERA BAPTISTA JORGE ANTONIO			
VALIDEZ	14-09-2012	14-09-2015		

CARRERA 40 N 32 87

11575634 0

ORIGINAL

19

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.095.786.844

NUMERO

ORTIZ SALAMANCA

APELLIDOS

MARIA NERYRET

NOMBRES

MARIA NERYRET ORTIZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1985
EL CARMEN
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

06-FEB-2004 FLORIDABLANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ELMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-2708200-70144733-F-1095786844-20060215

0035506046H 01 184088391

20

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.161.554**

BAYONA PLATA
 APELLIDOS

JOSE DAVID
 NOMBRES

Jose David Bayona F.
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1984

BUCARAMANGA
 (SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-2003 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMENDRA LOPEZ

INDICE DERECHO




P-2706200-59118761-M-0081181554-26030901 0769603244P 02 137713763

21



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C. 91161554

APELLIDO(S)
BAYONA PLATA

NOMBRE(S)
JOSE DAVID

SANGRE-PI
A+

FECHA EXPEDICIÓN
12-12-2011

VENCIMIENTO
12-12-2014

CATEGORÍA
C2



NÚMERO DE LICENCIA
68276000-8865173-0

22	02	13
22	02	14

VENCIMIENTO

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

MANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

R TTOYTTE FLORIDABLANÇA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Paz del Río

ESPANOL PARA HELL



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01003001999

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
08002111185436
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

VE FECHA IMPORT PUERTAS
1 27/05/2008 2



FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO FECHA VENCIMIENTO
12/08/2008 14/08/2012 *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL CHIA



LT01002602518



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10004031464

PLACA
USE010

MARCA
CHEVROLET

LÍNEA
NPR

MODELO
2009

CILINDRADA CC
4.570

COLOR
BLANCO ARCO BICAPA

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMION

TIPO CARROCERÍA
FURGON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD KMPSJ
2895

NÚMERO DE MOTOR
643089

REG VIN
N *****

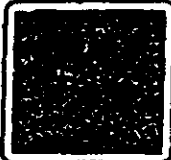
NÚMERO DE SERIE
9GDNPR7139B015367

REG NÚMERO DE CHASIS
N 9GDNPR7139B015367

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BAYONA MORALES JOSE ANTONIO Y OTRO (S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 91066508

		Nº. DE CONTROL 14288722	
USE010		9GDNPR7139B015367	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA		900088581 HTT	
FECHA DE VIGENCIA 2013 03 22			
FECHA DE VIGENCIA 2014 03 22			
09-01N-080 DE ACREDITACION		FIRMA DEL RESPONSABLE 112183511 Nº. CONSECUTIVO RUNT	

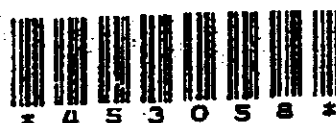


CERTIFICADO DE REVISION TECNICA MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PLACA Nº	MARCA	LÍNEA
USE010	CHEVROLET	NPR
SERVICIO	COLOR	MODELO
PÚBLICO	BLANCO ARCO BICAPA	2009
CLASIFICACION	COMBUSTIBLE	
4570	DIESEL	
CLASE	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION MOTOR
CAMION	643099	C 91066508
PROPIETARIO	Nº. CONSECUTIVO RUNT	
JOSE A. BAYONA M. Y OTROS.		112183511



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE
Y TRANSITO
REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA



FECHA DE EXPEDICION		PLACA		MODELO	
01 06 2009		USE010		2009	
CHEVROLET		SIN LINEA		CLASE VEHICULO	
COMBUSTIBLE		TIPO DE CARROGERIA		PESO BRUTO VEHICULAR	
A.C.P.N.		FURGON		6,80	
No. LLANTAS		ANCH		VOLADIZO ANTERIOR	
2785		12		VOLADIZO POSTERIOR	
		L686		2530R	
EMPRESA (*)					
No aplica Decreto 1842 de 2007					
-- MT. --		-- DIRECCION --		-- CIUDAD --	
				-- TELEFONO --	
		PROPIETARIO		C.C. o NIT.	
DIRECCION TERRITORIAL		FIRMA DIRECTOR TERRITORIAL			
NTE SANTANDER Y ARAUCA					

(*) ESTE ESPACIO SE LLENARA UNICAMENTE EN EL CASO EN QUE EL VEHICULO ESTE VINCULADO PERMANENTEMENTE A UNA EMPRESA

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

PREVISORA
NIT. 890 202 400-2

FECHA EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2013 05 29

VIGENCIA
AÑO MES DÍA
2013 06 06

HASTA LAS 24 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2014 06 05

APellidos y Nombres del Tomador
FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA

TELÉFONO TOMADOR
2191919

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR
NIT

Nº DOCUMENTO TOMADOR
086.005.189-4

COD. SUCURSAL EXPEDIDORA
10

CLAVE PRODUCTOR
80

CIUDAD EXPEDICIÓN
MEDELLÍN

DIRECCIÓN DEL TOMADOR
CRA 19 N 93A 45

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BOGOTÁ

REEMPLAZA PÓLIZA No.
AT1324 1008001531590000

410575522 6

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2095 DE JUNIO 14 DE 1991

CLASE VEHICULO
CAMION

SERVICIO
PUBLICO

CILINDRAJE / VARIOS
4570

MODELO
2009

PLACA No.
USE010

MARCA
CHEVROLET

LÍNEA VEHICULO
NPR F.H. LIGHT

No. MOTOR
643099

No. CHASIS ó No. SERIE
9GDNPR7139B015367

No. VIN.

PASAJEROS
2

CAPACIDAD TON.
2.89

TARIFA
311

PRIMA SOAT
\$ 292,733.00

CONTRIBUCIÓN FOSYGA
\$ 146,366.50

TASA RUNT
\$ 1,600.00

TOTAL A PAGAR
\$ 440,699.50

ADAPTACIÓN POR VICTIMA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

800 180 750 1011

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

10575522 6

FIRMA AUTORIZADA
[Firma]

LLAME GRATIS AL 01 8000 910554

FORMA SOA-002-5

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº. DE CONTROL
14288722

PLACA Nº
USE010

MARCA
CHEVROLET

LÍNEA
NPR

SERVICIO
PÚBLICO

COLOR
BLANCO ARCO BICAPA

MODELO
2009

CILINDRAJE
4570

COMBUSTIBLE
DIESEL

CLASE
CAMION

Nº DE MOTOR
643099

IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO
C 91066508

PROPIETARIO
JOSE A. BAYONA M. Y OTROS.

Nº. CONSECUTIVO RUNT
112183511

Nº. DE CONTROL
14288722

USE010

9GDNPR7139B015367

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA
900088581

FECHA DE EXPEDICIÓN
2013 05 22

FECHA DE VIGENCIA
2016 05 22

FIRMA DEL RESPONSABLE
[Firma]

09-01N-080

ACREDITACIÓN

Nº. CONSECUTIVO RUNT

P 20
21-10-2013
f

INFORME DE CAMPO (ÁLBUM FOTOGRÁFICO)																				
Nº ÚNICO DE INVESTIGACIÓN																				
Dpto.	Municipio				Entidad	U. Receptora					Año			Consecutivo						
6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3

Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL	Fecha	21/10/13	Hora:	08	00	A	M
--------------	-----------	-----------	---------	-------	----------	-------	----	----	---	---

DESTINO: FISCALÍA QUINTA LOCAL DE SAN GIL (SANTANDER)

DILIGENCIA:

LUGAR DE LA DILIGENCIA:

PARQUEADERO LA PALMA SAN GIL

FECHA	DIA	21	MES	10	AÑO	2013	HORA	08:00 A.M.
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------	------------

TECNOLOGÍA: ☒ DIGITAL ☐ x

☐ ANÁLOGO

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS:

REALIZACIÓN DE FIJACIÓN FOTOGRÁFICA POR MEDIO DE CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL CON OBJETIVO ÓPTICO, TOMAS FOTOGRÁFICAS, FUERON DEPOSITADAS POR MEDIO DE IMPRESIÓN A COLOR. **SE TOMARON PLACAS DE PLANO GENERAL.**

INSTRUMENTOS EMPLEADOS:

CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL CANON DE 7.2 MG. FLASH PROPIO DE LA CÁMARA FOTOGRAFÍA

COMPUTADOR.

Sistema Microsoft, Windows XP Profesional Versión 2002, servicio Pack 2
Registrado a Nombre de Usuario. 55274-640-2072854-23557
Equipo Intel (R) Pentium (R), CPU 3000 GHz
3000 GHz, 192 MB de Ram.
Impresora HP Deskjet 3920

RESULTADOS CON SU RESPECTIVO PIE DE FOTO:

SE REALIZA ÁLBUM FOTOGRÁFICO AL VEHÍCULO DE PLACAS **SON-491** TRACTO CAMIÓN, EL CUAL CONSTA DE 02 FOLIOS CON 12 GRAFICAS DIGITALES FOTOGRÁFICAS IMPRESAS.

Las imágenes digitales de la toma realizada quedan archivadas en el computar de la unidad.

Firma,

JULIO CESAR VARGAS
C.C. No 13.843.372 de Bucaramanga
Perito

TALLER JULIO C. VARGAS
JULIO CESAR VARGAS
Nit: 13.843.372-1 Régimen Simplificado
El Tierrero Vía Al Socorro Local No. 7 Cel.: 3167573464 San Gil – Sder.
ÁLBUM FOTOGRÁFICO



GRAFICA Nro. 01 y 02: Observamos su placa SON-491, CLASE: TRACTO CAMIÓN, marca: KENWORTH, color: VERDE. Se observa su placa de tráiler R65959.



GRAFICA Nro. 03 y 04: Observamos la cabina del tracto camión sus lados derecho e izquierdo no presenta daño alguno.

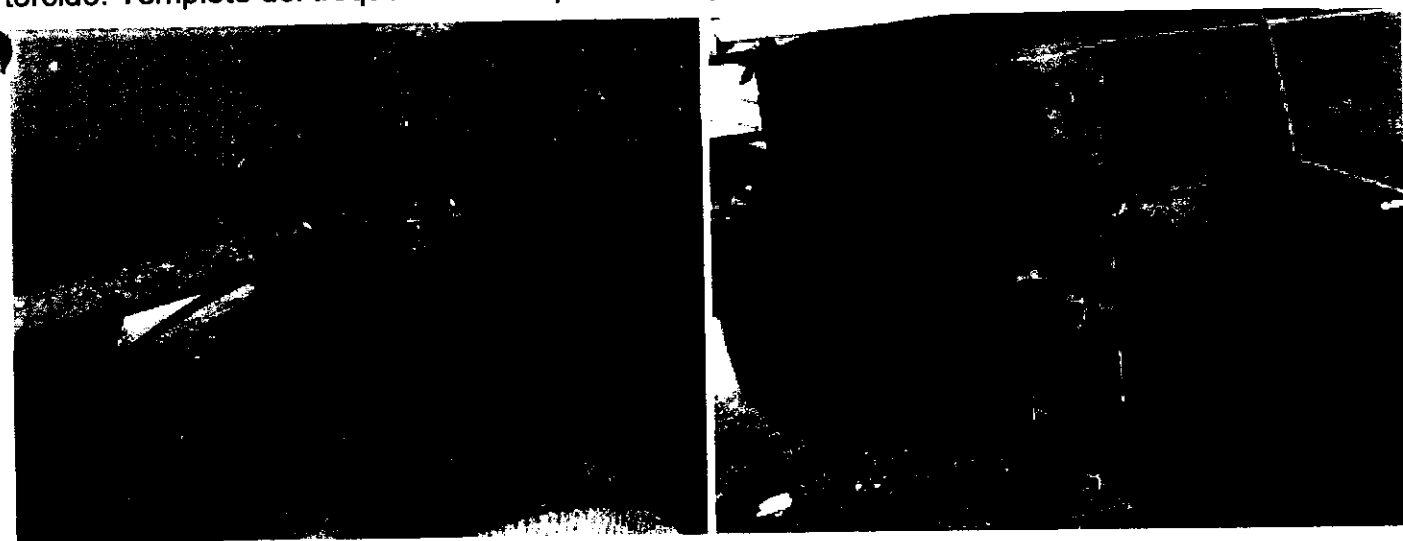


GRAFICA Nro. 05 y 06: Observamos su costado del tráiler lado izquierdo no presenta daños y costado derecho presenta daños producidos por el impacto del accidente. Su tanque rayado y lacerado.

TALLER JULIO C. VARGAS
JULIO CESAR VARGAS
Nit: 13.843.372-1 Régimen Simplificado
El Tierrero Vía Al Socorro Local No. 7 Cel.: 3167573464 San Gil – Sder.
ÁLBUM FOTOGRÁFICO



GRAFICA Nro. 07 y 08: Observamos su llanta del troque delantero del tráiler estallada y rin torcido. Templete del troque delantero partido. Soporte delantero del troque desprendido.



GRAFICA Nro. 09 y 10: Observamos soportes del troque desprendidos, baranda protectora partida.



GRAFICA Nro. 05 y 06: Observamos guarda barro de llantas traseras partido y doblado, soportes de las barandas protectoras partidas.

Atentamente,


JULIO CESAR VARGAS
C.C. No. 13.843.372 de Bucaramanga
Perito



TALLER JULIO C. VARGAS

JULIO CESAR VARGAS
Nit: 13.843.372-1 Régimen Simplificado
EL TIERRERO VÍA AL SOCORRO LOCAL NO 7 CEL: 3167573464
SAN GIL – SANTANDER

REVISIÓN TECNICOMECANICA A VEHÍCULO

Departamento: SANTANDER	Municipio: SAN GIL	Fecha: 21/10/2013	Hora: 08:00 A.M.
-----------------------------------	------------------------------	-----------------------------	----------------------------

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

CLASE : TRACTO CAMIÓN
MARCA : KENWORTH
LINEA : T800
COLOR : VERDE
MODELO: 2007
PLACA : SON-491
MOTOR No 79185145
CHASIS No. 177332
SERIE No. 177332
SERVICIO: PÚBLICO
CARROCERÍA: SIN CARROCERÍA

2. SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS

Frenos de campana, accionados por bandas de asbesto, sistema de aire, al momento de su revisión se encuentra en buen estado de funcionamiento.

3. SISTEMA DE FRENOS TRASEROS

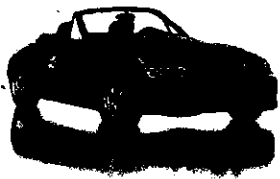
Frenos de campana, accionados por bandas de asbesto, sistema de aire, al momento de su revisión se encuentra en buen estado de funcionamiento.

4. SISTEMA DE LUCES

Luces delanteras y traseras en el momento de la revisión se encontraron en buen estado de funcionamiento.

5. SISTEMA DE CAMBIOS

Caja mecánica de ocho velocidades, al momento de su revisión se encuentra en buen estado de funcionamiento.



TALLER JULIO C. VARGAS

JULIO CESAR VARGAS
Nit: 13.843.372-1 Régimen Simplificado
EL TIERRERO VÍA AL SOCORRO LOCAL NO 7 CEL: 3167573464
SAN GIL - SANTANDER

6. LLANTAS

CABEZOTE: Las llantas delanteras se encuentra en buen estado de funcionamiento, desgaste mínimo por uso y llantas traseras se encuentra en buen estado de funcionamiento.

TRAILER: Las llantas se encuentra en buen estado de funcionamiento (llanta delantera lado izquierdo se encuentra estallada producto del accidente).

7. DIRECCIÓN

Sistema hidráulico en el momento de su revisión se encontró en buen estado de funcionamiento.

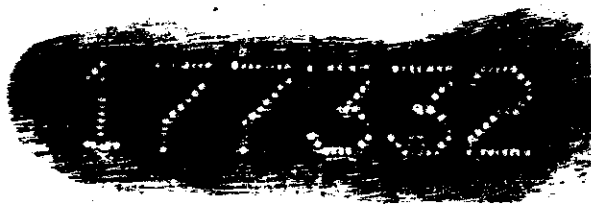
8. DAÑOS

Llanta delantera del tráiler lado izquierdo estallada y rin torcido, guardabarro de las llantas lado izquierdo partido y doblado, troque delantero del tráiler bases arrancadas, troque desplazado y templete del troque partido, baranda protectora lado izquierdo del tráiler arrancada y partida, tanque del tráiler lacerado y rayado por su lado izquierdo.

OBSERVACIONES

El vehículo se encuentra apto para su funcionamiento. El tráiler del tracto camión NO es apto para su funcionamiento.

IMPRONTAS



NOMBRE: JULIO CESAR VARGAS B.

FIRMA:

ENTIDAD: PARTICULAR CARGO: MECÁNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES
LICENCIA DE TRANSITO No. 00001502087

COMARCA: KENWORTH **TIPO: PUBLICO**

VEHICULO: TRACTOCAMION **USO: CARROCERIA**

PLACA: 78185145 **VERDE**

VERA BAUTISTA JORGE AVILA

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

COMARCA: KENWORTH **TIPO: PUBLICO**

VEHICULO: TRACTOCAMION **USO: CARROCERIA**

PLACA: 78185145 **VERDE**

VERA BAUTISTA JORGE AVILA

QBE	CARGA MIXTA	PUBLICO	12000
3 07 29	2013	2014	2015
VERA BAUTISTA JORGE AVILA	78185145	177332	TRACTOCAMION
91248968	11001	5535,052.00	\$297,383.00
51,800.00	\$804,200.00	11575634-0	11575634-0

ORIGINAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES
13667652

COMARCA: KENWORTH **TIPO: PUBLICO**

VEHICULO: TRACTOCAMION **USO: CARROCERIA**

PLACA: 78185145 **VERDE**

VERA BAUTISTA JORGE AVILA

111448716

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO										CLASE VEHICULO CARGA - MIXTO		SERVICIO PUBLICO		CILINDRAJE: VARIOS 12000							
								MODELO 2007		PLACA No. SON491		MARCA KENWORTH		LINEA VEHICULO TRACTOCAMION							
FECHA EXPEDICION AÑO MES DIA 2013 07 29				VIGENCIA AÑO MES DIA 2013 09 01				HASTA LAS 24 HORAS DEL 2014 08 31				No. MOTOR 79185145		No. CHASIS o No. SERIE 177332							
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR VERA BAUTISTA JORGE AVILIO								TELÉFONO TOMADOR 3156232886													
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC		No. DOCUMENTO TOMADOR 91248968		COD. SUCURSAL EXPE 001		CLAVE PRODUCTOR		CIUDAD EXPEDICION 11001		No. VIN. NA		PASAJEROS 2		CAPACIDAD TON 35		TARIFA 33					
DIRECCION DEL TOMADOR CARRERA 46 N 32 87								CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR VILLAVICENCIO													
REEMPLAZA PÓLIZA No.								AT 1309 11575634 0													
RESOLUCION SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2080 DE JUNIO 14 DE 1991										RESOLUCION COLOM - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA Y ICA - COORD 4601 Y 6602											
PRIMA SOAT \$535,067.00										CONTRIBUCION FOSYGA \$267,533.00											
TASA RINT \$1,600.00										TOTAL A PAGAR \$804,200.00											
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS 1309115756340										SALARIOS 500										SALARIOS MINIMOS 180	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE 10										LEGALES 750										DIARIOS VIGENTES 10	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS										D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS										FIRMA AUTORIZADA 	
										11575634 0											
FORMA POA-986 98																					

				MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO SUBDIRECCION DE TRANSPORTE				46811003216															
REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES SEMIRREMOLQUES MULTIMODULARES								No.092776															
No. PLAQUETA R65959				FECHA 25 08 2011				TIPO DE TRAMITE MATRICULA INICIAL															
TANQUE				2012				3				AUTOCHASIS				STT-SE-R20/24							
TIPO DE CARROCERIA				MODELO				No. DE EJES				MARCA				REFERENCIA							
ANCHO 2.60				ALTO 3.60				LARGO 13.00				VOL. POSTERIOR 1.25				PESO VACIO 7.89				CAPACIDAD DE DISEÑO (1) 33.40N			
COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS JS LTI																							
PROPIETARIO																							
TIPO DE DOCUMENTO C.C.				X				NIT.				NUMERO DE DOCUMENTO 8040105421				30 AGO 2011							
DIRECCION TERRITORIAL D.T. SANTANDER								FIRMA AUTORIZADA RODOLFO VARGAS GOMEZ															
(1) EL PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (P.B.V.) ESTARA DETERMINADO POR LA CAPACIDAD DE DISEÑO DEL SEMIRREMOLQUE, EL PESO DEL SEMIRREMOLQUE VACIO Y EL PESO Y CONFIGURACION DEL TRACTOCAMION.																							



2/23 oct/13
11:25 am
37

INFORME DE CAMPO (ÁLBUM FOTOGRÁFICO)																				
Nº ÚNICO DE INVESTIGACIÓN																				
Dpto.		Municipio			Entidad		U. Receptora					Año			Consecutivo					
6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3

Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL	Fecha	23/10/13	Hora:	08	00	A	M
--------------	-----------	-----------	---------	-------	----------	-------	----	----	---	---

DESTINO: FISCALÍA DE SAN GIL (SANTANDER)

DILIGENCIA:

LUGAR DE LA DILIGENCIA:

PARQUEADERO LA PALMA SAN GIL

FECHA	DIA	23	MES	10	AÑO	2013	HORA	08:00 A.M.
-------	-----	----	-----	----	-----	------	------	------------

TECNOLOGÍA:	DIGITAL	☒	ANÁLOGO	☐
-------------	---------	-------------------------------------	---------	--------------------------

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS:

REALIZACIÓN DE FIJACIÓN FOTOGRÁFICA POR MEDIO DE CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL CON OBJETIVO ÓPTICO, TOMAS FOTOGRÁFICAS, FUERON DEPOSITADAS POR MEDIO DE IMPRESIÓN A COLOR. **SE TOMARON PLACAS DE PLANO GENERAL.**

INSTRUMENTOS EMPLEADOS:

CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL CANON DE 7.2 MG. FLASH PROPIO DE LA CÁMARA FOTOGRAFÍA

COMPUTADOR.
Sistema Microsoft, Windows XP Profesional Versión 2002, servicio Pack 2
Registrado a Nombre de Usuario. 55274-640-2072854-23557
Equipo Intel (R) Pentium (R), CPU 3000 GHz
3000 GHz, 192 MB de Ram.
Impresora HP Deskjet 3920

RESULTADOS CON SU RESPECTIVO PIE DE FOTO:

SE REALIZA ÁLBUM FOTOGRÁFICO AL VEHÍCULO DE PLACAS **USE-010** CAMIÓN, EL CUAL CONSTA DE 02 FOLIOS CON 11 GRAFICAS DIGITALES FOTOGRÁFICAS IMPRESAS.

Las imágenes digitales de la toma realizada quedan archivadas en el computador de la unidad.

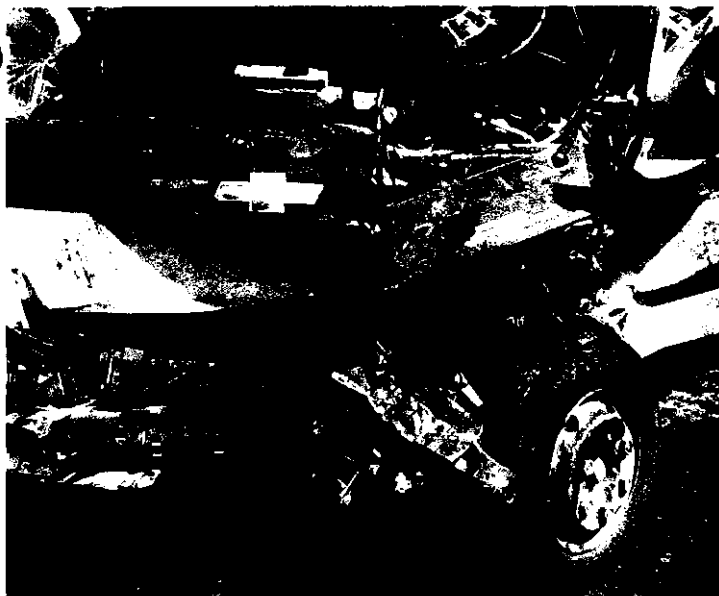
Firma,

JULIO CESAR VARGAS
C.C. No 13.843.372 de Bucaramanga
Perito

TALLER JULIO C. VARGAS
JULIO CESAR VARGAS
Nit: 13.843.372-1 Régimen Simplificado
El Tierrero Vía Al Socorro Local No. 7 Cel.: 3167573464 San Gil – Sder.
ÁLBUM FOTOGRÁFICO



GRAFICA Nro. 01: Observamos su placa USE-010, CLASE: FURGÓN, marca: CHEVROLET, color: BLANCO ARCO BICAPA.



GRAFICA Nro. 02 y 03: Observamos su chasis torcido, cabina parte frontal totalmente destruida, su puerta lado izquierdo doblada y techo de cabina doblado.



GRAFICA Nro. 04 y 05: Observamos su parabrisas roto y su volante doblado.

39

TALLER JULIO C. VARGAS
JULIO CESAR VARGAS
Nit: 13.843.372-1 Régimen Simplificado
El Tierrero Vía Al Socorro Local No. 7 Cel.: 3167573464 San Gil – Sder.
ÁLBUM FOTOGRÁFICO



GRAFICA Nro. 06 y 07: Observamos su cabina parte trasera doblada, tablero de mandos totalmente destruido.



GRAFICA Nro. 08 y 9: Observamos vidrio de cabina parte trasera partido. Se observa cabina totalmente destruida.



GRAFICA Nro. 05 y 06: Observamos lados derecho e izquierdo del furgón totalmente destruido.

Atentamente,

JULIO CESAR VARGAS
C.C. No. 13.843.372 de Bucaramanga
Perito



TALLER JULIO C. VARGAS

JULIO CESAR VARGAS
Nit: 13.843.372-1 Régimen Simplificado
EL TIERRERO VÍA AL SOCORRO LOCAL NO 7 CEL: 3167573464
SAN GIL – SANTANDER

40

REVISIÓN TECNICO MECANICA A VEHÍCULO

Departamento: SANTANDER	Municipio: SAN GIL	Fecha: 23/10/2013	Hora: 08:00 A.M.
-----------------------------------	------------------------------	-----------------------------	----------------------------

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

CLASE : CAMIÓN
MARCA : CHEVROLET
LINEA : NPR
COLOR : BLANCO ARCO BICAPA
MODELO: 2009
PLACA : USE-010
MOTOR No. 643099
CHASIS No. 9GDNPR7139B015367
SERIE No. 9GDNPR7139B015367
SERVICIO: PÚBLICO
CARROCERÍA: FURGÓN

2. SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS

Frenos de campana, accionados por bandas de asbesto, sistema hidráulico, no se pueden determinar su funcionamiento, por estar totalmente destruido producto del accidente.

3. SISTEMA DE FRENOS TRASEROS

Frenos de campana, accionados por bandas de asbesto, sistema hidráulico, no se pueden determinar su funcionamiento, por estar totalmente destruido producto del accidente.

4. SISTEMA DE LUCES

Luces delanteras y traseras en el momento de la revisión, no se pueden determinar su funcionamiento por estar destruidas producto del accidente.

5. SISTEMA DE CAMBIOS

Caja mecánica de cinco velocidades, al momento de su revisión se encuentra en buen estado de funcionamiento.

172



TALLER JULIO C. VARGAS

JULIO CESAR VARGAS

Nit: 13.843.372-1 Régimen Simplificado
EL TIERRERO VÍA AL SOCORRO LOCAL NO 7 CEL: 3167573464
SAN GIL - SANTANDER

6. LLANTAS

Las llantas delanteras y traseras se encuentran en buen estado de funcionamiento, desgaste mínimo por uso.

7. DIRECCIÓN

Sistema hidráulico en el momento de su revisión se encontró en mal estado producto del accidente.

8. DAÑOS

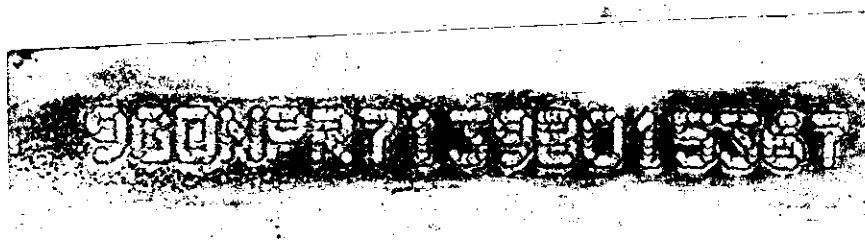
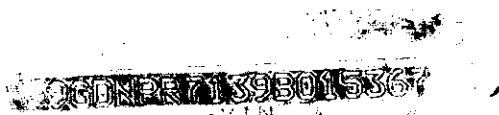
Chasis doblado parte delantera y parte media, cabina totalmente destruida, sistema eléctrico destruido, tablero de mandos y/o controles destruido, parabrisas delantero y trasero rotos, pedales del freno y cloche doblados, sistema de dirección partida, puertas de cabina dobladas, carrocería o furgón totalmente destruido.

OBSERVACIONES

El vehículo NO se encuentra apto para su funcionamiento. Se determina que el mismo es pérdida total.

No se pudo tomar improntas al motor, puesto que no se pudo tener acceso al mismo, debido a que la cabina bloquea la toma de la impronta.

IMPRONTAS:



NOMBRE: JULIO CESAR VARGAS B.

FIRMA: [Signature]

ENTIDAD: PARTICULAR CARGO: MECÁNICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10004031464

PLACA
USE010

MARCA
CHEVROLET

LÍNEA
NPR

MODELO
2009

CILINDRADA CC
4.570

COLOR
BLANCO ARCO BICAPA

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMION

TIPO CARROCERÍA
FURGON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
2895

NÚMERO DE MOTOR
643099

REG VIN
N *****

NÚMERO DE SERIE
9GDNPR7139B015367

REG NÚMERO DE CHASIS
N 9GDNPR7139B015367

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BAYONA MORALES JOSE ANTONIO Y OTRO (S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 91066508

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
***** 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
0800211185436

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
I 27/05/2008 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
12/08/2008
ORGANISMO DE TRÁNSITO

FECHA EXP. LIC. TTO.
14/08/2012

FECHA VENCIMIENTO



STRIA TTOYTTE MCPAL CHIA

Morphy 2708027-2011-12-20



LTD1002602509

43

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



NIT. 866.002.460-2

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2013	05	29	2013	06	06

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA

TELÉFONO TOMADOR

2191919

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO TOMADOR	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	CIUDAD EXPEDICIÓN
NIT	086.005.189-4	10	80	MEDELLIN

DIRECCIÓN DEL TOMADOR

CRA 19 N 93A 45

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR

BOGOTÁ

REEMPLAZA PÓLIZA No.

1008001531590000

410575522 6

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA A BANCARIA 2090 DE JUNIO 14 DE 1991

CLASE VEHÍCULO		SERVICIO		CILINDRAJE (VATOS)
CAMION		PUBLICO		4570

MODELO	PLACA No.	MARCA	LINEA AUTOMOV.
2009	USE010	CHEVROLET	NPR P.H. LIGHT

OTOR

643099

NO. CHASIS (CLASE E)

9GDNPR7139B015367

PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
292,733.00	\$ 146,366.50	\$ 1,600.00	\$ 440,699.50

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	<table style="width: 100%;"> <tr> <td>600</td> <td>SALARIOS MÍNIMOS</td> </tr> <tr> <td>180</td> <td>LEGALES</td> </tr> <tr> <td>750</td> <td>DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td></td> </tr> </table>	600	SALARIOS MÍNIMOS	180	LEGALES	750	DIARIOS VIGENTES	10	
600	SALARIOS MÍNIMOS								
180	LEGALES								
750	DIARIOS VIGENTES								
10									



10575522 6

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

LLAME GRATIS AL 01 8000 910554

FORMA SOA-002-5



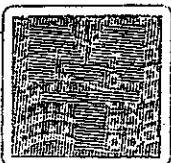
Libertad y Orden

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº. DE CONTROL

14288722

PLACA Nº USE010	MARCA CHEVROLET	LÍNEA NPR
SERVICIO PÚBLICO	COLOR BLANCO ARCO BICAPA	MODELO 2009
CILINDRAJE 4570	COMBUSTIBLE DIESEL	VIN
CLASE CAMION	INDE MOTOR 643099	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO C 91066508
PROPIETARIO JOSE A. BAYONA M. Y OTROS.	Nº. CONSECUTIVO RUNT 112183511	



14288722

USE010

9GDNPR7139B015367

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA 900088581

FECHA DE EXAMEN
2013 03 22

FECHA DE VENCIMIENTO
2014 03 22

[Handwritten signature]

FIRMA DEL RESPONSABLE

112183511

09-01N-080 ACREDITACIÓN

Nº. CONSECUTIVO RUNT

Croquis F-01 Local San Gil, Sant 63

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
[N/A]		68	679	60	00153	2013	00373
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 18/10/2013 Hora: 15:51
Departamento: Santander
Municipio: SAN GIL

I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cuál? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

LESIONES ART. 111 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 17/10/2013 Hora: 06.00

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 17/10/2013 Hora: 06.00

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Santander

Municipio: ARATOCA

Zona Localidad: [DESCONOCIDA]

Barrio: [DESCONOCIDO]

Dirección: VIA NACIONAL SAN GIL
BUCARAMANGA KILOMETRO
MAS 400 METROS

Sitio Especifico: [DESCONOCIDO]

¿Uso de Armas? NO

¿Cuál? [N/A]

¿Uso de Sustancias Toxicas? NO

Relato de los hechos

RESPETUOSAMENTE ME PERMITO ALLEGAR A ESE DESPACHO LAS DILIGENCIAS ALLEGADAS POR PERSONAL DE LA POLICIA DE CARRETERAS SOBRE UN ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL DIA 17/10/2013 APROXIMADAMENTE A LAS 06:00 HORAS EN HECHOS OCURRIDOS SEGUN INFORME EJECUTIVO ALLEGADO A ESTA UNIDAD ASI:

17/10/2013, SIENDO LAS 06:00 HORAS NOS ENCONTRABAMOS REALIZANDO PUNTO DE

64
2
✓

CONTROL EN EL KILOMETRO 50 MAS 300 METROS, LOS SEÑORES PATRULLEROS PARGA SUAREZ HECTOR Y EL SUSCRITO, DE REPENTE NOS INFORMA LA CENTRAL DE RADIO DE UN POSIBLE ACCIDENTE EN EL SECTOR DEL ALTO DE ARATOCA KILOMETRO 22 MAS 400 METROS, SITIO CONOCIDO COMO EL ALTO DE ARATOCA, INFORMAN SOBRE DOS VEHICULOS QUE COLISIONARON Y AL PARECER HAY HERIDOS EN EL LUGAR, DE INMEDIATO NOS DESPLAZAMOS HACIA EL LUGAR DE LOS HECHOS SIENDO LAS 06:50 HORAS LLEGAMOS AL LUGAR Y OBSERVAMOS UN VEHICULO TIPO CAMION FURGON AL LADO IZQUIERDO DE LA VIA EN EL SENTIDO BUCARAMANGA SAN GIL Y UN TRACTO CAMION EN EL LADO DERECHO, DE INMEDIATO LES PREGUNTAMOS A LOS COMPAÑEROS DE POLICIA QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS QUE EN DONDE SE ENCONTRABAN LOS CONDUCTORES Y QUE SI HABIAN PERSONAS LESIONADAS A O QUE NOS INFORMAN QUE DEL VEHICULO QUE SE ENCUENTRA AL LADO IZQUIERDO DE LA VIA HAY DOS PERSONAS LESIONADAS ENTRE ESAS ESTA EL CONDUCTOR DEL MISMO, QUE NO HABIA MAS HERIDOS, Y QUE CUANDO HICIERON PRESENCIA AL LUGAR DE LOS HECHOS AYUDARON A EMBARCAR EN UNA AMBULANCIA HACIA EL HOSPITAL DE ARATOCA A LOS HERIDOS DEL VEHICULO CAMION LOS CUALES FUERON REMITIDOS HACIA LA CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, SIENDO LAS 07:00 HORAS REALIZAMOS EL INFORME DE ACCIDENTE CORRESPONDIENTE Y TRASLADAMOS LOS VEHICULOS EN GRUA HACIA EL PARQUEADERO DE SAN GIL SANTANDER CON EL FIN DE DEJARLOS INMOVILIZADOS, SIENDO LAS 08:10 HORAS NOS TRASLADAMOS A REALIZARLE LA PRUEBA DE BEODEZ AL CONDUCTOR DEL TRACTO CAMION, ESTO LO REALIZAN LOS SEÑORES SUBINTENDENTE ECHAVARRIA GUERRERO Y EL INTENDENTE SIERRA MONROY MARLON DE IGUAL FORMA LOS PATRULLEROS ESTEBAN LOPEZ GIOVANNI Y PARGA SUAREZ HECTOR REALIZAMOS DESPLAZAMIENTO HACIA LA CIUDADA DE BUCARAMANGA CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO DEL SEÑOR JOSE DAVID BAYONA PLATA EL CUAL SE ENCONTRABA EN LA CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ES DE ANOTAR QUE SIENDO LAS 10:30 HORAS QUE LLEGAMOS A LA CLINICA AL CONDUCTOR DEL VEHICULO TIPO CAMION YA ANTES MENCIONADO SE ENCONTRABA EN VALORACION MEDICA CON EL FIN DE PODER INGRESARLO DE URGENCIAS A LA SALA DE CIRUGIA POR TAL MOTIVO NO SE LE PUDO SOLICITAR LA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA O EMBRIAGUEZ YA QUE EL MEDICO QUE CONOCIO AL PACIENTE NO SE ENCONTRABA EN EL MOMENTO DISPONIBLE YA QUE COMO LO DICHO ANTERIORMENTE SE ENCONTRABA VALORANDO AL CONDUCTOR CON EL FIN DE INGRESARLO A CIRUGIA DE URGENCIAS, SIENDO LAS 11:30 HORAS PROCEDO A REALIZAR LAS DEMAS DILIGENCIAS COMO SON EL INFORME DE ACCIDENTE DE TRANSITO, ALBUM FOTOGRAFICO.

LO ANTERIOR ES LA TRANSCRIPCION DEL INFORME PRESENTADO POR LAS UNIDADES POLICIALES DE CARRETERAS FIRMADO POR EL SEÑOR PATRULLERO ESTEBAN LOPEZ GIOVANNI

SIENDO LAS 11:02 DE LA MAÑANA DEL 6 DE FEBRERO DE 2014, SE PRESENTO A LA SAU - DENUNCIAS DE BUCARAMANGA, JOSE DAVID BAYONA PLATA, C.C. 91.161.554, A INSTAURAR DENUNCIA CONTRA JORGE LUIS MESA ACOSTA. RECEPTOR MDIAZB1.

EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2013, SIENDO LAS 6:00 DE LA MAÑANA APROXIMADAMENTE, SE DIRIGIA DE BOGOTA A BUCARAMANGA, CONDUCIENDO EL VEHICULO FURGON DE PLACA USE-010, MARCA CHEVROLET, AFILIADO A LA EMPRESA DE TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., CUANDO A LA ALTURA DEL Km 22 + 400 METROS DE LA VIA SAN GIL - BUCARAMANGA,

65
3
/

CARROTANQUE MARCA KENWORK DE PLACAS SON-491, CONDUCTIDO POR EL SEÑOR JORGE LUIS MESA ACOSTA, INVADIO MI CARRIL Y SE VINO DE FRENTE CONTRA EL VEHICULO QUE YO CONDUCA, Y YO TRATE DE ESQUIVARLO Y AL TRATAR DE SALIR DEL CARRIL DERECHO POR DONDE YO TRANSITABA ME GOLPEO CON LA PARTE DEL TRASERA DEL TANQUE PEGANDOLE A MI VEHICULO POR PARTE DEL FRENTE DEL CONDUCTOR POR LO QUE QUEDE ATRAPADOD ENTRO DEL CABINA, QUEDANDO MI VEHICULO EN FORMA LATERIAL A LA VIA. AHI PARO UN CONDUCTOR DE UNA BOLQUETA ME AUXILIO, JALANDO CON UNA CADENA LAS LATAS DEL CARRO PARA LIBERARME Y CUANDO ME SACARON ESTABA YA LA POLICIA PORQUE UN POLICIA ME AYUDO A SACAR DEL CARRO. EN UNA AMBULANCIA ME TRASLADARON AL HOSPITAL DE ARATOCA DONDE ME ATENDIERON POR URGENCIAS Y ME REMITIERON A LA CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DONDE ME ATENDIERON CON EL SOAT DEL VEHICULO. TUBO PERFORACION DEL PULMON DERECHO, EL INTESTINO GRUESO, ESTOMAGO SE REVENTARON Y EL VASO TAMBIEN. FRACTURA EN LA PIERNA CON FRACTURA DE TIBIA Y PERONE Y FRACTURA EN EL PIE DERECHO EN EL TOBILLO, EN LA PIE IZQUIERDO FRACTURA. RASPADURAS Y QUEMADURAS EN AMBAS PIERNAS. YO ESTUVE UN MES Y MEDIO HOSPITALIZADO EN LA UCI DE LA CLINICA METROPOLINA Y LUEGO EN PIEZA UNA SEMANA. ME DIERON UN MES DE INCAPACIDAD INICIAL Y ME LA HA AMPLIADO DOS MES CADA UNA POR UN MES. TESTIGOS DE LOS HECHOS FUE MI ESPOSA MARIA NELYIRET ORTIZ SALAMANCA, QUIEN VIAJABA CONMIGO EN EL VEHICULO Y GUSTAVO ADOLFO ARDILA, QUIEN LLEGO SEGUNDOS DESPUES DEL ACCIDENTE. SE UBICAN POR INTERMEDIO MIO. EN EL SITIO DE LOS HECHOS LA VIA ESTABA EN BUEN ESTADO, EXISTE BUENA VISIBILIDAD, Y YA ESTABA CLARO EL DIA, NO ESTABA LLOVIENDO PERO EL PISO ESTABA HUMADO, EL ACCIDENTE FUE EN UNA RECTA Y AHI YA APARECE SEÑAL DE TRANSITO DE CURVA, LA CARRETERA TIENE DEMARCAACION DE MALLA VIAL. LA MULA VENIA CON EL TANQUE VACIO Y A MUCHA VELOCIDAD POR LO QUE AL TOMAR LA CURVA INVADIE EL CARRIL. YO TRABAJO COMO CONDUCTOR CON LA EMPRESA TRANSPORTES RAPIDO OCHO. HE TENIDO GASTOS DE TRANSPORTE EN TAXI, ALQUILER DE LA SILLA, DE LA CAMA CLINICA, COMPRA DE PAÑALES, COMPRA DE MEDICAMENTOS. NO HE ASISTIDO A MEDICINA LEGAL. NO MAS. SE REMITE AL DENUNCIANTE A VALORACION MEDICO LEGAL. SE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA. SE OBSERVO LO DE LEY.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	JOSE	Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	BAYONA	Segundo Apellido:	PLATA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	91161554
País Expedición:	COLOMBIA	Depto Expedición:	SANTANDER
Municipio Expedición:	FLORIDABLANCA		
Edad:	29	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	26/12/1984		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	SANTANDER
Municipio Nacimiento:	BUCARAMANGA		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	CONDUCTOR O AUXILIAR
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	SECUNDARIA
País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Santander
Municipio Residencia:	FLORIDABLANCA	Barrio:	[DESCONOCIDO]

66
4

Dirección Notificación: BLOQUE 9-6 APTO. 301
SECTOR 6 BARRIO
BUCARICA
Teléfono Móvil: 3183428312
Teléfono Residencia: 6487773
Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]
País Oficina: COLOMBIA
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]
Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Estimación de los daños y perjuicios [DESCONOCIDO]
(en delitos contra el patrimonio)

Relacion con los Indiciados:
[DESCONOCIDO]

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre: MARIA
Primer Apellido: ORTIZ
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA
País Expedición: COLOMBIA
Municipio Expedición: FLORIDABLANCA
Edad: 28
Segundo Nombre: NERYIRET
Segundo Apellido: SALAMANCA
Numero Documento: 1095786844
Depto Expedición: SANTANDER
Género: FEMENINO

Fecha Nacimiento: 27/10/1985
País Nacimiento: COLOMBIA
Municipio Nacimiento: EL CARMEN DE CHUCURÍ
Depto Nacimiento: SANTANDER

Profesion: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: UNION_LIBRE
Oficio: [DESCONOCIDO]
Nivel Educativo: [DESCONOCIDO]

País Residencia: COLOMBIA
Municipio Residencia: FLORIDABLANCA
Dirección Notificación: BLOQUE 9 - 6
APARTAMENTO 301
BUCARICA
Teléfono Móvil: 3202164357
Depto Residencia: Santander
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: COLOMBIA
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]
Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

63
S

Primer Nombre:	JOSE	Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	BAYONA	Segundo Apellido:	PLATA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	91161554
País Expedición:	[DESCONOCIDO]	Depto Expedición:	[DESCONOCIDO]
Municipio Expedición:	[DESCONOCIDO]		
Edad:	29	Género:	MASCULINO

Fecha Nacimiento:	26/12/1984		
País Nacimiento:	COLOMBIA	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		

Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]

País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Santander
Municipio Residencia:	FLORIDABLANCA	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Notificación:	BLOQUE 9 -6 APTO 301 BUCARICA	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	487773	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]

País Oficina:	COLOMBIA	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]
Municipio Oficina:	[DESCONOCIDO]	Barrio:	[DESCONOCIDO]
Dirección Oficina:	[DESCONOCIDA]	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	[DESCONOCIDA]		

Características Morfocromaticas:

[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:

[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? NO

Primer Nombre:	JORGE	Segundo Nombre:	LUIS
Primer Apellido:	MEZA	Segundo Apellido:	ACOSTA
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	77164518
País Expedición:	[DESCONOCIDO]	Depto Expedición:	[DESCONOCIDO]
Municipio Expedición:	[DESCONOCIDO]		
Edad:	41	Género:	[DESCONOCIDO]

Fecha Nacimiento:	16/04/1972		
País Nacimiento:	[DESCONOCIDO]	Depto Nacimiento:	[DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento:	[DESCONOCIDO]		

Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	[DESCONOCIDO]
Estado Civil:	[DESCONOCIDO]	Nivel Educativo:	[DESCONOCIDO]

País Residencia:	COLOMBIA	Depto Residencia:	Magdalena
------------------	----------	-------------------	-----------

686
/

Municipio Residencia: SANTA MARTA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: CALLE 150 N° 3 - 198 Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
BARRIO AEROPUERTO
Teléfono Móvil: 3205052135 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: COLOMBIA Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromaticas:

[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:

[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre: JOSE Segundo Nombre: DAVID
Primer Apellido: BAYONA Segundo Apellido: PLATA
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 91161554
País Expedición: COLOMBIA Depto Expedición: [DESCONOCIDO]
Municipio Expedición: [DESCONOCIDO]
Edad: Género: [DESCONOCIDO]

Fecha Nacimiento:

País Nacimiento: COLOMBIA Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO] Oficio: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: [DESCONOCIDO] Nivel Educativo: [DESCONOCIDO]

País Residencia: COLOMBIA Depto Residencia: Santander
Municipio Residencia: FLORIDABLANCA Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: BLOQUE 9 - 6 APTO 301 Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]
BUCARAICA
Teléfono Móvil: 487773 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: COLOMBIA Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromaticas:

[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:

[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

69
7
✓

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DE LOS INDICIADOS

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas

David Bayona P. C.C 91 '161.554
Denunciante


Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 1540-FISCALIA 01

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Especialidad: 686794101-UNIDAD LOCAL - SAN GIL

Codigo Fiscal: 1540-FISCALIA 01

Nombre y Apellido del Fiscal: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA

X. INFORMACION RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O CONCILIADOR

Departamento:

Municipio:

Conciliador o Centro de Conciliación:

Fecha de Recibo:

Fecha de Envio:

Dirección:



CLÍNICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA S.A
DIRECCION MEDICA

C-DM-100-00-60-2014
Bucaramanga Marzo 19 de 2014

Señora:
ELOISA LOPEZ CARDENAS
Asistente Fiscal II
Fiscalía General de la Nación
Fiscalía Primero Local – San Gil Santander
Calle 9 N° 9-38 San Gil

Referencia: Investigación 686796000153201300373 Contra José David Bayona Plata Y Jorge Luis Meza Acosta, por lesiones Personales Culposas, Solicitud Historia Clínica.

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito remitirle en CD, en dos (2) folios fotocopia de la historia clínica de la atención prestada en esta institución a la señora **María Neryiret Ortiz Salamanca** identificada con cedula de ciudadanía N° 1095786844 de la atención prestada en esta institución el día 17 de Octubre de 2013 y en dos (2) folios fotocopia de la Historia clínica de la atención prestada en esta institución el día 19 de Octubre de 2014.

De igual forma remito en el mismo CD, en doscientos once (220) folios fotocopia de la historia clínica del paciente **José David Bayona Plata** identificado con cedula de ciudadanía 91.161.554 de la atención prestada en esta institución del 17 de Octubre al 04 de Diciembre de 2014.

Cordialmente,

CLARA INES STRAUCH DIAZ
Directora Médica

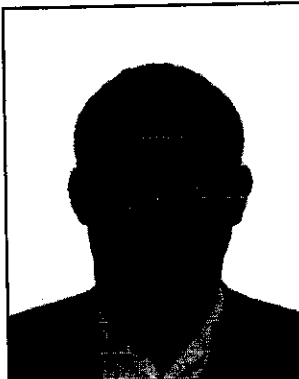
Proyecto: Flor R.
Reviso: Dr. Clara S.

25-341

73

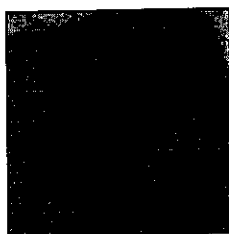
184

Número de Documento (NUIP): 77,164,518
Número de Documento (NIP):
Número de Preparación: 15629736
Primer Apellido: MEZA
Partícula: Ninguna
Segundo Apellido: ACOSTA
Primer Nombre: JORGE
Segundo Nombre: LUIS
Sexo: Masculino
Fecha de Nacimiento: 16/04/1972
Lugar de Nacimiento: ARIGUANI - MAGDALENA
País de Nacimiento: COLOMBIA
Departamento de Nacimiento: MAGDALENA
Municipio de Nacimiento: ARIGUANI
Estatura: 172
Fecha de Preparación: 28/01/2004
Departamento de Preparación: ATLANTICO
Municipio de Preparación: BARRANQUILLA
Zona de Preparación: BARRANQUILLA
Fecha de Expedición: 19/11/1990
Departamento de Expedición: CESAR
Municipio de Expedición: EL COPEY
Zona de Expedición: EL COPEY
Vigencia: VIGENTE
Clase de Expedición: Duplicado CC
Motivo de Rectificación:

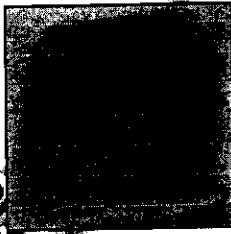


Jorge Luis Meza

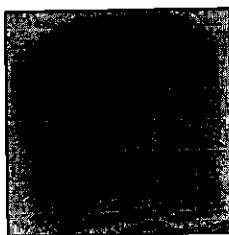
Grupo Sanguíneo y Factor RH: A+
Código de Señales Particulares: NINGUNA
Dirección de Residencia: CRA 6 N3-64 LAS MERCEDES RAUL
Ciudad de Residencia:
Teléfono: 5255823
Tipo del Documento Base: Cédula de Ciudadanía
Número del Documento Base: 4
Notario de Documento Base:
Huella Impresa:
Número de Impresión:
Fecha de Fabricación
Validez: Valida
Estado de la versión: Actual



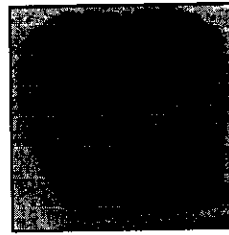
Pulgar Derecho



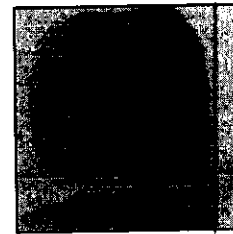
Índice Derecho



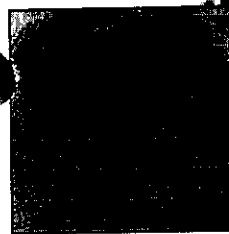
Medio Derecho



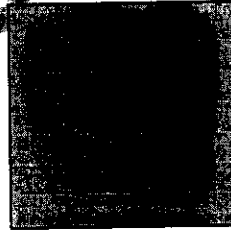
Anular Derecho



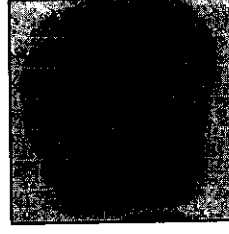
Meñique Derecho



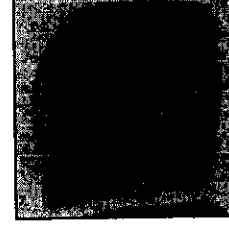
Pulgar Izquierdo



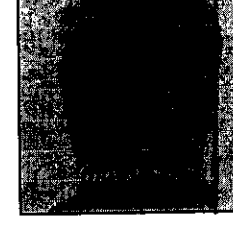
Índice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

 FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SUBPROCESO POLICÍA JUDICIAL	Código: FGN-40000-F-26
	INDIVIDUALIZACIÓN Y ARRAIGO	Versión: 01 Página de

Ciudad SAN GIL Fecha 2014-06-16 Hora 14:30 NUNC 686796000153201300373
AAAA-MM-DD

Todos los datos aquí consignados, incluyendo las observaciones se entenderán ofrecidas bajo la gravedad de juramento.

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres JORGE LUIS Apellidos MEZA ACOSTA

Documento de Identidad C.C. ☒ otra No. 77.164.518 de COPEY

Alias

Edad: 4 2 Años. Género: M ☒ X F Fecha de nacimiento: D 1 6 M 0 4 A 1 9 7 2

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento MAGDALENA Municipio ARIGUANI

Nivel de Escolaridad SECUNDARIA Profesión Oficio CONDUCTOR

Estado Civil CASADO EPS COOMEVA Sisben

Fondo de Pensiones: Público NO Privado PORVENIR

Estrato 1 Dirección Residencia Carrera 18 A # 80-13 Barrio los Almendros – Barranquilla

Teléfono 320 5052135

Nota: Cuando se trate de casos relacionados con estupefacientes:

Consumidor habitual NO Ha estado en tratamiento NO

II. DESCRIPCIÓN MORFOCROMÁTICA

CONTEXTURA	Obesa		Gruesa	☒	Atlética		Delgada		Media		Huesuda	
PIEL	Albina		Blanca		Trigueña	☒	Morena		Negra			
FRENTE	Corta		Media	☒	Alta		Angosta		Ancha	☒		
FORMA CABELLO	Lacio		Liso		Ondulado	☒	Ensortijado		Rizado			
COLOR CABELLO	Negro		Castaño	☒	Entrecano		Rubio		Tinturado		Cano	
LONGITUD CABELLO	Largo		Corto	☒	Rapado		Medio					
CEJAS	Escasas		Normal	☒	Pobladas		Separadas	☒	Unidas			
FORMA OJOS	Oblicuos	☒	Saltones		Redondos		Alargados		Hundidos			
COLOR IRIS	Verde		Negro		Castaño	☒	Azul		Amarillo		Gris	
LONGITUD OJOS	Grandes	☒	Medianos		Pequeños							
NARIZ	Pequeña		Mediana		Grande	☒						
BOCA	Pequeña		Mediana		Grande	☒						
LABIOS	Gruesos	☒	Delgados		Normal							
MENTÓN	Agudo		Cuadrado		Redondo	☒	Hoyuelo		Saliente	☒	Entrante	
BARBA	Lampiño		Escasa	☒	Mediana		Abundante		N/A.			
BIGOTE	Escaso		Mediano	☒	Abundante				N/A.			
OREJAS	Pequeña		Mediana	☒	Grande		Lóbulo Adherido	☒	Lóbulo Separado			

ESTATURA: 1.72 MTS

NOTA: En caso de existir registro decadactilar no diligencie las casillas de este numeral.

III. SEÑALES PARTICULARES

MARQUE X	TIPO SEÑAL	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL (ubicación, forma, color)
☒	CICATRICES	BRAZO IZQUIERDO 15 CM POR ACCIDENTE
	LUNARES / MANCHAS	
	VERRUGAS	
	TATUAJES	
	MALFORMACIONES	

	SUBPROCESO POLICÍA JUDICIAL	Código: FGN-40000-F-26
	INDIVIDUALIZACIÓN Y ARRAIGO	Versión: 01
		Página de

	AMPUTACIONES	
	PRÓTESIS	
	OTRAS	

NOTA: En caso de existir registro decadactilar no diligencie las casillas de este numeral.

IV. INFORMACIÓN DEL DOMICILIO Y FAMILIAR

TIPO DE VIVIENDA	CASA	X	APARTAMENTO		FINCA		OTRO	
	ARRIENDO	X	PROPIA		FAMILIAR		CUAL	
CARACTERÍSTICAS VIVIENDA	MATERIAL	X	MADERA		CARTÓN			
SERVICIOS PUBLICO	AGUA	X	LUZ	X	TELÉFONO		GAS	
TIEMPO DE OCUPACIÓN EN LA ACTUAL VIVIENDA					2 MESES			
NOMBRE ARRENDADOR	HENRY BERMÚDEZ VELASCO				TELÉFONO	314 6185945		

NOMBRES Y APELLIDOS CÓNYUGE, COMPAÑERO	YURIS HORTA SILVA		TELÉFONO	3107293254
NOMBRE HIJOS	YORYETH TATIANA MEZA BOLAÑOS		EDAD	16 AÑOS
	LINDA MARCELA MEZA HORTA		EDAD	7 AÑOS
	MANUEL DAVID MEZA HORTA		EDAD	3 AÑOS
			EDAD	
NOMBRE DEL PADRE	ALFONSO JOAQUIN MEZA RIVERA			
DIRECCIÓN DOMICILIO	BARRIO LOS FUNDADORES B/BERMEJA		TELÉFONO	3133730855
NOMBRE DE LA MADRE	ADA LUZ ACOSTA JIMENEZ			
DIRECCIÓN DOMICILIO	BARRIO LOS FUNDADORES B/BERMEJA		TELÉFONO	310 3219176

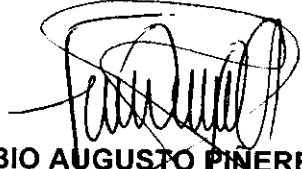
V. INFORMACIÓN LABORAL

NOMBRE DE EMPRESA O FINCA	COPETRAN		
BARRIO, VEREDA O SECTOR:			
DIRECCIÓN	Calle 55 # 17-17 B/MANGA	ANTIGÜEDAD	6 MESES
JEFE INMEDIATO O PATRONO	CARLOS CAMACHO	TELÉFONO	
OTRAS OCUPACIONES	CONDUCTOR DE JORGE VERA		
MONTO DE INGRESOS (mensual o jornal)	\$ 1.300.000 SALARIO BÁSICO MAS COMISIONES		

VI. CONSTANCIA DE QUIEN SUMINISTRA INFORMACIÓN DE ARRAIGO EN NUMERALES IV, V Y VI

FECHA	16-06-2014	HORA	14:40
NOMBRES	YURIS HORTA SILVA	CEDULA	36.688.234
DIRECCIÓN	Carrera 18 A # 80-13 Barrio los Almendros	TELÉFONO	3107293254
DESCRIPCIÓN DEL DOMICILIO	LA MISMA		

OBSERVACIONES: N/A


FABIO AUGUSTO PINEREZ CRUZ
TÉCNICO INVESTIGADOR II CTI- SAN GIL





		USO EXCLUSIVO POLICIA					
		N° CASO					
		68	679	60	00153	2013	00373
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo



ENTREVISTA - FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha Entrevista:	24/06/2014	Hora:	13 : 20	Lugar:	SAN GIL	Municipio	Departamento
					SANTANDER		

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre:	JOSE	Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	BAYONA	Segundo Apellido:	PLATA
Documento de Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Número:	91161554
País Expedición:	COLOMBIA	Departamento Expedición:	SANTANDER
Municipio	FLORIDABLANCA		
Alias:			
Edad:	29 Años.	Género:	MASCULINO
		Fecha de Nacimiento:	26/12/1984
Lugar de Nacimiento:			
País:	COLOMBIA	Departamento:	SANTANDER
Municipio:	BUCARAMANGA		
Profesión:	SIN PROFESION	Oficio:	CONDUCTOR O AUXILIAR DE TRANSPORTE

Estado Civil: UNION LIBRE Nivel Educativo: SECUNDARIA

Información Residencia:

País:	COLOMBIA	Departamento:	Santander
Municipio:	FLORIDABLANCA		
Dirección:	BLOQUE 9-6 APTO. 301 BARRIO BUCARICA	Teléfono:	6487773

Información Sitio de Trabajo:

País: _____ Departamento: _____
Municipio: _____ Teléfono: _____
Dirección: _____

Información Lugar de Notificación:

País: COLOMBIA Departamento: Santander
Municipio: FLORIDABLANCA
Dirección: BLOQUE 9-6 APTO. 301 BARRIO Teléfono: 6487773
BUCARICA Correo:
Teléfono Móvil: 318342832

Relación con la Víctima:

Relación con el Victimario:

Usa Anteojos: NO

Usa Audífonos: NO

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

ESE DÍA DE LOS HECHOS, YO VENIA DE BOGOTÁ HACIA BUCARAMANGA, CONDUCIENDO EL CAMIÓN DE PLACAS USE-010, TIPO TURBO, MARCA CHEVROLET NPR, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE ANTONIO BAYONA MORALES AFILIADO A LA EMPRESA TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA, ANTES DE LLEGAR AL ALTO DE ARATOCA AL TOMAR UNA CURVA HACIA LA IZQUIERDA, EL PAVIMENTO ESTABA HÚMEDO, YO IBA SUBIENDO IBA CARGADO, VENIA BAJANDO UNA TRACTO MULA, TIPO CISTERNA, ELLA FRENO Y EL TRÁILER SE ATRAVESÓ, YO LE DI EL VOLANTAZO HACIA LA DERECHA, PERO NO ALCANCE A ESQUIVARLO Y EL TRÁILER ME COLISIONO, DE FRENTE POR EL LADO IZQUIERDO, DEJÁNDOME ATRAPADO ENTRE EL VEHÍCULO POR EL VOLANTE Y LAS LATAS, CONMIGO VIAJA MI ESPOSA MARÍA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA, ELLA IBA EN EL PUESTO DE PASAJERO AL LADO DERECHO MIO, ELLA NO RESULTO MUY LESIONADA SOLO CONTUSIONES, EN LA MANDÍBULA Y EN LA RODILLA, YO POR EL FUERTE IMPACTO, TUVE EN LA PIERNA DERECHA FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ, EN LA IZQUIERDA TUVE FRACTURA DEL METATARCIO (EN EL PIE), EN ESA MISMA PIERNA TUVE UNA HERIDA ABIERTA DONDE ME COGIERON 18 PUNTOS, EN EL ABDOMEN, DEL TRAUMA ABDOMINAL SE ME REVENTÓ EL BASO, EL INTESTINO GRUESO, PERDÍ UNA PARTE DEL COLON, TUVIERON QUE COLOCARME UN PEDAZO ARTIFICIAL EN EL INTESTINO, DEL GOLPE NO TUVE HERIDA ABIERTA EN EL ABDOMEN, PERO POR LA CIRUGÍA ME TUVIERON QUE ABRIR EL ABDOMEN Y DEJÁRMELO DESCUBIERTO, HASTA QUE LA HERIDA SE CERRARA SOLO, PORQUE CADA DOS DÍAS TENÍAN QUE LIMPIARME EL INTESTINO GRUESO, HASTA EL DÍA DE HOY AUN TENGO UNA HERIDA DE 20 CENTÍMETROS DE LARGO POR DOS DE ANCHO QUE NO ME HAN CERRADO, ME QUEDARON CICATRICES POR TODO EL CUERPO EN LA ESPALDA Y EN EL PECHO EN LA ESPALDA POR MÚLTIPLES CORTADURAS, EN EL PECHO POR LAS INCISIONES QUE ME HICIERON PARA COLOCARME TUVO A TÓRAX PORQUE UN PULMÓN EL DERECHO SE ME COLAPSO, TENGO VARIAS CICATRICES POR LAS CIRUGÍAS QUE ME HAN REALIZADO, DESPUÉS DE ESO ME DIERON DOS BACTERIAS Y ME TOCARON HACERME



COLOSTOMÍA POR SEIS MESES MIENTRAS EL COLON SE CURABA. A MI ME RESCATO ENTRE LAS LATAS UN MUCHACHO DE UNA VOLQUETA AMARRANDO UNA CADENA AL VOLANTE Y DESPUÉS A LAS LATAS PARA PODERME SACAR LAS PIERNAS, CON LA AYUDA DE POLICÍA DE TRANSITO, ESO DURO COMO ESPACIO DE UNA HORA YO SIEMPRE ESTUVE CONSIENTE, CUANDO ME SACARON DEL VEHÍCULO EN UNA AMBULANCIA ME TRASLADARON AL HOSPITAL DE ARATOCA Y DE ARATOCA ME REMITIERON PARA BUCARAMANGA PARA LA CLÍNICA METROPOLITANA. DESPUÉS DE LA COLISIÓN, EL CARRO SE ME DEVOLVIÓ MAS O MENOS ONCE METROS DEL LUGAR DONDE FUE EL IMPACTO, EL CUAL FUE EN EL CARRIL QUE YO LLEVABA, SI NO ES POR UN CAYO QUE HABÍA AHÍ EL CARRO SE ME VA HACIA BARRANCO QUE HABÍA AHÍ, LA TRACTOMULA DESPUÉS DE COLISIONARME SIGUE BAJANDO HASTA QUE LA PUDO DEJAR DERECHA Y EN EL CARRIL DE EL, QUEDANDO EL TRÁILER AL LADO DONDE QUE EL CARRO MIO. EL SE BAJA Y ME DICE QUE YO DISQUE ESTABA DORMIDO Y QUE EL ESTABA PARADO AHÍ Y YO LE DIJE QUE COMO ME IBA A DECIR ESO QUE ANTES MIRE COMO ME VOLVIÓ. COMO TESTIGOS DE LOS HECHOS ESTA MI ESPOSA QUE ELLA ME ACOMPAÑABA EN EL VEHÍCULO. EL VEHÍCULO QUE YO CONDUJÍA QUEDO EN PERDIDA TOTAL, QUEDO TODO AVERIADO CABINA Y EL FURGÓN QUEDARON DESTROZADOS, EL VEHÍCULO QUE YO CONDUJÍA YA LO PAGO EL SEGURO QUE MI PAPÁ EL DUEÑO DEL VEHÍCULO TENIA POR MEDIO DE LA EMPRESA. A LA TRACTOMULA SE LE AVERIÓ UNA LLANTA, JUNTO CON EL RIN, SE LE ALCANZO A DESPEGAR EL TROQUE, SE LE DAÑO LA ESCALERA QUE SIRVE PARA SUBIR AL TANQUE. HASTA EL MOMENTO AUN ME FALTAN DOS CIRUGÍAS, UNA QUE ES COLOCARME UNA MAYA EN EL ABDOMEN Y DE PRONTO EN EL PIE IZQUIERDO DE TRASPLANTE DE MEMBRANA TENDINOSA, PORQUE EL PIE LO TENGO CAÍDO, PORQUE TENGO DAÑADO EL NERVI PERONEO. LOS HECHOS SUCEDIERON COMO FALTANDO 15 PARA LAS SEIS DE LA MAÑANA, HABÍA LLOVIDO TAL VEZ TODA LA NOCHE, PORQUE EL PAVIMENTO ESTABA HÚMEDO, PERO AL MOMENTO DEL ACCIDENTE NO ESTABA LLOVIENDO, NO HABÍA NEBLINA, ESTABA ACLARANDO EL DÍA. LA VÍA ESTABA EN BUENAS CONDICIONES HABÍA BUENAS SEÑALIZACIONES, LA VÍA ESTABA BIEN DEMARCADA. NO ES MÁS.

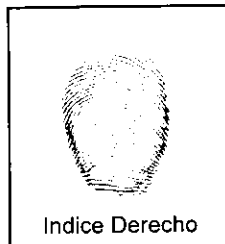
Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

Nombre de Archivo:

David Bayona P.

Firma del Entrevistado

JOSE DAVID BAYONA PLATA
CC 91161554



Indice Derecho

FABIO AUGUSTO PIÑEREZ CRUZ

Firma Policía Judicial

FABIO AUGUSTO PIÑEREZ CRUZ
Carné: 10603

TECNICO INVESTIGADOR II
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

2

2



		USO EXCLUSIVO POLICIA N° CASO					
		68	679	60	00153	2013	00373
No. Expendiente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 ENTREVISTA - FPJ-14- Este formato será utilizado por Policía Judicial							

Fecha Entrevista: 24/06/2014 Hora: 13 : 50 Lugar: **SAN GIL** Municipio: **SANTANDER** Departamento:

Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Primer Nombre: MARIA Segundo Nombre: NERYIRETH
Primer Apellido: ORTIZ Segundo Apellido: SALAMANCA
Documento de Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1095786844
País Expedición: COLOMBIA Departamento Expedición: SANTANDER
Municipio: FLORIDABLANCA
Alias:
Edad: 28 Años. Género: FEMENINO Fecha de Nacimiento: 27/10/1985
Lugar de Nacimiento:
País: COLOMBIA Departamento: SANTANDER
Municipio: EL CARMEN DE CHUCURÍ
Profesión: SIN PROFESION Oficio: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL HOGAR
Estado Civil: UNION_LIBRE Nivel Educativo: SECUNDARIA
Información Residencia:
País: COLOMBIA Departamento: Santander
Municipio: FLORIDABLANCA
Dirección: BLOQUE 9-6 APTO. 301 BARRIO BUCARICA Teléfono: 6487773
Información Sitio de Trabajo:
País: Departamento:
Municipio: Teléfono:
Dirección:

Información Lugar de Notificación:

Versión 18/11/05

FPJ-14-ENTREVISTA - 686796000153201300373 - 2957452

Hoja N°. 1 de 4

País: COLOMBIA Departamento: Santander
Municipio: FLORIDABLANCA
Dirección: BLOQUE 9-6 APTO. 301 BARRIO BUCARICA Teléfono: 6487773
Teléfono Móvil: 3166488224 Correo:
Relación con la Víctima:
Relación con el Victimario:
Usa Anteojos: NO Usa Audífonos: NO

II. RELATO

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

ESE DÍA DE LOS HECHOS, EL 17 DE OCTUBRE DE 2013, YO VENIA ACOMPAÑANDO A MI ESPOSO JOSE DAVID BAYONA, EN EL FURGÓN QUE EL MANEJABA USE-010, COLOR BLANCO, AFILIADO A LA EMPRESA RÁPIDO OCHOA, VENÍAMOS DE BOGOTÁ CON DESTINO A BUCARAMANGA, PARA ESE ENTONCES NOSOTROS VIVÍAMOS EN BOGOTÁ, JOSE DAVID VENIA TRABAJANDO, EL TRAÍDO UNA MERCANCÍA POR PARTE DE LA EMPRESA HACIA BUCARAMANGA, EL ACCIDENTE FUE COMO FALTANDO UN CUARTO PARA LAS SEIS DE LA MAÑANA, HABÍA SALIDO DE BOGOTÁ COMO A LAS DIEZ DE LA NOCHE, CUANDO ÍBAMOS LLEGANDO ARATOCA, EN UNA CURVA, NOSOTROS VENÍAMOS SUBIENDO YO VENIA COMO DISTRAÍDA MIRANDO PARA UN LADO, CUANDO JOSE DAVID MANDO EL VOLANTAZO COMO HACIA LA DERECHA Y VOLTEO A MIRAR Y VEO UN TRÁILER DE UNA TRACTOMULA ENCIMA DE NOSOTROS Y NOS IMPACTO DE FRENTE POR EL LADO DE JOSE DAVID, ESO SONÓ COMO UNA BOMBA SONÓ MUY DURO, DEL IMPACTO EL VEHÍCULO DE NOSOTROS SE DEVOLVIÓ Y QUEDO ATRAVESADO EN LA VÍA, LA MULA NO PARO DE UNA VEZ SE DETUVO MAS ABAJO Y YA SE ACOMODO EN LA VÍA, YO VOLTEO A MIRAR A JOSE DAVID Y EL QUEDO COMO DESMAYADO SOBRE EL VOLANTE YO LO MUEVO Y EL SE DESPIERTA, YO NO HALLABA QUE HACER, YO ME BAJE DEL VEHÍCULO Y LE EMPECÉ A GRITAR AL SEÑOR DE LA MULA, QUE ME VINIERA AYUDAR, EL SE BAJO COMO CON UN HIERRO, CUANDO EL LLEGA AL CARRO DAVID LE DICE MIRE HERMANO COMO ME DEJO, EL MAN LE DICE YO ESTABA AHÍ PARADO USTED SE QUEDO DORMIDO Y SE LO PEGO, DAVID LE DIJO ALGO DISGUSTADO QUE COMO IBA A DECIR ESO USTED ME INVADIÓ EL CARRIL MIRE COMO ME DEJO, YO EN ESE MOMENTO LE DIJE A LOS DOS QUE SE CALLARA QUE LO IMPORTANTE ERA SACAR A DAVID, PORQUE DAVID ESTABA APRISIONADO CONTRA LAS LATAS Y EL VOLANTE EL VEHÍCULO, EL SEÑOR DE LA MULA DIJO, SI DESPUÉS ARREGLAMOS ESTO Y LOS DOS NOS SUBIMOS A TRATAR DE SACARLO CON LA BARRA QUE EL TRAÍA, PERO NO FUIMOS CAPAZ DE HACERLO, YO ME BAJE Y ME FUI A PEDIR AYUDA A LAS DEMÁS PERSONAS QUE VENIA BAJANDO, YO LLAME A MI HERMANA Y LE



CONTÉ LO SUCEDIDO, Y LUEGO LLAME A MI SUEGRO, MI SUEGRO LLAMO A UNOS FAMILIARES DE DAVID QUE VIVEN CERCA A ARATOCA Y ELLOS FUERON HASTA ALLÁ, HASTA QUE UN SEÑOR DE UNA VOLQUETA CON UNA CADENA NOS AYUDO A SACARLO, CUANDO LOGRAMOS SACAR A DAVID, YA ESTABA LA POLICÍA Y ESTABA LA AMBULANCIA Y LO SUBIERON A LA AMBULANCIA Y SE LO LEVARON PARA EL HOSPITAL DE ARATOCA, A MI TAMBIÉN ME LLEVARON AL HOSPITAL Y ALLÍ ME COLOCARON UNA INYECCIÓN Y A DAVID LE COLOCARON TUVO A TÓRAX PARA AYUDARLE A DAR OXIGENO AL PULMÓN, CUANDO SACARON A DAVID VI QUE TENIA EL PIE IZQUIERDO TODO DESTROZADO, NO ALCANCE A VERLE LA OTRA FRACTURA, PERO NO SABÍAMOS QUE DAVID ESTUVIERA TAN MAL INTERNAMENTE, TANTO ASÍ QUE EL MEDICO DE ARATOCA ME DIJO QUE ERA UN MILAGRO SI DAVID LLEGABA CON VIDA A BUCARAMANGA. YO COMO LESIONES TUVE UNA CONTUSIÓN EN LA RODILLA DERECHA Y EN EL MENTÓN, EN EL HOSPITAL DE ARATOCA ME DIERON SALIDA, YO ME FUI CON DAVID EN LA AMBULANCIA PARA BUCARAMANGA, YA EN BUCARAMANGA TAMBIÉN ME ATENDIERON POR URGENCIAS Y ME HICIERON UN TAC EN LA CABEZA, PERO NO ME ENCONTRARON NADA Y REMITIERON A PSICOLOGÍA PORQUE QUEDE MUY MAL EMOCIONALMENTE A RAÍZ DE ESE ACCIDENTE. YA EN BUCARAMANGA FUE DONDE ME ENTERE QUE DAVID, INTERNAMENTE ESTABA MUY MAL, ME HICIERON FIRMAR UNOS PAPELES AUTORIZANDO QUITARLE LA PIERNA, FUE CUANDO EMPECÉ A DARME CUENTA QUE LO DE DAVID ERA MUY GRAVE, PUES FUERA DE LA FRACTURA DEL PIE IZQUIERDO, TAMBIÉN TUVO FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ DE LA PIERNA DERECHA, SE LE REVENTÓ EL BASO, EL CUAL SE LO QUITARON, SE LE REVENTÓ EL INTESTINO GRUESO, POR LO CUAL LE COLOCARON UN INJERTO Y LE HICIERON COLOSTOMÍA, LA INCISIÓN QUE LE HICIERON EN EL ABDOMEN NO SE LA PUDIERON CERRAR DE UNA VEZ POR EL SANGRADO QUE TENIA Y CADA TRES DÍAS LE HACÍAN LAVADO, DE INTESTINOS. A RAÍZ DE ESO A DAVID LE DIERON DOS BACTERIAS Y ESTUVO AISLADO EN LA UCI, A LA FECHA DAVID A UN TIENE LA HERIDA QUE LE FALTA POR CERRAR, TIENE PENDIENTE DOS CIRUGÍAS UNA QUE ES COLOCARLE UNA MAYA EN EL ABDOMEN Y UNA EN EL PIE, A RAÍZ DE ESO DAVID NO PUDO SEGUIR TRABAJANDO Y YO TAMPOCO, PORQUE HE ESTADO ES PENDIENTE DE EL Y HE ESTADO PENDIENTE DE SUS CURACIONES Y SUS COMIDAS. SEGÚN LOS MÉDICOS DAVID, NO PUEDE VOLVER A TRABAJAR COMO CONDUCTOR, NO PUEDE HACER FUERZA. LAS CONDICIONES ESE DÍA DE LA VÍA ERA LA CARRETERA ESTABA AUN MOJADA, PORQUE CASI TODO EL CAMINO NOS ESTUVO LLOVIENDO PERO EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE YA HABÍA DEJADO DE LLOVER, YA ESTABA AMANECIENDO, NO HABÍA NEBLINA, LA VÍA ESTABA EN BUENAS CONDICIONES, ESTABA BIEN DEMARCADA, ESA CURVA ES BIEN ANCHA, AL PARECER CUANDO LA MULA LLEGO A LA CURVA Y NOS VIO EL FRENO Y EL TRÁILER SE CORRE HACIA LA VÍA DE NOSOTROS, LA TRACTOMULA VENIA VACÍA. NO ES MÁS.

Utilizo medios técnicos para el registro de la entrevista: NO Cual medio?

Nombre de Archivo:

Maria N. Ortiz

Firma del Entrevistado

MARIA NERYIRETH ORTIZ
SALAMANCA
CC 1095786844



Indice Derecho

FABIO AUGUSTO PIÑEREZ CRUZ

Firma Policía Judicial

FABIO AUGUSTO PIÑEREZ CRUZ
Carné: 10603

TECNICO INVESTIGADOR II
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI, ODONT, PSQU, PSICOL -D.R. NORORIENTE
DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51. BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6520589

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-02645-2014

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 21 de febrero de 2014
NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-02617-C-2014**
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2014-02-06. Ref: Noticia criminal 686796000153201300373 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: SALA ATENCION AL USUARIO (SAU)
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
UNIDAD LOCAL DE FISCALIA SAN GIL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 9 N° 9-38 PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
SAN GIL, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: JOSE DAVID BAYONA PLATA
IDENTIFICACIÓN: CC 91161664
EDAD REFERIDA: 29 años
ASUNTO: Lesiones /

Examinado hoy viernes 21 de febrero de 2014 a las 11:52 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado
INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere lesiones en accidente de tránsito como conductor de camión que fue colisionado por un vehículo articulado. El hecho ocurrió hace 4 meses.
ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Metropolitana. Aporta copia de historia clínica, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: " Fecha de ingreso : 17/10/2013. Fecha de egreso : 04/12/2013. Motivo de consulta : Trauma en abdomen. Diagnostico : Trauma abdominal. Neumotorax a tensión. Fracturas de tibia y perone derechos. Fractura de metatarso izquierdo. Choque hipovolemico. Tratamiento : Laparotomía exploradora. Sigmoidectomía. Rafla vascular. Reducción abierta de fracturas."

EXAMEN MÉDICO LEGAL

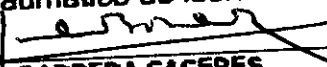
Aspecto general: Regulares condiciones generales.

Descripción de hallazgos:

- Torax : Cicatrices circulares antiguas en región infraaxilar derecha y ambas regiones infraclaviculares.
- Abdomen: Ausencia de piel sobre un segmento de la herida quirúrgica de laparotomía de 11 x 5 cms. Colostomía izquierda instalada y funcionando.
- Miembros inferiores: Marcha con apoyo de muletas axilares. Dos cicatrices verticales antiguas de 8 y 10 cms localizadas a ambos lados del tobillo derecho. Múltiples cicatrices irregulares antiguas en cara anterior de la pierna izquierda. Tiene pendiente cirugía de ortopedia.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA


JAIME EDUARDO BARRERA CACERES

21/02/2014 12:37

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

Pag. 1 de 2

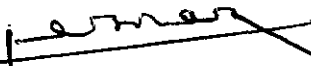
53
Rec. J. 25-02-14
#1 local

54

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-02645-2014

SUPERIOR A CIENTO VEINTE (120) DÍAS. Secuelas médico legales : Deformidad física que afecta el cuerpo de caracter permanente. Perturbacion funcional del organo de la locomocion y de ambos miembros inferiores, de caracter a determinar en proximo reconocimiento medico legal al termino del tratamiento de ortopedia y rehabilitacion (o dentro de 6 meses).

Atentamente,


JAIME EDUARDO BARRERA CACERES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

21/02/2014 12:37

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES -
Dirección: CLL 45 N° 1 - 51

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006568

Envío: RNS95888813CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FISCALIA PRIMERA LOCAL

Dirección: CALLE 9 N. 9-38 PISO 1

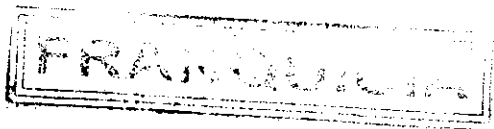
Ciudad: SAN GIL

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
30/05/2018 11:48:06

Min. Transcurren los días 01/07/18
18. 30/05/2018 11:48:06



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 45 # 1-51 . BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6978503 Ext 2710

Oficio No.: UBBUC-DSSANT-06936-2018

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 24 de mayo de 2018

NÚMERO DE CASO INTERNO: UBBUC-DSSANT-06808-C-2018

OBJETO PETITORIO: No. SD - 2018-05-18. Ref: Noticia criminal 686796000153201300373 -

AUTORIDAD SOLICITANTE: NAYIBE ACEVEDO RODRIGUEZ

PRIMERA LOCAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

AUTORIDAD DESTINATARIA: NAYIBE ACEVEDO RODRIGUEZ

PRIMERA LOCAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CALLE 9 # 9-38 PISO 1

SAN GIL, SANTANDER

Oficio general

ASUNTO:

PERSONA ASOCIADA:

MARIA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA

JOSE DAVID BAYONA PLATA

Referencia: Oficio # 320, de fecha 18 de mayo de 2018, remitido por correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2018, su NUC# 686796000153201300373, radicado de correspondencia# 03316-18, de fecha mayo 22 de 2018(sin anexos). Caso: **MARIA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA y JOSE DAVID BAYONA PLATA.**

Cordial saludo,

En relación su solicitud (".....me permito solicitar al INMLCF de Bucaramanga copia auténtica de los dictámenes periciales No.12261-2014 y 12951-2014 de MARIA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA....y el dictamen No. 12264-2014 de JOSE DAVID BAYONA PLATA") me permito informarle que se anexa copia de nuestro archivo electrónico de los informes: Informes periciales de Lesiones en Clínica Forense No.12261-2014 y 12951-2014 de MARIA NERYIRET ORTIZ SALAMANCA.

Informe pericial de Lesiones en Clínica Forense No. 12264-2014 de JOSE DAVID BAYONA PLATA.

Anexo tres (3) folios con los informes anotados.

Atentamente,

ILIANA MARIA CASTRO NAVAS

PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Proyectado por: ILIANA MARIA CASTRO NAVAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Revisado por: ILIANA MARIA CASTRO NAVAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI, ODONT, PSQU, PSICOL -D.R. NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51. BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6520599

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-12261-2014

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 26 de agosto de 2014
NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-12143-C-2014**
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2014-08-06. Ref: Noticia criminal 686796000153201300373 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA SAN GIL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUTORIDAD DESTINATARIA: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA SAN GIL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CALLE 9 N° 9-38 PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
SAN GIL, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: MARIA NERYVIRET ORTIZ SALAMANCA
IDENTIFICACIÓN: CC 1095786844
EDAD REFERIDA: 28 años
ASUNTO: Lesiones /

Examinada hoy martes 26 de agosto de 2014 a las 09:15 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere lesiones menores en accidente de tránsito como pasajero de camión que colisionó contra un vehículo articulado. El hecho ocurrió hace más de 10 meses.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendida en Clínica Metropolitana. No aporta copia de historia clínica.

REVISIÓN POR SISTEMAS

No refiere

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Buenas condiciones generales.

Descripción de hallazgos: Sin lesiones traumáticas en el momento del examen.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Para poder determinar elemento causal, incapacidad médico legal y secuelas es necesario el envío de la historia clínica de la institución de salud donde recibió atención médica.

Atentamente,

JAIME EDUARDO BARRERA CACERES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.
26/08/2014 09:26 Pag. 1 de 1

194



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51. BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6521120

Oficio No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-12951-2014

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 08 de septiembre de 2014.
NÚMERO DE CASO INTERNO: GRCOPPF-DRNORIENTE-12721-G-2014
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2014-09-05. Ref: Noticia criminal 686796000153201300373 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA SAN GIL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA SAN GIL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 9 N° 9-38 PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
SAN GIL, SANTANDER
ASUNTO: Complemento informe /
PERSONA ASOCIADA: MARIA NERY IRET ORTIZ SALAMANCA

Se complementa dictamen anterior número 12261-2014 con fotocopia de historia clínica de la clínica Metropolitana que dice así:

" Fecha de consulta : 17/10/2013. Motivo de consulta : Traumas en cabeza y rodilla en accidente de tránsito. Al examen: Escoriación en mandíbula. Cefalea y dolor en rodilla derecha. Rx de rodilla y TAC cerebral simple dentro de parámetros normales. Plan : Analgésicos. Salida."

Con base en lo anotado y el dictamen previo, se determina :

1. Mecanismo causal : Contundente.
2. Incapacidad médico legal definitiva de 3 días, sin secuelas médico legales.

Atentamente,

JAI ME EDUARDO BARRERA CACERES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI, ODONT, PSQU, PSICOL -D.R. NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51. BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6520599

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-12264-2014

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 26 de agosto de 2014
NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-12142-C-2014**
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2014-08-06. Ref: Noticia criminal 686796000153201300373 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA SAN GIL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUTORIDAD DESTINATARIA: UNIDAD LOCAL DE FISCALÍA SAN GIL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CALLE 9 N° 9-38 PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
SAN GIL, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: JOSE DAVID BAYONA PLATA
IDENTIFICACIÓN: CC 91161554
EDAD REFERIDA: 29 años
ASUNTO: Lesiones /

Examinado hoy martes 26 de agosto de 2014 a las 09:39 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO de Fiscalía local de San Gil. porta cédula número 91161554 de Floridablanca y valoración médico legal anterior número 02645 del 21/02/2014 en el que se informa que sufrió accidente de tránsito el 17/10/2013 presentando trauma abdominal, neumotorax a tensión, fractura de tibia y peroné derechos, fractura de metatarso izquierdo, choque hipovolémico. se realizó laparotomía exploratoria sigmoidectomía, rafia vascular y reducción abierta de fracturas. en el examen médico legal se encontró con colostomía izquierda y ausencia de piel sobre herida quirúrgica de laparotomía de 11x5 cm. se estableció una incapacidad médico legal superior a 120 días y como secuelas médico legales una deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente, perturbación funcional del órgano de la locomoción y de ambos miembros inferiores de carácter a determinar.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Foscil. Aporta copia de historia clínica número 438802, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis: fecha de ingreso 22/04/2014 fecha de egreso: 03/05/2014 paciente de 29 años e postoperatorio de laparotomía exploratoria, se programa para cierre de colostomía y lisis de adherencias peritoneales.

ANTECEDENTES: Médico legales: la valoración médico legal previamente descrita.
REVISIÓN POR SISTEMAS

refiere que ambos pies quedaron con pie caído, tiene pendiente que le pongan una malla abdominal, dolor en el pecho lado derecho.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

ANA ELVIRA AGUILERA NORATO

No. de Informe: 68-312440

												Número Único de Noticia Criminal																													
												6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3									
Entidad	Radicado Interno											Departamento			Municipio			Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo																
																																									
INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11																																									
Este informe será rendido por la Policía Judicial																																									
Departamento						Santander						Municipio						SAN GIL						Fecha				2018-08-30				Hora		0		8		5		1	

1. DESTINO DEL INFORME

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE SANTANDER
Unidad: GRUPO DE INV. Y JUICIO - LESIONES PERSONALES Y OTROS - SAN GIL
Despacho: FISCALIA 06
Fiscal: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
O.T. No.: 14449 , asignada el 2018-06-15
OPJ o Solicitud No.: 3343812 de fecha 2018-06-07

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Nuevamente se solicita realizar inspeccion judicial al lugar de los hechos a fin de realizar plano topografico y album fotografico sobre las versiones dadas por las victimas, inidiciado y testigos presenciales de los hechos sobre trayectoria, punto de impacto y punto final de los vehiculos implicados se advierte al investigador que no se amplian terminos toda vez que el caso prescribe en el mes de octubre.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

4. ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o victimas)	2018-08-03
4.2 Ubicacion de personas (indiciados, testigos o victimas)	2018-08-06
4.3 Inspeccion al lugar de los hechos	2018-08-17
4.4 Fijacion fotografica	2018-08-17

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada o anexe cuantos folios sean necesarios indicando el número único de noticia criminal.

5. TOMA DE MUESTRAS

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces como sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Versión: 02
Aprobación: 2017-08-30 CNPJ
Publicación: 2017-11-01

DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI
SUBDIRECCION SECCIONAL CTI BUCARAMANGA
CTI UNIDAD LOCAL SAN GIL
CTI UNIDAD LOCAL SAN GIL
SIN ASIGNAR
Sin asignar
www.fiscalia.gov.co

6103013

No. de Informe: 68-312440

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

Se da cumplimiento a la Orden a Policía Judicial de fecha 07 de junio de 2018, expedida por su despacho con los siguientes resultados:

Mediante oficio No. 1181-18 (solicitud de apoyo técnico investigativo) de fecha julio 30 de 2018 solicite a la Sección Criminalística del CTI de Bucaramanga apoyo topográfico para llevar a cabo diligencia de inspección judicial en el lugar de los hechos, asignando al funcionario Jaime Herrera Suarez y fijando fecha para llevarla acabo el dia 17 de agosto de 2018.

Con oficio No. 1209-18 de fecha agosto 3 de 2018 fue citado el indiciado, señor Jorge Luis Meza Acosta. Quien no se presento a la diligencia.

Mediante oficio No. 1214-18 de fecha agosto 6 de 2018 fue informada de la diligencia de inspección la abogada de las victimas Dra. Diana Patricia Dulcey Avellaneda con el fin de que informar a sus representados de la celebración de la inspección judicial.

El dia 17 de agosto se realizo inspección judicial al lugar de los hechos km22+400m via nacional San Gil-Bucaramanga en donde hicieron presencia las victimas Sr. Jose David Bayona Plata, identificado con C.C No. 91.161.554 de Floridablanca y la Sra. Maria Naryireth Ortiz Salamanca, identificada con C.C No. 1.095.786.844 de Floridablanca, el Dr. Edinson Siescun Vasquez, identificado con C.C No. 1.098.612.270 de B/ga, actuando como representantes de las victimas, de esta diligencia se realizo fijación fotográfica y topografica del lugar y de las versiones de las victimas. Se anexa acta de inspección a lugares en dos (2) folios e informe de investigador de campo No. 168-18 en cinco (5) folios.

En cuanto al plano topografico sera remitido por la suscrita una vez sea recibido en esta Unidad.

En los anteriores términos rindo el presente informe para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

Observaciones:

- acta de inspección a lugares en dos (2) folios
 - informe de investigador de campo No. 168-18 en cinco (5) folios.
- Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad	
ANA CAROLINA MARTINEZ GOYENECHÉ		37707392	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma	
TECNICO INVESTIGADOR II	3209512791	@fiscalia.gov.co		

FIN DEL INFORME

Versión: 02
Aprobación: 2017-08-30 CNPJ
Publicación: 2017-11-01

DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI
SUBDIRECCION SECCIONAL CTI BUCARAMANGA
CTI UNIDAD LOCAL SAN GIL
CTI UNIDAD LOCAL SAN GIL
SIN ASIGNAR
Sin asignar
www.fiscalia.gov.co

										Número único de Noticia Criminal									
										686796000153201300373									
Entidad										Departamento									
Radicado Interno										Municipio									
										Entidad									
										Unidad Receptora									
										Año									
										Consecutivo									

ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES – FPJ - 09
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En ARAPUCA siendo las 09:30 horas del día 17 del mes AGOSTO del año 2018 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: JAIIME HERRERA SOAREZ Y ANA CAROLINA MARTINEZ GOYENECHE

bajo la coordinación del servidor ANA CAROLINA MARTINEZ GOYENECHE cargo TECNICO INY II identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: KM 22+400 VIA SAN GIL - ARAPUCA con el fin de efectuar inspección técnica al lugar de los hechos. Y RECONSTRUCCION ACCIDENTE DE TRANSITO

1. INFORMACIÓN GENERAL				
Zona donde se realiza la inspección:		Nombre o número de comuna / localidad:		
Barrio/vereda:		Dirección y/o georreferenciación: <u>Km 22+400m. Via San Gil</u>		
Lugar de inspección:	Residencia	Sitio de Recreación	Vía Pública ☒	Sitio de trabajo
Recinto Cerrado	Objeto Movable	Campo abierto	Vehículo	Despoblado
Otros ¿Cuál?				
Se recibe protegido el lugar de inspección:		SI	NO ☒	Fecha:
Formato:		SI	NO ☒	No. Folios
Se recibe EMP y EF del primer responsable:		SI	NO ☒	¿Cuántos?
La diligencia fue atendida por:		Nombres y apellidos: <u>JOSE DAVID BAYONA PLATA</u>		
Cédula de ciudadanía número:		<u>91.161.554 FLORIDABLANCA</u>		
Se recibe EMP y EF de quien atiende la diligencia:		SI	NO ☒	¿Cuántos?: <u>N/A</u>
Calidad en que actúa:		<u>VICTIMA</u>		

DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

SE INICIA LA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES: JOSE DAVID BAYONA PLATA, COMO VICTIMA, MARIA NERYRETH ORTIZ SALAMANCA CON C.C. No. 1.095.786.844 DE FLORIDABLANCA COMO VICTIMA, EDINSON SUAREZ VAQUEZ CON C.C. 1.098.612.270 DE B/GA. T.P. 281524 (S) ACTUANDO COMO REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS, EL SEÑOR JOSE ANTONIO BAYONA MORALES CON C.C. 91.066.508 DE SAN GIL, PADRE DEL SEÑOR JOSE DAVID BAYONA PLATA CUIEN ESTABO CON LA UBICACION Y CONDUCCION DEL VEHICULO NPR POR DISCAPACIDAD MEDICA PARA CONDUCIR DE LA VICTIMA. SE CUENTA CON EL APOYO DEL CUADRO VIAL A PESADERO DE SEGRA-DESAN.

EL LUGAR TRATA DE UNA VIA PUBLICA NACIONAL CON PROGRAFA EN PENDIENTE ASCENDENTE EN SENTIDO SUR-NORTE, TRAMO DE VIA EN CURVA CON VISO DE CONTENCION A AMBOS COSTADOS, EN LAS ZONAS RECTAS QUE PRECEDEN Y CONTINUAN DE LA CURVA EN UN TRAMO SE OBSERVA CUNETAS, ADICIONALMENTE EXISTEN VARIOS ACCESOS VEHICULARES PARA LAS FINCAS ALEATORIAS, SE OBSERVAN SEÑALES DE TRANSITO ANTES Y POSTERIOR DE CURVAS PRONUNCIADAS, AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA CURVA PARA EL PARTEL SENTIDO SAN GIL - BUCARANGA SE OBSERVAN SEÑALIZACIONES DE CURVA, LA VIA ESTA PAVIMENTADA EN ASFALTO EN BUENAS CONDICIONES, SE ENCUENTRAN DEFLARADAS CON LINEAS DE BORDE DE COLOR BLANCO CONTINUO. Y LINEA DOBLE CONTINUA EN EL CENTRO SE REALITA FOTOGRAFIA FOTOMETRICA Y TOPOGRAFICA DEL LUGAR Y DE LAS VERSIONES DE LAS DOS VICTIMAS QUE TRANSITABAN EN EL VEHICULO NPR DE LAS KIOMAS CARACTERISTICAS AL DEL DIA DE LOS HECHOS. SE UBICAN POSICIONES ANTES DE LOS HECHOS, EN EL MOMENTO

EN CUE VEN ACERCAR LA TRACOMULA, EN EL MOMENTO DEL CHQUE Y FINALMENTE COMO ALGO LA NPR. E DE ANOTAR QUE A LA DILIGENCIA NO SE HIZO PRESENTE EL INDICADO POR LO TANTO SE CONTIENE CON LA COLABORACION DE UN TRACTOCAMION DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS QUE TRANSTABA POR LA VTA EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA LA CUALESTABA CARGADA DE COMBUSTIBLE HACIENDO OFICIAL LA MANIOBRA PARA UBICARLA EN EL MOMENTO DEL IMPACTO, DEJANDOLA LO MAS CERCANA POSIBLE. Condiciones medioambientales

2. SE ENVIAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FISICA A:			
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI	NO ☒	Cuáles:
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO ☒	Cuáles:
Otro laboratorio ¿Cuál?	SI	NO ☒	Cuáles:
Almacén de evidencias:	SI	NO ☒	Cuáles:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

3. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VICTIMA:	
Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a: JOSE DAVID BAYONA PLATA	
Nombres y Apellidos: 91.161.554	Identificación:
Teléfono / Celular: 317-7623994 Correo electrónico: bayona.plata@gmail.com.	

Nota: Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

4. OBSERVACIONES:

Nota: Aquí se plasmarán las observaciones que realice la persona que atendió la diligencia o las que el funcionario de policía judicial considere necesarias.

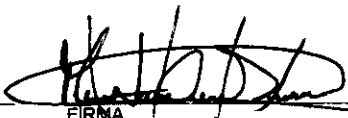
5. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
ANA CAROLINA MARTINEZ GAYONECHE		37.202.392	CTI SAN GIL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
TECNICO INM. II	318-3418293	arac.martinez@fiscalia.gov.co	

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

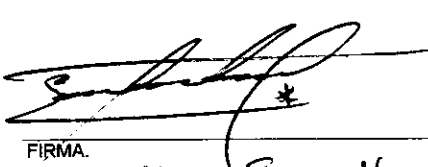
6. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Jaime Herrera Suvira		91290215	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Tecnico Inm. II	6522227-4103	jaiherrera@fiscalia.gov.co	

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

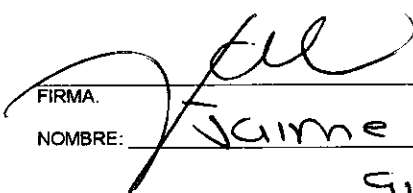
FIRMA: David Bayona P
NOMBRE: Jose David Bayona Plata
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 91.161.554

FIRMA: 
NOMBRE: Maria Neryreth Ortiz Salamea
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1095786044

FIRMA: 
NOMBRE: Jose Antonio Duran
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 91066508

FIRMA: 
NOMBRE: Edinson Suesun Vasquez
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1098612.270 U/ga.

FIRMA:
NOMBRE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:

FIRMA: 
NOMBRE: Jaime Herrera
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 91290215

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN

Código:
FGN-20-F-03

Versión: 02

Página 1 de 4

Dirigido a:

Señor Juez Penal Municipal o Promiscuo
Señor Juez Penal Del Circuito
Señor Juez Penal Del Circuito Especializado
Señor Magistrado Sala Penal o Promiscuo Tribunal Superior Del Distrito.
Magistrados Sala Penal Corte Suprema de Justicia

☒

☐

☐

☐

☐

DETENIDO

SI

NO

x

CON ALLANAMIENTO SI

NO

x

Departamento

Santander

Municipio

San Gil

Fecha

20130614

Hora:

1. Código único de la investigación y delito(s):

68	679	60	00153	2013	000373
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. LESIONES PERSONALES CULPOSAS	111, 112, 113, 114, 120

2. * Identificación e Individualización de los acusados:

ACUSADO															
Tipo de documento:		C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	77.164.518				
Expedido en		País: COLOMBIA		Departamento:		CESAR			Municipio: EL COPEY						
Primer Nombre		JORGE					Segundo Nombre		LUIS						
Primer Apellido		MEZA					Segundo Apellido		ACOSTA						
Fecha de Nacimiento		Día	16	Mes	04	Año	1972	Edad		Sexo	MASCULINO				
Lugar de Nacimiento															
País		COLOMBIA		Departamento		MAGDALENA			Municipio		ARIGUANI				
Alias o apodo							Profesión u ocupación								
Nombre de la madre		ADA LUZ					Apellidos		ACOSTA JIMENEZ						
Nombre del padre		ALFONSO JOAQUIN					Apellidos		MEZA RIVERA						
Rasgos Físicos															
Estatura				Color de piel				Contextura				Limitaciones físicas			
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)															
Lugar de residencia															
Dirección		CARRERA 18 A No. 80-43					Barrio		LOS ALMENDROS						
Municipio		SOLEDAD		Departamento		ATLANTICO			Teléfono		3205052135				
Correo Electrónico															
* DATOS DE LA DEFENSA															
Tiene asignado defensor?		NO	SI	Público:				Privado		X	LT			TP No. 226938	

201

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-20-F-03
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN		Versión: 02 Página 2 de 4

Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.	13.929.381
Expedido en	Departamento:		SANTANDER				Municipio:		MALGA	
Nombres:	RAFAEL ANDRES					Apellidos:		SUAREZ POBLADOR		
Lugar de notificación										
Dirección:	CALLE 53 No. 22-18					Barrio:				
Departamento:	SANTANDER					Municipio:		BUCARAMANGA		
Teléfono:	6431594 – 6474481			Correo electrónico:						

3. Fundamento de la acusación (Fáctico y jurídico)

FUNDAMENTO FACTICO:

El día 17 de octubre de 2013 siendo aproximadamente las 06:00 horas el señor Jorge Luis Meza Acosta transitaba en sentido Bucaramanga – San Gil conduciendo el vehículo de placa USE 010, camión marca Chevrolet, de propiedad de Jose Antonio Morales, en el Km. 22 ± 400 mts vía San Gil Bucaramanga, de manera imprudente y sin observar el deber objetivo de cuidado invade el carril contrario colisionando con el vehículo conducido por Jose David Bayona Plata de placa SON 491 quien transitaba sentido San Gil - Bucaramanga, resultando lesionados en su humanidad como consecuencia del hecho los señores Meza Acosta y la señora Maria Neryiret Ortiz Salamanca quien transitaba como pasajera.

A las victimas por parte del INMLCF les fue otorgada las siguientes incapacidades medico legales:

A Maria Neryiret Ortiz Salamanca 3 días definitiva sin secuelas.

A Jose David Bayona Plata incapacidad definitiva de 120 días y como secuelas deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente, perturbación funcional de órgano locomoción de carácter permanente, perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter permanente.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

La Fiscalía formula ACUSACIÓN en calidad de AUTOR a JORGE LUIS MEZA ACOSTA del delito de LESIONES PERSONALES consagrado en el Libro Segundo, Título I, Capítulo Tercero, arts. 111, 112 inc 3, 113 inc. 2 y 114 inc 2 y 120 del C.P.

4. * Datos de la víctima:

VICTIMA No. 1										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	91.161.554
Expedido en	Departamento:		SANTANDER				Municipio:		FLORIDABLANCA	
Nombres:	JOSE DAVID					Apellidos:		BAYONA PLATA		
Lugar de residencia										
Dirección:	BLOQUE 9 – 6 APTO. 301					Barrio:		BUCARICA		

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-03
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 3 de 4

Departamento:	SANTANDER		Municipio:	BUCARAMANGA	
Teléfono:	6487773		Correo electrónico:		
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA					
Nombres:	DIANA PATRICIA		Apellidos:	DULCEY AVELLANEDA	
C.C.	37.729.036	T.P.	217241	Dirección	AV GONZALEZ VALENCIA No. 50-35 EDIFICIO ZION APTO. 902
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	BUCARAMANGA	
Teléfono:	3112723917		Correo electrónico:	gladpos@hotmail.com	

VICTIMA No. 2									
Tipo de documento:	C.C.	☒	Pas.		C.E.		Otro	No.	1.095.786.844
Expedido en	Departamento:	SANTANDER				Municipio:	FLORIDABLANCA		
Nombres:	MARIA NERYIRETH				Apellidos:	ORTIZ SALAMANCA			
Lugar de residencia									
Dirección:	BLOQUE 9 – 6 APTO. 301				Barrio:	BUCARICA			
Departamento:	SANTANDER				Municipio:	BUCARAMANGA			
Teléfono:	6487773		Correo electrónico:						
DATOS APODERADOS DE LA VICTIMA									
Nombres:	DIANA PATRICIA				Apellidos:	DULCEY AVELLANEDA			
C.C.	37.729.036	T.P.	217241	Dirección	AV GONZALEZ VALENCIA No. 50-35 EDIFICIO ZION APTO. 902				
Departamento:	SANTANDER				Municipio:	BUCARAMANGA			
Teléfono:	3112723917		Correo electrónico:		gladpos@hotmail.com				

5. Bienes Vinculados SI _____ NO ☒ X _____

Descripción y situación jurídica (Clase de bien, autoridad que incauto, fines de la incautación, fecha y juez ante quien se legalizó la incautación).

6. EMP/EF/ILO (relacionar datos personales, lugares de ubicación números telefónicos de contacto) y otros documentos (Indicar entrevistas, informes de policía judicial, interrogatorio, actas, etc.)

1. Formato único de noticia criminal de fecha octubre 18 de 2013 suscrito por Julian Espinosa Cardenas investigador adscrito a la SIJIN de San Gil. Consta de cuatro folios.
2. Informe ejecutivo de fecha octubre 17 de 2013 suscrito por patrullero Esteban Lopez Giovanni adscrito a SETRA DESAN y sus anexos consistentes en informe policial de accidente de tránsito, álbum fotográfico de los documentos delos vehículos implicados y de sus conductores. Consta de diecisiete folios.
3. Informe de campo álbum fotográfico y revisión tecno mecánica a vehículo de placa SON491 de fecha octubre 21 de 2013 suscrito por Julio cesar Vargas Perito. Consta de siete folios.
4. Informe de campo álbum fotográfico y revisión tecno mecánica a vehículo de placa USE010 de fecha octubre 23 de 2013 suscrito por Julio cesar Vargas Perito. Consta

Estip

Estip

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-03
	FORMATO ESCRITO DE ACUSACIÓN	Versión: 02 Página 4 de 4

de ocho folios.

5. Formato unico de noticia criminal de fecha octubre 18 de 2013 suscrito por Jose David Bayona Plata. Consta de siete folios.
6. Oficio de fecha marzo 19 de 2014 suscrito por Clara Ines Strauch Diaz Directora medica de la Clinica Metropolitana de Bucaramanga y su anexo un CD que contiene historia clinica de las victimas. Consta de un folio y un CD. *Estip.*
7. Copia tarjeta preparatoria del acusado. Consta de un folio. *Estip.*
8. Ficha de individualización y arraigo familiar del indiciado suscrita por Fabio Augusto Piñerez Cruz adscrito al CTI . consta de un folio. *Estip.*
9. Entrevista de Jose David Bayona Plata de fecha junio 24 de 2014. Consta de dos folios
10. Entrevista de Maria Neryireth Ortiz Salamanca de fecha junio 24 de 2014. Consta de dos folios.
11. Primer y segundo dictamen médico legal practicado a Jose David Bayona Plata de fechas febrero 21 y agosto 26 de 2014, suscrito por Jaime Eduardo Barrera Caceres y Ana Elvira Aguilera Norato adscritos al INMLCF de Bucaramanga. Consta de tres folios. *Estip.*
12. Primer dictamen médico legal practicado a Maria Neryireth Ortiz Salamanca de fecha agosto 26 de 2014, suscrito por Jaime Eduardo Barrera Cáceres adscrito al INMLCF de Bucaramanga. Consta de dos folios. *Estip.*

TESTIGOS:

1. GIOVANNI ESTEBAN LOPEZ. Patrullero adscrito a SETRA DESAN.
2. JOSE DAVID BAYONA PLATA. Bloque 9 – 6 apto. 301 Bucarica Bucaramanga
3. MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA. Bloque 9 – 6 apto. 301 Bucarica Bucaramanga

INVESTIGADORES:

1. JULIAN ESPINOSA CARDENAS. Adscrito a la SIJIN.
2. NAYIBE ACEVEDO RODRIGUEZ. Asistente de Fiscal
3. ELOISA LOPEZ CARDENAS. Asistente de Fiscal

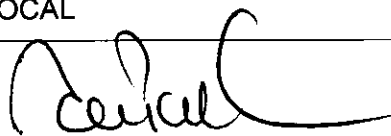
PERITOS:

1. JUIO CESAR VARGAS. Teléfono 3167573464.
2. JAIE EDUARDO BARRERA CACERES. Adscrito al INML de Bucaramanga
3. ANA ELVIRA AGUILERA NORATO adscritos al INMLCF de Bucaramanga.

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA	
Dirección:	CALLE 9 No. 9-38	Oficina:	PISO 3
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SAN GIL
Teléfono:	7247651 EXT. 301	Correo electrónico:	ligia.castro@fiscalia.gov.co
Unidad	LOCAL	No. de Fiscalía PRIMERA	

Firma,



* En el evento de presentarse más acusados, victimas y defensores proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 2 de 3

2. PRUEBA SUMARIA QUE ACREDITA LA CALIDAD DE VÍCTIMA Y SU IDENTIFICACIÓN

A continuación se realiza la acreditación e identificación de la Víctima:

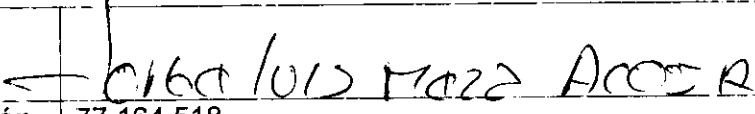
JOSE DAVID BAYONA PLATA, C.C. No. 91.161.554
 MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA, C.C. No. 1.095.786.844

3. ALLANAMIENTO A CARGOS

Se deja constancia que al Señor JORGE LUIS MEZA ACOSTA identificado con la C.C. 77.164.518, se le leyó integralmente el art 8 del C.P.P. y se le explicaron sus derechos manifestando que los había entendido plenamente.

Igualmente se deja constancia que la procesada manifiesta que se encuentra en uso de sus facultades mentales, con plena capacidad cognitiva y volitiva, y que no ha consumido sustancias estupefacientes o bebidas alcohólicas.

Una vez indagado (a) (s) la (los) indiciado (a) (s) sobre la posibilidad de allanarse a los cargos y explicadas las implicaciones de esta decisión frente a su(s) abogado(a) defensor(es), el (los) indiciado(s) manifiesta(n) su decisión en el siguiente cuadro:

ALLANAMIENTO A CARGOS		
Yo, JORGE LUIS MEZA ACOSTA Identificado con la C.C. No. 77.164.518 de El Copey, Cusar manifiesto expresamente, de manera libre y voluntaria, mi intención en relación con el allanamiento a los cargos que me han sido informados, en presencia de mi abogado de confianza, de acuerdo con la siguiente tabla:		
DESCRIPCIÓN DE CADA CARGO	ACEPTACIÓN	
	SI	NO
LESIONES PERSONALES CULPOSAS		
Firma		
No. Identificación	77.164.518	

4. CONVERSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Al momento de realización de esta reunión NO se recibió solicitud de conversión de la acción penal de pública a privada. En adelante el proceso penal continuará a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

5. JUZGADO COMPETENTE

El Juzgado competente para conocer el proceso penal identificado con el Código único de la Investigación 686796000153201300773 es el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL (REPARTO).

6. DECISIÓN EN RELACIÓN CON INDICADOS AUSENTES

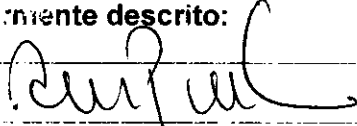
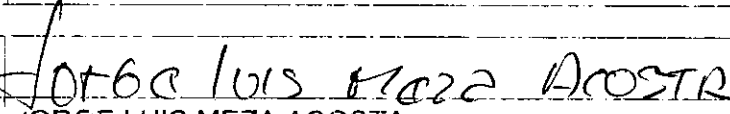
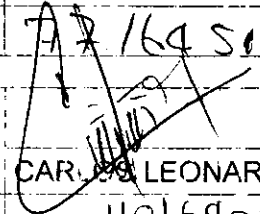
A esta citación Si asistió el indiciado con su respectivo abogado.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-28-F-02
	FORMATO ACTA TRASLADO DE LA ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO	Versión: 01 Página: 3 de 3

7. DOCUMENTOS ANEXOS (En este espacio se deben relacionar los soportes y elementos entregados a los intervinientes durante la reunión)

Se hizo entrega de los elementos materiales probatorios enunciados en el formato de escrito de acusación contra el señor JORGE LUIS MEZA ACOSTA, de fecha 13 de junio de 2018.

La reunión finaliza a las 12:00 hora(s) y se suscribe por los presentes dejando abajo constancia de lo anteriormente descrito:

Firma Fiscal	
Nombre	LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Identificación	
Firma Indiciado	
Nombre	JORGE LUIS MEZA ACOSTA
Identificación	77164508
Firma Defensor	
Nombre	CARLOS LEONARDO ARGUELLO NIÑO
Identificación	1101690774
Firma Apoderado de Víctimas	
Nombre	DIANA PATRICIA DULCEY AVELLANEDA
Identificación	

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-05
	SOLICITUD DE PRECLUSIÓN	Versión: 01 Página 1 de 3

Departamento SANTANDER Municipio SAN GIL Fecha 2019-05-13 Hora: 14:20

1. Código único de la investigación:

68	679	6000	153	2013	00373
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES PERSONALES CULPOSAS	111, 112, 120

3. indique la causal por la cual se solicita la preclusión:

4. ATIPICIDAD DE LA CONDUCTA

4. *Datos del indiciado/ imputado/acusado y defensor:

IDENTIFICACIÓN											
Tipo de documento:		C.C.	☒	Pas.		C.E.		Otro		No.	77.164.518
Expedido en		País: COLOMBIA		Departamento:		CESAR			Municipio: EL COPEY		
Primer Nombre		JORGE					Segundo Nombre		LUIS		
Primer Apellido		MEZA					Segundo Apellido		ACOSTA		
Lugar de Nacimiento											
Fecha de Nacimiento		Año	1972	Mes	04	Día	16	Edad		Sexo	MASCULINO
País		COLOMBIA		Departamento		MAGDALENA			Municipio		ARIGUANI
Alias o apodo		-----				Profesión u ocupación		CONDUCTOR			
Nombre de la madre		ADA LUZ					Apellidos		ACOSTA JIMENEZ		
Nombre del padre		ALFONSO JOAQUIN					Apellidos		MEZA RIVERO		
Rasgos Físicos											
Estatura				Color de piel				Contextura			
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)											
Lugar de residencia											
Dirección		KR 18 A 80 43					Barrio		LOS ALMENDROS		
Municipio		SOLEDAD		Departamento		ATLANTICO			Teléfono		3205052135
Correo electrónico											

Detenido? ☒ SI ☐ NO Fecha AAAA/MM/DD Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____

DATOS DE LA DEFENSA											
Tiene asignado defensor?		NO	☒ SI	Público:			Privado		☒ X	LT	
Tipo de documento:		C.C.	☒	Pas.		C.E.		Otro		No.	

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-05
	SOLICITUD DE PRECLUSIÓN	Versión: 01 Página 3 de 3

6. Bienes Vinculados SI X NO

VEHÍCULO DE PLACA SON491 VEHICULO DE PLACA USU010
--

7. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA			
Dirección:	CALLE 9 No. 9-38			Oficina:	PISO 3
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	SAN GIL	
Teléfono:	7247651 EXT. 301	Correo electrónico:			
Unidad	GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y JUICIO LESIONES PERSONALES			No. de Fiscalía SEXTA	

Firma,



* En el evento de presentarse más indiciados/imputados/acusados, víctimas o defensores, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

INFORME No.168		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		Nº CASO																				
		6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
No. Expediente CAD		Dpto		Mpio		Ent		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

	INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-														
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo															
Departamento	Santander	Municipio	San Gil	Fecha	2018/08/30	Hora:	0	9	0	8					

1. Destino del informe:

Doctora:
LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
FISCAL 6
SAN GIL

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Documentación fotográfica en diligencia de inspección al lugar de los hechos.

3. Dirección en donde se realiza las actuaciones.

Km 22 + 400m vía San Gil – Bucaramanga

4. Actuaciones realizadas

-Fijación fotográfica en diligencia de inspección al lugar de los hechos.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Se realizó fijación fotográfica en diligencia de inspección al lugar de los hechos para lo cual se siguió con lo establecido en el procedimiento "Documentación Fotográfica" PIJC-DFO-PT-03 UTILIZANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- Camara Canon EOS rebel T3i
- Computador HP con Windows vista
- Monitor HP ProDesk
- Impresora EPSON L555

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
Unidad local de investigación SAN GIL-SANTANDER
Calle 9 No 9-38 piso 4
Teléfono: 7247651 EXT 401

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados).

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

Se tomaron (17) imágenes de las cuales se presentan dieciséis (16) a continuación. Todas las fotografías quedan archivadas en el Grupo de Fotografía y Video de la Unidad de Policía Judicial CTI San Gil, mes AGOSTO de 2018.

Archivo	Edición	Formato	Ver	Ayuda
ae9d22e0ec04296792a1f958af7f478d				*IMG_1336.JPG
3ee6bff784e75e9b5fabffccb0982105				*IMG_1337.JPG
5dbeb2219bd3c0f3cf0b962bbf7a9bf7				*IMG_1338.JPG
90a7391e57129bab8531a07a8f14dc87				*IMG_1339.JPG
13b5613d23d71b204b0442556c51dae8				*IMG_1340.JPG
0974219abe525379cd55c86047db1cac				*IMG_1341.JPG
aa216b0407afb9d8d4a15bdec0dc67a2				*IMG_1342.JPG
cab1b6f8e40470b52f781f233c65f65a				*IMG_1343.JPG
ce75dcd595d667ddd3001b7acc036f15				*IMG_1345.JPG
bece3bb33d279ab62ce6cfa39a087ee3				*IMG_1346.JPG
ead67124726536790d5c0850c584a11f				*IMG_1347.JPG
3c326b8625910b4b0433863b9cf90c83				*IMG_1348.JPG
3e4dbbe0a3547fd3d9d4576b07c208b1				*IMG_1349.JPG
a3fd504778bfa7318ac07464c40cb32c				*IMG_1350.JPG
0517fc8bd5e86c6bfb1c44496057e063				*IMG_1351.JPG
5514c2eda1fc15a09b2da9bc2d422b7c				*IMG_1352.JPG

Se extrajo el hash a las imágenes tomadas, aplicando el FGN-41300-IT-17 INSTRUCTIVO PARA EXTRACCION DE LA HUELLA DIGITAL A TRAVES DEL HASH MD5, el cual quedó almacenado en un archivo de texto y se encuentra impreso en el presente informe.

IMAGEN 1. TOMA 1. A partir de esta imagen se grafica la diligencia de inspección al lugar de los hechos sentido Bucaramanga – San Gil kilómetro 22+400 metros, y se observan las características actuales de la vía.-	IMAGEN 2. TOMA 2 Continuación, imagen anterior y avanzando.-



IMAGEN 3. TOMA 3. Toma en sentido contrario a la anterior San Gil- Bucaramanga, en donde se observa características de la vía en sector enunciado.-



IMAGEN 4 TOMA 4: Continuación, imagen anterior y avanzando, sentido San Gil- Bucaramanga, curva derecha.-



IMAGEN 5. TOMA 5. Continuación, imagen anterior y avanzando, sentido San Gil- Bucaramanga.-

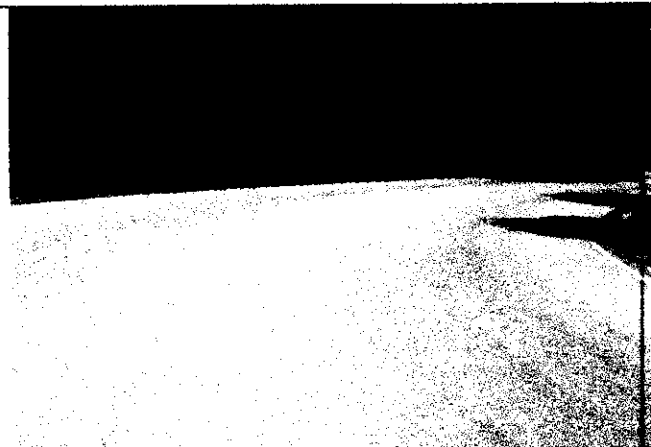


IMAGEN 6. TOMA 6. A partir de esta imagen se registra fotográficamente la versión de las víctimas señor José David Bayona Plata, identificado con C.C No. 91.161.554 de Floridablanca y la señora Maria Neryireth Ortiz Salamanca, identificada con C.C No. 1.095.786.844 de Floridablanca, el vehículo que se observa en la imagen tipo NPR color rojo es similar al vehículo que conducía la victima el día de los hechos. Toma sentido Bucaramanga - San Gil.-



IMAGEN 7. TOMA 7 Continuación, imagen anterior y avanzando, sentido San Gil- Bucaramanga.-



IMAGEN 8. TOMA 8 Continuación, imagen anterior y avanzando, sentido San Gil- Bucaramanga.-

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
Unidad local de investigación SAN GIL-SANTANDER
Calle 9 No 9-38 piso 4
Teléfono: 7247651 EXT 401

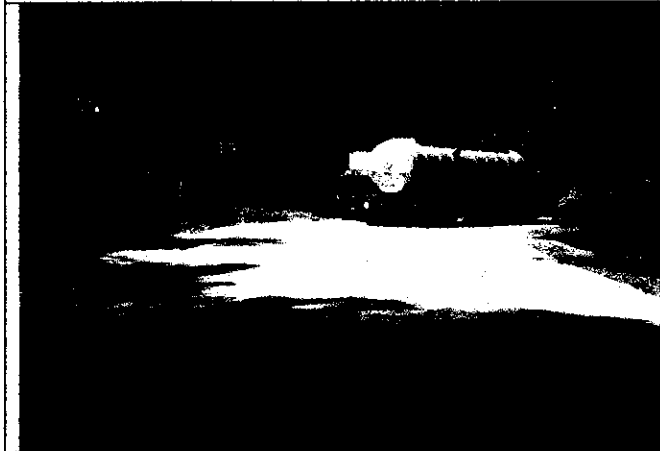
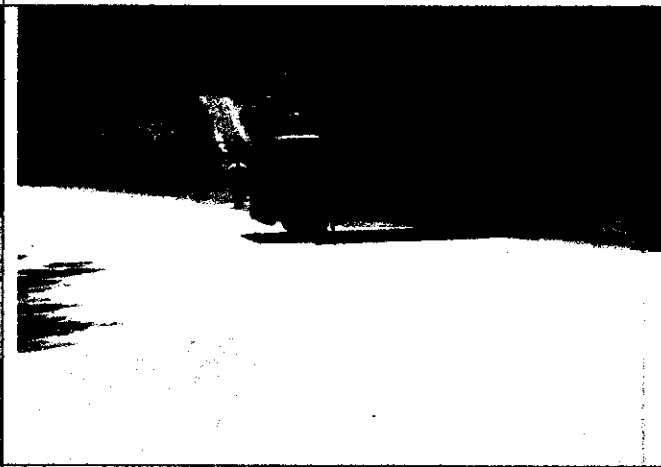
anterior, sentido San Gil- Bucaramanga, curva derecha.- toma realizada desde la carrocería del vehículo NPR color rojo dirigido por la víctima.	anterior y avanzando, sentido San Gil- Bucaramanga, lugar en donde según lo manifiesta la víctima vio que venía la tractomula. La fecha roja indica la posición de la tractomula utilizada para la inspección, ya que el indiciado no se hizo presente en el desarrollo de la diligencia.
	
IMAGEN 9. TOMA 10 Toma realizada desde la cabina del vehículo NPR color rojo en donde la fecha color rojo nos indica la posición de la tractomula desde el ángulo de vista de la víctima.	IMAGEN 10. TOMA 11 Sentido contrario de la vía Bucaramanga – San Gil, desde la posición en que se encontraba la tractomula.
	
IMAGEN 11. TOMA 12. Continuación avanzando sentido Bucaramanga – San Gil, manifiestan las víctimas punto de impacto de su vehículo NPR con el tractomula.-	IMAGEN 12. TOMA 13. Continuación imagen anterior y avanzando, se observa punto de impacto, se deja constancia que el Indiciado no se presentó a la diligencia de inspección previa citación realizada por la suscrita funcionaria por lo tanto se contó con la colaboración de una tractomula de las mismas características que transitaba por la vía en ese momento, la cual estaba cargada de combustible haciendo difícil la maniobra para ubicarlo tal cual fue el impacto.

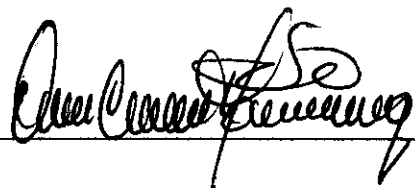
	
IMAGEN 13. TOMA 14 Sentido contrario a las anteriores (San Gil- Bucaramanga), se observa posición de los vehículos en el punto de impacto.	IMAGEN 14. TOMA 15 Continuación de la anterior y avanzando.-
	
IMAGEN 15. TOMA 16 Se observa la posición final del vehículo NPR en donde se movilizaban las víctimas atravesado sobre la vía, costado izquierdo, (toma realizada sentida Bucaramanga - San Gil)	IMAGEN 16. TOMA 17 Continuación imagen anterior sentido contrario (San Gil - Bucaramanga) posición final del vehículo NPR en el que se movilizaban las víctimas.

8. Anexos:

No aplica.

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
C.T.I.	11575	CTI SAN GIL	ANA CAROLINA MARTINEZ GOYENECHE	37.707.392





												Número único de Noticia Criminal																							
00000000000000												686796000153201300373																							
Entidad Radicado Interno												Departamento				Municipio				Entidad				Unidad Receptora				Año				Consecutivo			

		INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ – 11																			
Este informe será rendido por la Policía Judicial																					
Departamento		Santander		Municipio		Bucaramanga		Fecha		Agosto 28 de 2018		Hora		1		6		0		0	

1. DESTINO DEL INFORME											
Doctora LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA Fiscalía 01 Local de San Gil Dirección Seccional Santander. Calle 9 #9-38 piso 1 Palacio de Justicia San Gil San Gil Santander. ATT: ANA CAROLINA MARTRINEZ GOYENECHÉ Investigador CTI Unidad San Gil. O.T. 1210 Asignada 2018/08/02. Informe No.68- <u>318 22 968</u> Solicitud: oficio No.1181-18 de fecha 2018/07/30. Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.											

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA											
"...A LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE REALIZAR PLANO TOPOGRAFICO Y ALBUM FOTOGRAFICO SOBRE LAS VERSIONES DADAS POR LAS VICTIMAS, INDICIADO Y TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS SOBRE TRAYECTORIA, PUNTO DE IMPACTO Y PUNTO FINAL DE LOS VEHICULOS IMPLICADOS..."											

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN											
Zona: Urbana NO Rural.SI						Nombre o número de comuna / localidad: N/A					
Barrio/Vereda: VARIOS						Otros: K 22+400 VIA SAN GIL - ARATOCA					
Dirección: Municipio de Aratoca, sobre vía nacional.											
Características: Vía nacional.											
Trabajo de Oficina en el Grupo Arquitectura, Ingeniería Civil y Topografía (Grupo A.I.T)											
Sección Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación de Bucaramanga.											

4. ACTUACIONES REALIZADAS											
Inspección al Lugar de los Hechos.											
Fijación y levantamiento Topográfico.											
Digitalización de Dibujo Topográfico.											



Continuación Informe 68- 31822968.

Orden de Trabajo 1210 del 2018-08-02

Elaboración de Informe.

5. TOMA DE MUESTRAS		
No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A	N/A	N/A

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Conocida la asignación de la orden a policía judicial emanada de la Fiscalía 1 Local de San Gil y junto con la Investigadora CTI San Gil, ANA CAROLINA MARTINEZ, nos desplazamos al municipio de Aratoca, sobre la vía Nacional que de San Gil conduce a Bucaramanga en el Kilómetro 22 más 400 metros, donde se halló un tramo de vía Curvo con pendiente ascendente en sentido Vial San Gil a Bucaramanga, con muro de contención a lado y lado de la Vía, se observa tramos de vía rectos antes y después de la curva, el cual se procede a fijar topográficamente por el método de triangulación, marcando y midiendo sobre la vía, puntos que dibujan los triángulos que se formen dentro de la calzada, amarrando los demás detalles de la vía como los muros, cunetas, bermas, señales de tránsito y las posiciones de los vehículos según las versiones manifestadas durante la diligencia.

Una vez fijado el lugar, se midió la pendiente de la vía y el peralte de la curva, datos procesados y explícitos en el Plano Topográfico, expresados en grados y en porcentaje.

Se fija topográficamente las ubicaciones de los vehículos según la versión de los hechos manifestada por las dos víctimas en forma conjunta, por su concordancia, ubicando el camión NPR donde se movilizaban las víctimas el día de los hechos en sentido vial ascendente de San Gil a Bucaramanga, antes de los hechos y como transitaban; Seguidamente se ubicó la posición del camión NPR donde se movilizaban las víctimas en el momento en que observan por primer vez el tractocamion conducido por el indiciado que transitaba en sentido Bucaramanga a San Gil, con pendiente descendente; Cabe anotar que se utilizó un tractocamion de similares características, que transitaba por la vía para materializar esta ubicación, ya que el Indiciado no se presentó a la diligencia con el vehículo.

Seguidamente se ubicó el Camión NPR en la posición de choque, y se aproximó lo más posible el tractocamion, aclarando que el día de los hechos el camión de las víctimas fue impactado con el tráiler del tractocamion, ya que este se atravesó en el carril por el que se movilizaba el camión NPR de las víctimas.

Finalmente se ubicó el camión NPR de las víctimas en la posición donde quedo después del choque y manifestaron que el tractocamion se parqueo más abajo, posición que no se ubicó, ya que el tractocamion utilizado transportaba combustible y el escape de gases hacia riesgoso mantenerlo más en la vía.

Se tomaron las medidas del camión NPR para poderlo dibujar a escala dentro del plano Topográfico.



Continuación Informe 68-31822968.

Orden de Trabajo 1210 del 2018-08-02

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)

7.1. Se realizó Inspección a lugar de los hechos, donde se materializo la versión de las víctimas, señor JOSE DAVID BAYONA PLATA y señora MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA, utilizando un vehículo camión NPR de similares características al que ellos se movilizaban el día de los hechos. Para la ubicación del Tractocamion de similares características al conducido por el indiciado el día de los hechos, se utilizó uno que transitaba por la vía al momento de la diligencia.

7.2. Se realiza el plano Topográfico en AutoCAD con numero 075 (1 de 1) donde se dibuja el lugar de los hechos, detallando la forma y características geográficas de la vía, acotando los diferentes radios de la curva, así como el valor del peralte y las pendientes al inicio y final de la curva, ya que son diferentes. Se acotaban los anchos de calzada.

7.3 Se dibujan las diferentes posiciones mencionadas en la versión de los hechos según las dos víctimas, señor JOSE DAVID BAYONA PLATA y señora MARIA NERYIRETH ORTIZ SALAMANCA, que se desplazaban en un camión NPR el día de los hechos. Se acotaron distancias entre las posiciones, además la distancia desde donde las victimas observaron aproximarse el tractocamion conducido por el indiciado.

7.4 El día 28 de agosto de 2018, se realizó el presente informe.

ELEMENTOS UTILIZADOS

- Brújula en buen estado.
- Cinta métrica verificada y calibrada.
- Software AutoCAD.
- Formatos de Policía Judicial

8. ANEXOS

Plano Topográfico numero 075 (1 de 1) en un folio original.

Total de Folios Útiles cuatro (4) incluye Informe.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JAIME HERERA SUAREZ		91296215	FISCALIA CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Técnico Investigador II	7-6522222 ext 4103	jaiherre@fiscalia.gov.co	

Firma.

Entidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Radicado Interno																			

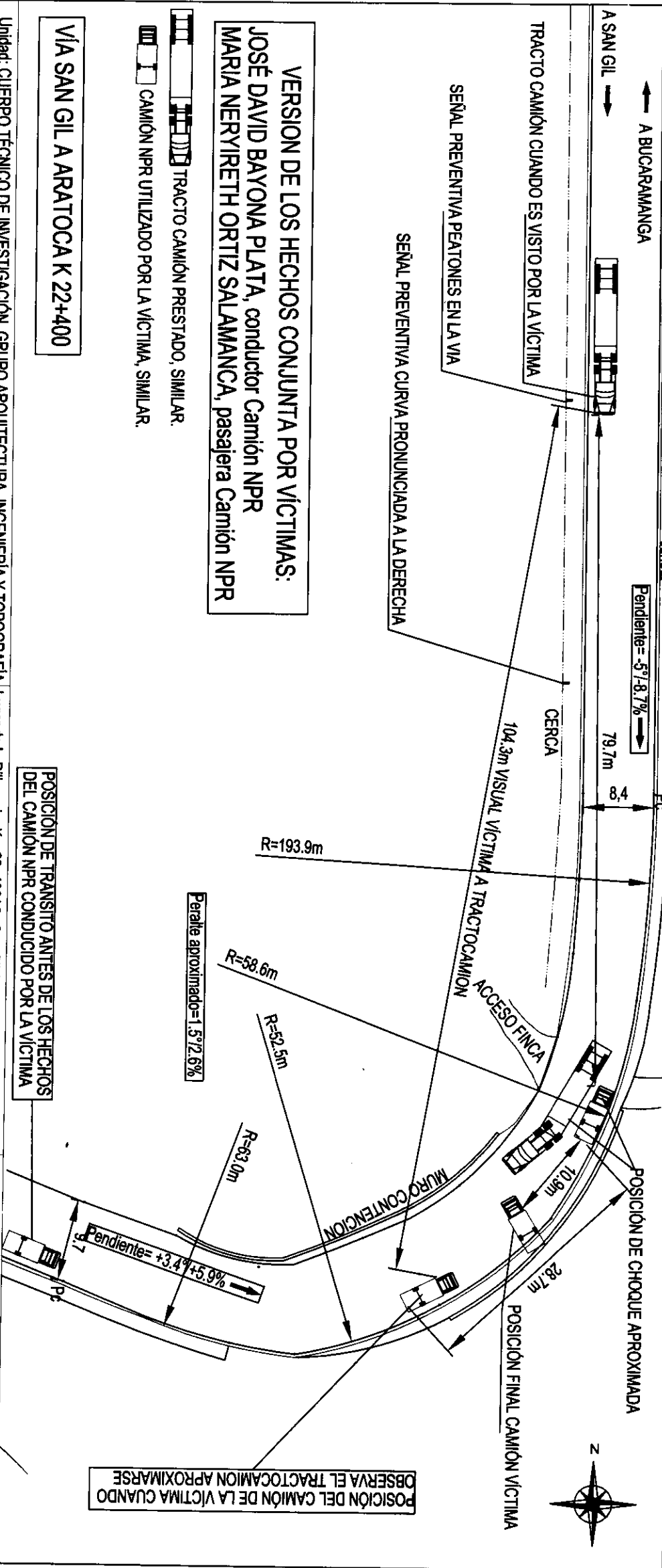
Departamento	6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Municipio	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3	
Entidad	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3	
Unidad Receptora	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3	
Año	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3	
Consecutivo	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3	

Número Único de Noticia Criminal

PLANO TOPOGRAFICO -FPJ-17-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Santander	Municipio	Bucaramanga	Fecha Diligencia	AGOSTO 17 DE 2018	Hora	0	9	0	0
--------------	-----------	-----------	-------------	------------------	-------------------	------	---	---	---	---



VERSION DE LOS HECHOS CONJUNTA POR VÍCTIMAS:
JOSÉ DAVID BAYONA PLATA, conductor Camión NPR
MARIA NERYRETH ORTIZ SALAMANCA, pasajera Camión NPR

TRACTO CAMIÓN PRESTADO, SIMILAR.
CAMIÓN NPR UTILIZADO POR LA VÍCTIMA, SIMILAR.

VÍA SAN GIL A ARATOCA K 22+400

POSICIÓN DE TRANSITO ANTES DE LOS HECHOS
DEL CAMIÓN NPR CONDUCIDO POR LA VÍCTIMA

Unidad: CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN, GRUPO ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA

Diligencia: INSPECCIÓN A LUGAR DE LOS HECHOS Y FILACIÓN TOPOGRÁFICA.

Orden de Trabajo: 1210 - 2018

Solicitante: FISCALÍA 01 LOCAL DE SAN GIL. ANA CAROLINA MARTINEZ GOYENCHE. CTI SAN GIL

Lugar de la Diligencia: Km 22+400 Via San Gil Aratoaca.

Fecha de Elaboración: AGOSTO 27 Y 28 DE 2018

Escala Gráfica: 0 1 5 10 15 20m

Escala: 1:600

Plano No.: 075

Elaboro: JAIME HERRERA SUAREZ

Identificación: 91.296.215

Firma:

Plano 07 de 07

										Número Único de Noticia Criminal																				
										6	8	6	7	9	6	0	0	0	1	5	3	2	0	1	3	0	0	3	7	3
Entidad	Radicado Interno										Departamento			Municipio			Entidad			Unidad Receptora			Año			Consecutivo				

 INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO – FPJ - 11 Este informe será rendido por la Policía Judicial																							
Departamento			Santander			Municipio			Floridablanca			Fecha			01/08/2018			Hora			14:00		

1. DESTINO DEL INFORME									
Doctora LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA Fiscal Primera Local San Gil – Santander									

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA									
Dar cumplimiento a las diferentes actuaciones relacionadas en orden a policía judicial emanadas por la oficina del fiscal descrita al inicio del presente escrito.									

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN									
Zona: Urbana <u>XXX</u> Rural <u>XXX</u>					Nombre o número de comuna / localidad:				
Barrio / Vereda:					Otros:				
Dirección: Seccional de Tránsito y Transporte de Santander (Labores oficina) – kilómetro 22+400 vía Bucaramanga-San Gil (Labores de Campo)									
Características: del lugar donde se realizan las labores de campo; Tramo de vía, publica, asfaltada, en buen estado de conservación, con señalización vertical y horizontal (demás características se describen en el desarrollo del informe).									

4. ACTUACIONES REALIZADAS									
↓ Lectura al el expediente del caso. (se relacionan a continuación los documentos tenidos en cuenta para la presenta investigación):									
- Noticia criminal - Informe Ejecutivo - Informe Pericial de Clínica Forense - Álbum Fotográfico de la inspección a lugar de los hechos. - Álbum Fotográfico realizado por el perito Julio Cesar Vargas - Informe Policial De Accidente de Tránsito - Entrevistas - Informe investigador de campo realizado por el investigador del CTI Fabio Augusto Piñeres Cruz. - Archivos de la seccional de Tránsito y Transporte de Santander									
↓ Se efectúa análisis del lugar de los hechos, verificando la señalización existente, geometría vial y su entorno, realizando fijación fotográfica de esta actividad, mostrando estas imágenes en los ítems inspecciona lugares.									
↓ Se realiza análisis de los documentos aportados, con el fin de extraer información importante del accidente de tránsito a tener en cuenta, la cual se muestra en el ítem análisis del expediente.									

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

5. TOMA DE MUESTRAS									
No. de EMP y EF			Sitio de recolección				Descripción de EMP y EF		

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS									
❖ Software de reconstrucción Edgefx. (para la dinámica en 3D)									
❖ Expediente del caso N° 686796000153201300373									
❖ Cámara fotográfica Canon Power Shot SX50 HS con lente fijo Full HD zoom optical 50X.									

Todos en buen estado de conservación.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA (descripción clara y precisa de los resultados)

Se realiza verificación de los archivos de la Seccional de Tránsito y Transporte Santander, en los que se encuentra dentro de una carpeta, con rotulo año 2015, órdenes a Policía Judicial Resueltas lo siguiente:

A la oficina de los investigadores de accidentes de tránsito adscritos a la seccional de Tránsito y Transporte de Santander, una orden a policía judicial con fecha de elaboración 02/07/2014, firmada por la fiscal Ligia Patricia Castro García, en las que se hallan las siguientes actuaciones ordenadas así:

- 1- Adelantar las diligencias necesarias a fin de realizar plano a escala
- 2- Inspección a lugares de los hechos
- 3- Inspección fotográfica de los daños ocasionados a los vehículos involucrados en el accidente
- 4- De ser posible se de un concepto como sucedieron los hechos

De lo antes mencionado, se realiza informe de investigador de campo con fecha 05 de Noviembre de 2014, el cual es firmado por los siguientes funcionarios de Policía Judicial.

Intendente Giovany Rendon Urueña CC 6.391.401

Subintendente Eduar Díaz Castellanos CC.13.544.193

Los funcionarios antes relacionados emiten concepto técnico sobre la ocurrencia del siniestro investigado, en el que se halla fijación fotográfica del lugar de los hechos, análisis al expediente del caso, se establece una dinámica del accidente entre otros aspectos.

Finalmente el informe ya mencionado, se entrega en la oficina de la fiscalía que emitió la orden, el 28 de Enero del año 2015 siendo las 10:40 horas, firmando el recibido del mismo la asistente.

El día 07 de Julio de 2018, el funcionario que firma el presente informe recibe para su desarrollo una orden a policía judicial con fecha de elaboración 15 de Diciembre de 2017, firmada por la fiscal Ligia Patricia Castro García en el que se dictan las siguientes actuaciones así:

- 1- realizar inspección judicial al lugar de los hechos
- 2- Analizar los elementos materiales probatorios con los que cuenta la fiscalía a fin de establecer trayectorias, punto inicial, punto final de los vehículos
- 3- Velocidades de desplazamiento de los vehículos
- 4- Causas probables del accidente y demás elementos de juicio que nos permitan adoptar o solicitar decisiones de fondo

En respuesta a la orden antes mencionando, se ostenta lo siguiente:

- 1- La fijación fotográfica realizada al lugar de los hechos, fue realizada por el Subintendente Eduar Díaz en el año 2014, de lo cual plasma en informe de investigador de campo lo realizado; Por lo anterior no se realiza fijación en la actualidad teniendo en cuenta el transcurrir de casi cinco años después a los hechos y está ya fue hecha en un tiempo prudente en el que todavía se hallaron elementos dejados a causa del choque los cuales fueron fijados.
- 2- Las trayectorias, punto inicial y punto final de los vehículos fueron plasmados en plano a escala realizado por el señor Subintendente Eduar Díaz Castellanos. (se entrega copia con el presente informe).
- 3- No es posible establecer velocidades, teniendo en cuenta que para poderlas determinar el presente investigador lo hace basado en las huellas de frenado que dejan los vehículos una vez inician un proceso de desaceleración forzoso, rastros que el día de los hechos no fueron hallados ni fijados por el funcionario de Tránsito que realizó los actos urgentes (patrullero Esteban Giovanny).
- 4- No es prudente emitir un nuevo concepto Técnico sobre las causas probables del accidente, toda vez que el Intendente Giovany Rendon y el Subintendente Eduar Díaz, en representación de la Policía Nacional, ya emitieron un resultado de la dinámica de ocurrencia del siniestro en el que destacan según sus experiencias, estudios y análisis los factores que determinaron el choque.

Para complementar el informe ya emitido con fecha del año 2014, se podría ostentar como factor contribuyente al siniestro el factor ambiente, ya que para el momento del choque el asfalto se encontraba húmeda según información plasmada por el patrullero Esteban Giovanny quien realizó el lpat.

Cuando la carpeta asfáltica se encuentra húmeda, los vehículos que transiten sobre una superficie en estas condiciones deben mantener una conducción a la defensiva, aumentando sus reflejos, reducir velocidades.

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiera.

8. ANEXOS

Informe de investigador de campo de fecha de elaboración 05/11/2014; orden a policía judicial de fecha de elaboración 02/07/2014, plano a escala del lugar de los hechos.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Sergio Alberto Araque Rangel	Firma: 	1098611551	Policia Nacional
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
Investigador	6380137	Sergio.araque@correo.policia.gov.co	

Hauall. Asistente U. Local

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
6 8 6 7 9 6 0 0 0 1 5 3 2 0 1 3 0 0 3 7 3																					
No. Expediente CAD										Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	

 INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11- Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo									
Departamento	Santander	Municipio	Aratoca	Fecha	05/11/14	Hora:	1	0	0

1. Destino del informe:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PRIMERA LOCAL DE SANGIL

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

- Adelantar diligencias necesarias a fin de realizar plano a escala, inspección al lugar de los hechos, inspección fotográfica de los daños ocasionados a los vehículos involucrados en el accidente, los cuales se identifican:

Clase: Tracto Camión, marca kenworth, línea T800, color verde, modelo 2007, motor No. 79185145, chasis No. 177332, con placa No. SON-491.

Clase Camión, marca Chevrolet, línea NPR, color blanco arco bicapa, modelo 2009, motor 643099, chasis No. 9GDNPR7139B015367, con placa USE-010, carrocería de furgón.

Igualmente se solicita de ser posible se dé un concepto como sucedieron los hechos.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Kilometro 22+400 vía San gil-Bucaramanga, vereda la Toma, municipio de Zapatoca

4. Actuaciones realizadas

- Visita al lugar de los hechos con el fin de realizar inspección, conocer el sitio del accidente, visibilidades del mismo y ubicación de señales de tránsito verticales y horizontales.
- Toma de fotografías
- Plano a escala del lugar de los hechos
- Descripción de daños según las imágenes aportadas.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Siendo las 10:00 horas se llega al sector de la Toma, km 22+400 de vía que de San Gil conduce a Bucaramanga jurisdicción del municipio de Aratoca, con el fin de realizar inspección

al lugar y realizar plano a escala del sitio del accidente, como primera medida la observación del tramo vial donde ocurrió el suceso, con el fin de determinar visibilidades de la zona, de igual forma ubicar el punto de referencia con el cual el policial inicio el croquis para el informe policial de accidentes de tránsito e iniciar finalmente con la toma de medidas, instalando la estación total en el punto de mayor visibilidad hacia ambos costados, se toma un norte arbitrario y se inicia la toma de puntos, arrojando como resultado un plano a escala

Equipo utilizado, Estación total marca Pentax 425VDN con 02 prismas, Decámetro de 30 mts. Marca Komelón.
Levantamiento de lugar el cual se realizaron 83 puntos.

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados);

El día 5 de noviembre de 2014, el Intendente GIOVANY RENDON URUEÑA, realiza una descripción del lugar de los hechos en el kilómetro 22+400 vía San Gil-Bucaramanga, logrando ubicar la vía y el sitio del accidente:

De acuerdo a la topografía que tiene el lugar de los hechos, en un área rural, de clasificación principal o nacional, jurisdicción del municipio de Aratoca, en un tramo vial curvo, con radio de curva de 54 metros; peralte de 5,5 y pendiente de 0,8%, una calzada con un ancho de 8,00 metros, con dos carriles, de doble sentido de circulación, con campo visual limitado por el diseño de la vía curvo horizontal a la derecha y vegetación en los costados; diseñada en asfalto en buen estado de conservación, señalizada con señal vertical SP 04 Curva Pronunciada a la derecha; sentido Bucaramanga-San Gil, y de sentido San Gil-Bucaramanga con señalización vertical delineadores de curva, señal preventiva SP 10 curva y contra curva pronunciada derecha-izquierda; con señalización horizontal líneas de borde, líneas centrales amarilla continuas. En el momento del accidente se contaba con un tiempo lluvioso; con iluminación natural.

En el informe policial de accidente de tránsito en el punto 9 está fijado topográficamente el lugar de los hechos, con los elementos materiales de prueba, tales como vehículos, fragmentos y señales, como también describe un tramo vial curvo.

1. ANÁLISIS DE LA VÍA

a. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
LUGAR	Vía San Gil-Bucaramanga Km 22+400
DISEÑO	tramo de vía
ZONA	Rural
GEOMÉTRICAS	Curva
RADIO DE CURVA	54 metros
PERALTE	5,5%
PENDIENTE	0,8%
CALZADAS	Una, con un ancho de 8,00 m de ancho
UTILIZACIÓN	Un sentido Bucaramanga –San Gil y otro sentido San Gil-Bucaramanga
CARRILES	Dos, con doble sentido de circulación.
MATERIAL	Asfalto
ESTADO Y CONDICIONES DE LA VÍA.	En buen estado de conservación.
CONDICIONES DE TIEMPO	Lluvioso en el momento del accidente
ILUMINACIÓN	Iluminación natural

1.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES:

SEÑALIZACIÓN	CLASES Y CARACTERÍSTICAS
VERTICAL	Sentido Bucaramanga-San Gil: SP 04 Curva Pronunciada a la derecha. Sentido San Gil-Bucaramanga: Delineadores de curva; SP 10 curva y contra curva pronunciada derecha-izquierda.
HORIZONTAL	Línea de borde de color blanco y doble línea central continua amarilla.
DISPOSITIVOS LUMINOSOS	Taches reflectivas en las líneas de borde y centrales

1.3. ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA.

Seguridad Activa	Señalización Horizontal, Pendiente, carpeta asfáltica
Seguridad Pasiva	Muro de contención en los costados.

IMAGEN DEL SITIO DONDE SE PRODUJO EL ACCIDENTE FOTOGRAFÍAS SENTIDO VIAL BUCARAMANGA-SAN GIL



Fotografía No. 1 y 2. Sentido Bucaramanga-San Gil se observa un tramo vial recto continuado por una curva con pendiente descendente de 0,8 %, se observa vegetación en los costados, una calzada con un ancho de 8,00 metros, dos carriles, doble sentido de circulación, carpeta asfáltica en buen estado de conservación, sin iluminación artificial (postes de alumbrado público), con señalización horizontal líneas de borde y doble línea continua amarilla; con señalización vertical SP 04 curva pronunciada a la derecha. Sentido vehicular del tracto camión de placas SON 491.



Fotografía No. 3 y 4. Sentido Bucaramanga-San Gil. Se observa un tramo vial curvo con radio de curva de 54 metros; peralte de 5,5 y una pendiente de 0,8, carpeta asfáltica en buen estado de conservación, una calzada dos carriles de doble sentido vial; con un campo visual limitado por el diseño de la vía curva y la vegetación en los costados. Sentido vehicular del tracto camión de placas SON 491.

FOTOGRAFIAS SENTIDO VIAL SAN GIL- BUCARAMANGA

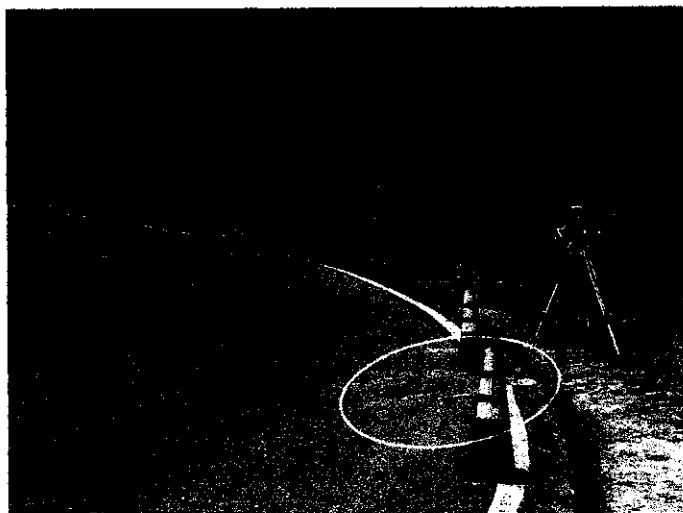


Fotografía No. 5 y 6. Sentido San Gil-Bucaramanga: Se observa un tramo vial recto continuado por un tramo vial curvo, carpeta asfáltica en buen estado de conservación, una calzada, dos carriles; doble sentido de circulación; con una edificación en el costado izquierdo; con vegetación en el costado derecho; con señalización vertical SP 01 curva peligrosa a la izquierda; con señalización horizontal líneas de borde y doble línea continua amarilla. Sentido vehicular del camión de placas USE 010



Fotografía No. 7 y 8. Sentido San Gil-Bucaramanga. Se observa un tramo vial curvo horizontal a la izquierda, con un radio de 54 metros, un peralte de 5,5, campo visual limitado por el diseño de la curva y la vegetación en los costados, con señalización horizontal líneas de borde y doble línea continua amarilla; con señalización delineadores de curva en el costado derecho; se observa muros de contención en los extremos de la calzada. Sentido vehicular del camión de placas USE 010

AREA DE IMPACTO



Fotografía No. 9 y 10. Sentido San Gil-Bucaramanga. En la fotografía inferior derecha se aprecia la mancha de pintura dejada en la calzada el día del accidente de tránsito, se observa un tramo vial curvo horizontal a la izquierda; con un campo visual limitado por la vegetación en los costados; con señalización líneas de borde y doble línea continua amarilla; con muros de contención en los extremos de la calzada; con cuneras en los costados

POSICIÓN FINAL VEHÍCULOS



FOTOGRAFÍA N1 PLANO GENERAL: Fotografía tomada en sentido San Gil - Bucaramanga a la altura del Km. 22+400 Mtrs donde ocurrió el accidente de tránsito encontrándose involucrados dos vehículos uno de ellos un tracto camión de color verde placas SON-491 y un vehículo tipo camión color blanco de placas USE-010, en donde iban las dos personas que resultaron lesionadas.



FOTOGRAFÍA N2 PLANO GENERAL: Fotografía tomada en sentido Bucaramanga - San Gil a la altura del Km. 22+400 Mtrs donde se observa la mercancía que transportaba el vehículo camión furgón y el derrame que había en la vía después de los hechos.

IMAGEN. 1 En la fotografía No. 1 del álbum fotográfico realizado por el PT ESTEBAN LOPEZ GIOVANNY, integrante Escuadra Cuadrante Vial IV ruta pescadero, se observa vehículo tracto camión de color verde de placas SON 491 en el carril izquierdo, muy cercano a la línea de borde izquierda y en la fotografía No. 2 del álbum fotográfico se observa semirremolque clase cisterna paralelo a las doble líneas continuas amarillas. Como también, se observa en las fotografías que el vehículo camión de placas USE 010, se encuentra perpendicular en el carril derecho de sentido San Gil-Bucaramanga, entre el carril y el costado derecho, sobre una superficie húmeda.

DESCRIPCIÓN DE DAÑOS A VEHICULOS VEHÍCULO CAMIÓN TIPO FURGÓN DE PLACAS USE 010



IMAGEN 2 Y 3. De acuerdo a las anteriores imágenes aportadas; el automotor presentó destrucción total en su cabina, recibiendo el impacto en el vértice frontal izquierdo a la altura de su tercio medio e izquierdo, donde la cabina presento abolladuras, desplazamiento, englobamiento de su estructura metálica de igual manera su carrocería tipo furgón presentó desgarramiento, deformación y desplazamiento hacia atrás de la parte lateral izquierda. Debido al impacto provoca derrame del producto líquido de color azul que en su interior llevaba en canecas plásticas.

DESCRIPCIÓN DE DAÑOS A VEHICULOS VEHICULO TRACTO-CAMION PLACAS SON-491

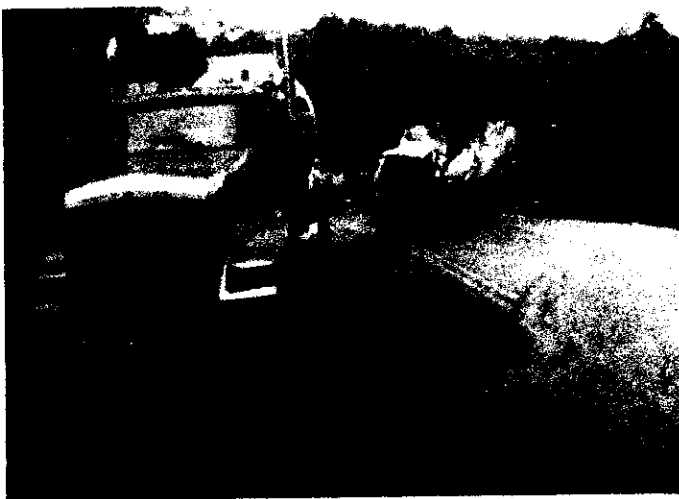


IMAGEN 4 Y 5. Según las imágenes tomadas el automotor solo presentó daños en su semirremolque tipo cisterna, en el primer eje de la parte lateral izquierdo, donde presento desprendimiento y desplazamiento hacia atrás del mismo, desalojo de su neumático externo, abolladura de su rin, desprendimiento de su guarda fango.

ANÁLISIS DEL ACCIDENTE

De acuerdo con las imágenes ilustradas anteriormente, podemos interpretar que el lugar de impacto de los dos vehículos es el siguiente:

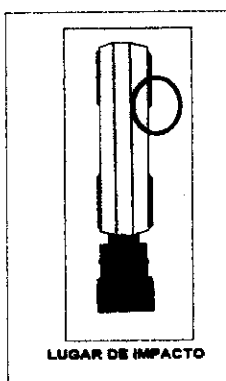


Imagen No. 6

Lugar de impacto del vehículo No.1 tracto camión tipo cisterna de placas SON 491, es en la parte lateral izquierda tercio posterior

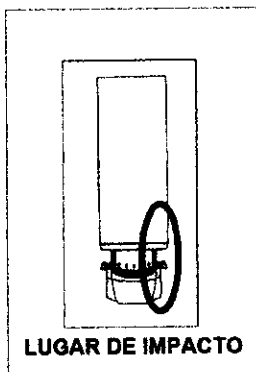


Imagen No. 7

Lugar de impacto del vehículo No.2 camión tipo furgón de placas USE 010, es en la parte lateral izquierda tercio anterior

Con lo anterior podemos decir que la posición relativa es:

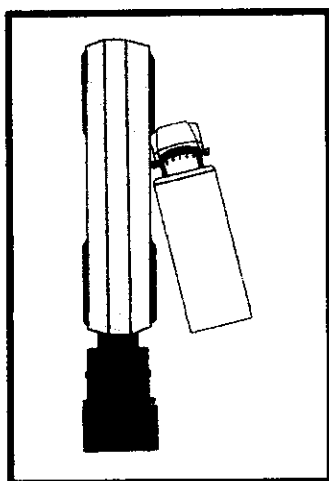


Imagen No. 8

El vehículo camión tipo furgón de placas USE 010 con su parte lateral izquierda tercio anterior impacta la parte lateral izquierda tercio posterior del tracto camión clase cisterna de placas SON 491

CROQUIS

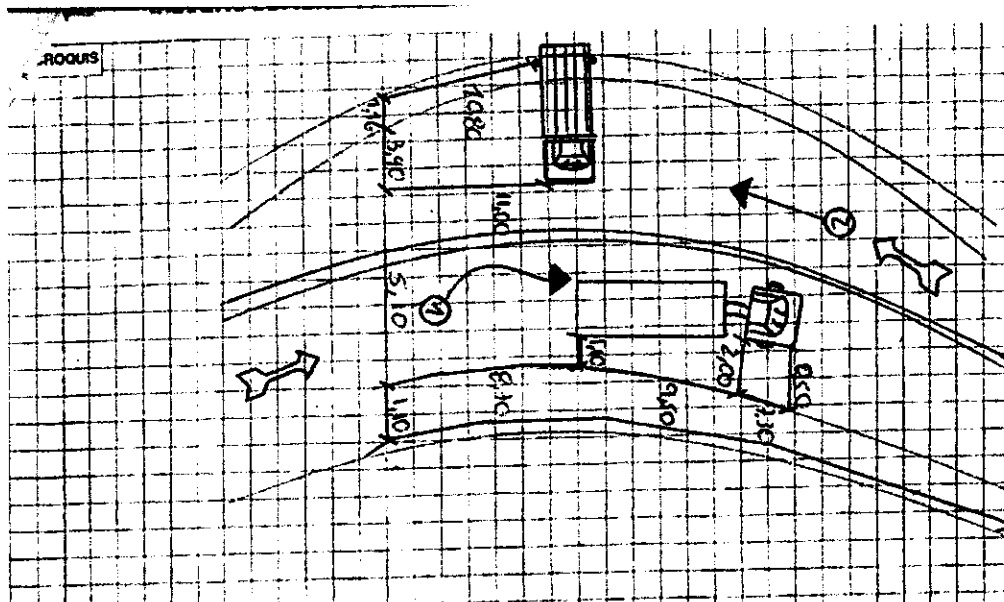


Imagen No. 9

Al realizar un análisis del punto No. 9 croquis del informe Policial de Accidente de Tránsito de fecha 17-10-2013, realizado por el patrullero GIOVANNI ESTEBAN LOPEZ, se observa que el vehículo articulado se encuentra sobre el carril, con su semirremolque paralelo a las líneas doble centrales amarillas con una distancia de 1,10 metros de la línea de borde, de igual manera, se observa la unidad tractora de este vehículo paralelo a las líneas centrales. En la parte lateral izquierdo tercio posterior, se encuentra la posición final del vehículo camión perpendicular con la línea de borde, entre el carril y el costado.

De acuerdo al bosquejo topográfico realizado por el policial y a la fijación fotográfica, se evidencia que el lugar de los hechos es un tramo vial curvo, con ello, los vehículos para transitar sobre este segmento de vía deben de realizar un giro a la derecha de sentido Bucaramanga-San Gil (sentido vehicular del tracto camión) y un giro a la izquierda de sentido San Gil-Bucaramanga (sentido vehicular del camión), con el fin de continuar el sendero vial. Ahora bien, la posición final del tracto camión es una posición paralela a las líneas dobles centrales, más cercana su parte lateral derecha a la línea de borde que su parte lateral izquierda que a la líneas dobles continuas amarillas, sin ninguna evidencia de ángulo de giro con respecto a la vía o al carril, interpretando que en el momento del impacto el vehículo articulado se encontraba sobre el carril derecho de sentido Bucaramanga-San Gil (sobre su carril).

El vehículo camión de placas USE 010 se encuentra en una posición perpendicular con respecto al carril derecho de sentido San Gil-Bucaramanga, con ello, y de acuerdo a su sentido vehicular San Gil-Bucaramanga, en un tramo vial curvo a la izquierda y a los daños en las estructuras de cada vehículo, podemos interpretar que en el post- impacto el camión realiza un giro de 90 grados aproximados en contra de las manecillas del reloj sobre su eje y un desplazamiento hacia el costado derecho.

Con respecto al análisis expuesto en el párrafo anterior y a la posición relativa podemos decir, que en el impacto el vehículo articulado se encontraba en el carril derecho de sentido Bucaramanga-San Gil y la parte lateral izquierda tercio anterior del vehículo camión se encontraba en el mismo carril; como se ilustra en la siguiente imagen:

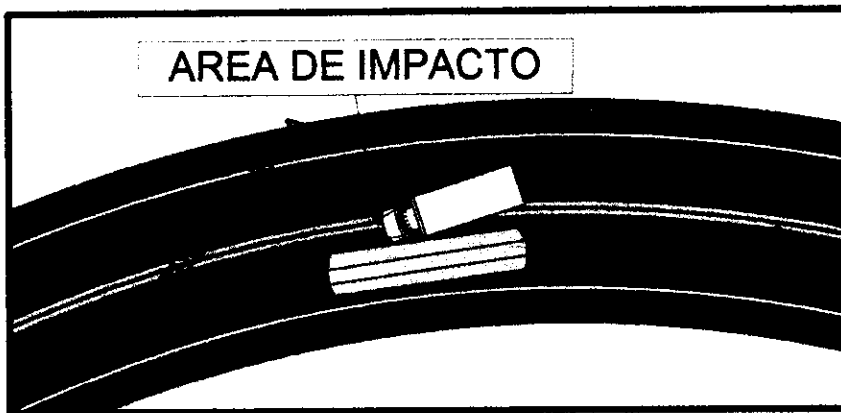


IMAGEN No. 10

En el momento del impacto el vehículo articulado se encontraba en el carril derecho de sentido Bucaramanga-San Gil y la parte lateral izquierdo tercio anterior del camión se encontraba en el mismo carril.

Debido que la masa del tracto camión es superior al camión, el vehículo articulado genera una mayor fuerza; y con referencia a su sentido vehicular de Bucaramanga-San Gil, produce que el camión tenga un desplazamiento de 90 grados en contra de las manecillas del reloj.

CONCLUSIÓN

- El vehículo tracto camión de placas SON 491, transitaba de sentido Bucaramanga-San Gil.
- El vehículo camión de placas USE 010, transitaba de sentido San Gil-Bucaramanga.
- El área de impacto de los vehículos es en el centro de la calzada, más inclinado hacia el carril derecho de sentido Bucaramanga-San Gil, en un tramo vial curvo horizontal a la derecha, con radio de 54 metros, peralte de 5,5 y una pendiente de 0,8%, en un horario diurno, con iluminación natural, con un campo visual limitado por el diseño de la misma vía (curva), y vegetación en los costados, con un tiempo de lluvia y superficie húmeda.
- El lugar de impacto del vehículo tracto camión de placas SON 491, es en la parte lateral izquierda tercio posterior del semirremolque, y el lugar de impacto del vehículo camión de placas USE 010, es en el vértice anterior izquierdo y la parte lateral izquierda tercio anterior.
- De acuerdo a los elemento materiales probatorios allegados a esta unidad relacionando con las características de la vía, vehículo y maniobras realizadas por los participantes, se puede apreciar que el participante No 2 conductor del camión de placas USE 010, con su parte frontal y lateral izquierdo tercio anterior impacta al vehículo No. 1 tracto camión de placas SON 491, en la parte lateral izquierda tercio posterior del semirremolque. Dicho impacto es debido a la invasión de carril por parte del camión de placas USE 010.

8. Anexos:

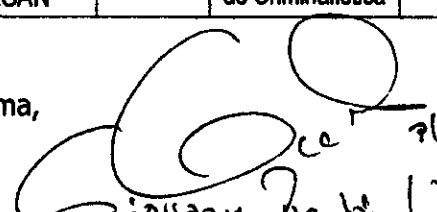
Plano a escala del lugar de los hechos

9. Observaciones:

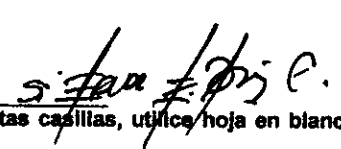
10. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SETRA DESAN		Laboratorio Móvil de Criminalística	Intendente GIOVANY RENDON URUEÑA	6.391.401
SETRA DESAN		Laboratorio Móvil de Criminalística	Subintendente. EDUAR E. DIAZ CASTELLANOS	13.544.193

Firma,

H.  *Giovany Rendon Urueña*

7650 089500

 *Eduar E. Diaz Castellanos* 089490

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

 FISCALIA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL ININTERIOR	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Código FGN-50000-F14 Versión: 02 Página 1 de 2	
	Departamento: Santander	Municipio: SAN GIL	Fecha: 02/07/2014 Hora: 5:59 PM

1. Código único de la investigación:

68	679	60	00153	2013	00373
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

4. Orden de:

1. - Orden de inspección (diligencia investigativa)

Objeto: ADELANTAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A FIN DE REALIZAR PLANO A ESCALA, INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS, INSPECCION FOTOGRAFICA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS VEHICULOS INVOLUCRADOS EN EL ACCIDENTE, LOS CUALES SE IDENTIFICAN:

- CLASE: TRACTO CAMIÓN, MARCA KENWORTH, LINEA T800, COLOR VERDE, MODELO 2007, MOTOR NO. 79185145, CHASIS NO. 177332, DISTINGUIDO CON LA PLACA SON-491.

- CLASE CAMION, MARCHA CHEVROLET, LINEA NPR, COLOR BLANCO ARCO BICAPA, MODELO 2009, MOTOR 643099, CHASIS NO. 9GDNPR7139B015367, DISTINGUIDO CON LA PLACA USE-010, CARROCERIA FURGON. .

IGUALMENTE SE SOLICITA DE SER POSIBLE SE DE UN CONCEPTO COMO SUCEDIERON LOS HECHOS.

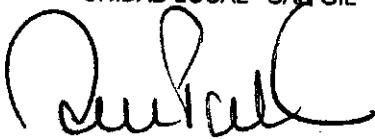
5. Término de la Orden:

DÍAS / 5 MESES / 1

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA
Dirección: Oficina:
Departamento: Santander Municipio: SAN GIL
Teléfono: Correo:
Unidad: UNIDAD LOCAL - SAN GIL No. de Fiscalía: FISCALIA 01 - LOCAL

Firma,



7. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden: